



CONSEJO
NACIONAL DE LA PERSONA
ADULTA MAYOR
GOBIERNO DE COSTA RICA

ESTADOS FINANCIEROS

CONAPAM

A JUNIO 2026

Enero, 2026

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez. 350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.

Tel: (506) 2223-8283. Apartado: 639-2010 Zapote. www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr.



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

ESTADO DE NOTAS CONTABLES

II TRIMESTRE 2026

Julio, 2026

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	7
NOTA N° 1.....	8
Identificación de la entidad.....	8
Preparación de los estados financieros	10
Políticas contables significativas generales y particulares	11
Cuadro Resumen- Aplicación NICSP	15
Bases de Reconocimiento y Medición	16
REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO.....	16
NOTA N° 2.....	16
NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	36
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	36
1.1. ACTIVO.....	36
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	36
NOTA N° 3.....	36
NOTA N° 4.....	39
NOTA N° 5.....	39
NOTA N° 6.....	43
NOTA N° 7.....	45
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	47
NOTA N° 8.....	47
NOTA N° 9.....	47
NOTA N° 10.....	48
NOTA N° 11.....	48
NOTA N° 12.....	49
NOTA N° 13.....	49
2. PASIVO	50
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	50
NOTA N° 14.....	50
NOTA N° 15.....	52

NOTA N° 16.....	53
NOTA N° 17.....	54
NOTA N° 18.....	56
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	56
NOTA N° 19.....	56
NOTA N° 20.....	57
NOTA N° 21.....	57
NOTA N° 22.....	58
NOTA N° 23.....	59
3. PATRIMONIO.....	60
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	60
NOTA N° 24.....	60
NOTA N° 25.....	60
NOTA N° 26.....	61
NOTA N° 27.....	61
NOTA N° 28.....	62
NOTA N° 29.....	63
NOTA N° 30.....	63
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	64
4. INGRESOS.....	64
4.1 IMPUESTOS.....	64
NOTA N° 31.....	64
NOTA N° 32.....	64
NOTA N° 33.....	65
NOTA N° 34.....	67
NOTA N° 35.....	67
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	68
NOTA N° 36.....	68
NOTA N° 37.....	68
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	69
NOTA N° 38.....	69
NOTA N° 39.....	70
NOTA N° 40.....	70
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	71
NOTA N° 41.....	71
NOTA N° 42.....	72
NOTA N° 43.....	72
NOTA N° 44.....	73
NOTA N° 45.....	73

NOTA N° 46.....	74
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	74
NOTA N° 47.....	74
NOTA N° 48.....	75
NOTA N° 49.....	78
4.6 TRANSFERENCIAS.....	78
NOTA N° 50.....	78
NOTA N° 51.....	79
4.9 OTROS INGRESOS.....	80
NOTA N° 52.....	80
NOTA N° 53.....	81
NOTA N° 54.....	81
NOTA N° 55.....	82
NOTA N° 56.....	82
NOTA N° 57.....	83
NOTA N° 58.....	84
5. GASTOS	85
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	85
NOTA N° 59.....	85
NOTA N° 60.....	90
NOTA N° 61.....	94
NOTA N° 62.....	97
NOTA N° 63.....	98
NOTA N° 64.....	99
NOTA N° 65.....	100
NOTA N° 66.....	100
5.2 GASTOS FINANCIEROS	101
NOTA N° 67.....	101
NOTA N° 68.....	101
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	102
NOTA N° 69.....	102
NOTA N° 70.....	102
NOTA N° 71.....	103
5.4 TRANSFERENCIAS.....	103
NOTA N° 72.....	103
NOTA N° 73.....	105
5.9 OTROS GASTOS	106
NOTA N° 74.....	106
NOTA N° 75.....	107

NOTA N° 76.....	107
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	108
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	108
NOTA N° 77.....	108
NOTA N° 78.....	109
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	110
NOTA N° 79.....	110
NOTA N° 80.....	110
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	111
NOTA N° 81.....	111
NOTA N° 82.....	111
NOTA N° 83.....	112
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	113
NOTA N° 84.....	113
3. PATRIMONIO	113
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	113
NOTA N° 85.....	115
NOTA N° 86.....	115
NOTA N° 87.....	116
NOTA N° 88.....	116
NOTA N° 89.....	117
3.2 INTERESES MINORITARIOS.....	117
NOTA N° 90.....	118
NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES.....	118
NOTA N° 91.....	118
NOTA N° 92.....	135
NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	138
NOTA N° 93.....	138
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)	146
NOTA N° 94.....	146
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO).....	148
NOTA N° 95.....	148

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....	149
NOTA N° 96.....	149
NOTAS CONTABLES PARTICULARES.....	149
Entrega de Información.....	152
ANEXOS	153
ANEXOS 1	153
NICSP	153
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	153
NICSP 27- AGRICULTURA	154
NICSP 28- 29- 30	154
ANEXOS 2	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEEF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEEF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor cédula jurídica 3-007-259107, y cuyo Representante Legal es Alexander Sánchez Cabo, portador de la cedula de identidad 8-0086-0369, afirma explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la **NOTA N° 95.**

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

- a) Nombre de la entidad.

Revelación: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor órgano desconcentrado de la Presidencia de la República, con domicilio de su centro de administración y dirección ubicado en: Zapote, San José, Edificio Mira, Piso 1.

- b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación: Artículo N° 34:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor tendrá los siguientes fines:

- a) Conocer las evaluaciones anuales de los programas, proyectos y servicios dirigidos a la población adulta mayor, que sean ejecutados por las instituciones públicas o privadas.
- b) Investigar y denunciar, de oficio o a petición de parte, las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios a personas adultas mayores y recomendar sanciones, de conformidad con esta ley.
- c) Fomentar la creación, continuidad y accesibilidad de los programas y servicios relativos a la atención integral de las personas adultas mayores y velar por ellos.
- d) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de acreditación e instar a la concesión de acreditaciones o recomendar el retiro de la habilitación respectiva.
- e) Conocer las evaluaciones sobre el desarrollo administrativo y técnico de los programas y servicios de atención a las personas adultas mayores, ejecutados por las instituciones con los aportes económicos del Estado, y velar porque estos recursos se empleen conforme a su destino.
- f) Determinar los criterios técnicos para distribuir los recursos económicos públicos destinados a los programas y servicios para las personas adultas mayores.
- g) Llevar un registro actualizado de las personas, físicas y jurídicas, acreditadas por el Ministerio de Salud para brindar servicios a las personas adultas mayores.
- h) Promover la creación de establecimientos para atender a las personas adultas mayores agredidas y la ubicación o reubicación de las que se encuentren en riesgo social.
- i) Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el envejecimiento.
- j) Elaborar los reglamentos internos para cumplir adecuadamente los objetivos de este

Consejo.

- k) Velar por el cumplimiento de declaraciones, convenios, leyes, reglamentos y demás disposiciones conexas, referentes a la protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- l) Las demás funciones que se consideren convenientes para el desarrollo de las actividades en pro del bienestar, el desarrollo y la protección del sector de la sociedad mayor de 65 años.
- m) Coordinar, con las instituciones ejecutoras, los programas dirigidos a las personas adultas mayores.
- ñ) La atención de personas adultas mayores internadas en establecimientos públicos o privados, diurnos y permanentes.
- n) La atención de las personas adultas mayores en su domicilio o comunidad mediante programas de atención y cuidado integral de personas adultas mayores en Costa Rica.
- o) El financiamiento de programas para viviendas comunitarias en modalidad de albergue para personas adultas mayores solas o en pareja.
- p) Mantener un registro actualizado de las personas beneficiarias de cada uno de los programas a cargo del Consejo, ya sean ejecutados por entidades públicas o privadas.
- q) Controlar y fiscalizar la correcta utilización de los recursos materiales y monetarios que asigne a entidades públicas y privadas.

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación: Se considera un trabajo simultáneo donde la administración del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor responde por la veracidad siendo el máximo responsable de la información financiera y su cumplimiento antes los entes reguladores, garantizando la correcta aplicación de la técnica contable en la preparación de los estados financieros con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación: Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N° 7935.

Preparación de los estados financieros

- a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor aplica las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

- b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, donde aquellas en moneda extranjera en el momento de su reconocimiento, se registra utilizando la moneda funcional que corresponde a colones, donde al importe en moneda extranjera se aplica la tasa de cambio de la fecha.

Las transacciones (compra de bienes y servicios en moneda extranjera) y su reconocimiento inicial utilizan la moneda funcional, aplicando la tasa de cambio en el momento de la transacción entre moneda funcional y dólares. Las diferencias por tipo de cambio se reconocen como gasto o ingreso en el Estado de Resultados. Los pasivos a corto plazo en dólares se ajusten al tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica operaciones con el sector público no bancario. El activo monetario (Equivalente de efectivo) se ajusta el tipo de cambio de compra al cierre del mes.

Al cierre de cada mes se ajustan las cuentas por pagar al tipo de cambio de venta para operaciones con el Sector Público no Bancario, igualmente se ajustan las cuentas a proveedores canceladas en moneda extranjera al tipo de cambio de venta para operaciones con el Sector Público no Bancario, saldos bancarios, garantías de cumplimiento recibidas en efectivo en dólares sobre licitaciones, entre otros.

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos significativos por tipo de cambio, ya que la totalidad de sus pasivos están denominados y se cancelan en colones costarricenses. Esta condición elimina la posibilidad de pérdidas cambiarias asociadas a deudas en moneda extranjera, brindando mayor estabilidad financiera frente a la volatilidad del mercado cambiario.

Por lo anterior el CONAPAM hace sus registros de diferencial según su naturaleza de origen: Cuentas a pagar proveedores, los resultados positivos en la cuenta 4.9.1.02.01.01.1 y los negativos a la cuenta 5.9.1.02.01.01.1.

Con base en lo indicado en el párrafo 60-66 de la NICSP 4, se muestra la siguiente información:

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) Detalle según Balance de Comprobación Acumulado Al 30 de junio 2026		
4.9.1.02	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR PASIVOS	362,76
5.9.1.02	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR PASIVOS	0,00

- c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación: Los estados financieros a presentar corresponden al período que va desde el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

Políticas contables significativas generales y particulares

- a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación: En el caso del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor las cuentas por cobrar en su mayoría están formadas por anticipos por viáticos y transferencias al sector público, éstas se registran con base devengo, según la información que emite el Sistema Contable.

Y lo correspondiente a las cuentas por pagar según la NICSP 19, párrafo que se refiere a los pasivos originados para atender pagos a los compromisos con proveedores nacionales por deudas a corto plazo y a las provisiones para los montos por las estimaciones de las cargas sociales y fiscales, y también las transferencias a las municipalidades.

c) Políticas de consolidación (si aplica).

Revelación: Por la naturaleza del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor a la fecha no presenta transacciones en entidades controladas, por lo cual no le aplica la norma citada.

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación: Para los saldos en monedas extranjeras, según la NICSP N°4 Párrafo 26, las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar al cierre de cada mes.

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, si posee Arrendamientos, los cuales se clasifican en Arrendamientos Operativos, ya que según el párrafo 13 de la NICSP 13 indica que “Un arrendamiento se clasificará como financiero siempre y cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad” (...) “Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.”

Según el contrato establecido entre el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y el proveedor, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad no se trasladan al CONAPAM, según el párrafo 42 y 43, debido a que en su mayoría el proveedor debe asumir los gastos y costos tales como seguros o mantenimiento, los que se reconocerán en el momento en que se incurran. Además, la empresa contratada debe asumir la responsabilidad por los daños ocasionados a los vehículos custodiados en dichos patios ya sea por robo, colisiones o vandalismo. Asimismo, debe incluir los edificios y construcciones que sean necesarios para la buena administración del servicio.

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación: En aplicación a la NICSP 17 de los párrafos del 88 al 92, sobre el método de depreciación utilizado que en el caso de CONAPAM el empleado es el de línea recta, además los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se miden por su costo y si se adquieren a través de una transacción sin contraprestación se mide con su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, estos elementos se registran por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación: La institución en lo relativo al tratamiento de inventario aplica lo indicado en los párrafos 12, 15, 18, 19 y 24, comprende el valor de las existencias de los materiales y suministros que han sido adquiridos por el CONAPAM, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios o proyectos relacionados con el envejecimiento y la vejez, se miden al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, excepto cuando se aplique el párrafo 16 o el párrafo 17, además se consideran todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Además, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor aplica para sus inventarios el método PEPS, procediendo al registro de las entradas y salidas de materiales.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación: En este caso el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor considera lo señalado en el párrafo 24 inciso b) de la NICSP 19 donde indica; que si el suceso, ocurrido en el pasado, produce o no una obligación; debido a que existen procesos judiciales, puede estar en duda o incertidumbre de que esa obligación se haga material.

Por lo que, en estas circunstancias, se procede a determinar la existencia o no de la obligación presente, en la fecha de presentación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y que se compruebe que ninguna obligación exista en la fecha de presentación, por lo que se informa en las notas de la existencia de activos o pasivos contingentes.

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación: El CONAPAM según el párrafo 14 de la NICSP 21 considera el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación. Así como también lo señalado en el párrafo 26 que la entidad debe evaluar para cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos con el objetivo de estimar el importe recuperable del activo.

Además, con base en el párrafo 57 de la norma se considera que después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, lo referente a la depreciación y/o amortización aplicada se ajusta en períodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), de manera sistemática durante su vida útil restante.

j) Beneficios a empleados.

Revelación: La institución en lo pertinente al tratamiento contable para todas las obligaciones contractuales y beneficios para los trabajadores aplica lo señalado mediante los párrafos 1 (a), 4 (a), 5 (a, d), 6 (a), 8, 9 (a), 11, 13, 15, 16 y 18 de la NICSP 39.

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación: Los instrumentos financieros reconocen al valor razonable según corresponda. Se aplica lo establecido en la política contable específica aprobada. Por otra parte, la medición que realiza el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación: El objetivo es seguir elaborando políticas contables particulares que sean oportunas para la gestión del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, de acuerdo con lo que la DGCN ha señalado.

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación: La institución y como consta en el Acta No. 025-2023 del 30 de noviembre del 2023 aprobó mediante Acuerdo de Junta Rectora el Manual de Políticas Contables del CONAPAM.

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Si	100,00%
NICSP 5	Costo por Préstamos	No	
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	Si	100,00%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	No	
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	No	
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
NICSP 27	Agricultura	No	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	No	

NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos	NO	

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, **se debe revelar** en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación: Los componentes de los estados corresponde a la base donde se compilan los registros pertinentes a activos de acuerdo con recursos controlados por la entidad, los pasivos por las obligaciones presentes que conllevan la salida de recursos, los ingresos como aumentos en la situación financiera. Es importante señalar que los activos se miden de acuerdo con recursos controlados por la entidad, los pasivos por las obligaciones presentes que conllevan la salida de recursos, los ingresos como aumentos en la situación financiera. En el caso de nuestra institución son los fondos que se transfieren al Fondo General de Gobierno y los gastos todas las disminuciones a la situación financiera por la operatividad de la institución.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), es mediante el Estado de Situación donde se mide la posición financiera de la institución durante el período que se verifica. Muestra sus activos, pasivos y patrimonio neto, revelando la estructura de sus recursos y obligaciones.

De acuerdo con la NICSP 1, el Estado de Situación Financiera incluye:

- **Activos:** Representan los recursos controlados por la entidad como resultado de eventos pasados, de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos o potencial de servicio. Incluyen efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta, equipo e inversiones. En el caso del CONAPAM, se incluyen viáticos, inventario de bodega y activos fijos. Se registra además los saldos en las cuentas contables, tanto en bancos como en la Caja Única.
- **Pasivos:** Corresponden a las obligaciones presentes de la entidad, surgidas de eventos pasados, cuyo cumplimiento se espera que resulte en una salida de recursos. Incluyen cuentas por pagar, préstamos, provisiones y otros compromisos contractuales. En el caso del CONAPAM, se incluyen cuentas a pagar a proveedores, obligaciones estatales, deudas a empleados y registro de garantías.
- **Patrimonio Neto:** Es la diferencia residual entre los activos y los pasivos de la entidad. Refleja el valor neto de los recursos aportados por el Estado u otros entes, así como los resultados acumulados.

El estado de situación de resultados, también conocido como estado de pérdidas y ganancias, mide el desempeño financiero durante un período específico. Muestra cómo se han gestionado los ingresos y gastos, revelando si ha generado utilidades o pérdidas netas.

Conforme a la NICSP 1, su objetivo es mostrar cómo se han generado y utilizado los recursos económicos:

- **Ingresos:** Incluyen todos los ingresos devengados durante el período, ya sea por actividades operativas (como transferencias, tasas, ventas de bienes o servicios) o no operativas. En el caso de CONAPAM, se incluyen los ingresos en la cuenta presupuestaria, de conformidad con el presupuesto aprobado.
- **Gastos:** Comprenden los costos incurridos en la prestación de servicios, incluyendo salarios, suministros, mantenimiento, entre otros. En el caso del CONAPAM, se incluyen gastos por planilla salarial, gastos de viáticos, pago a proveedores, transferencias corrientes, entre otros.
- **Resultado Neto del Ejercicio:** Representa la diferencia entre ingresos y gastos. Puede manifestarse como superávit o déficit, indicando la sostenibilidad financiera de la entidad.

El estado de cambios en el patrimonio mide los cambios que ocurren en el patrimonio neto de una empresa durante un periodo contable. Refleja cómo las ganancias, pérdidas, operaciones con socios y otros factores afectan el valor total del patrimonio. De acuerdo con las NICSP, proporciona información sobre:

- **Variaciones en los componentes del patrimonio:** Incluye cambios en el capital institucional, reservas y resultados acumulados.
- **Transacciones con los propietarios o entes aportantes:** Detalla aportes de capital, distribución de excedentes y otros movimientos que afecten directamente el patrimonio.
- **Impacto del resultado del ejercicio:** Refleja cómo las ganancias o pérdidas del período inciden en el patrimonio total.

El Estado de Flujo de Efectivo mide la entrada y salida de efectivo en un período determinado, clasificándolos en tres categorías: actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Muestra cómo la empresa está utilizando su efectivo.

Este estado informa sobre los flujos de efectivo y equivalentes al efectivo, clasificándolos en tres actividades:

- **Actividades de operación:** Muestra las entradas y salidas de efectivo derivadas de las actividades principales de la entidad, como cobros por servicios prestados o pagos por bienes y servicios recibidos. En el caso del CONAPAM se incluyen los ingresos en la cuenta presupuestaria. La institución no genera recursos propios. Se registra, además, todos los gastos operativos de la institución.

- **Actividades de inversión:** Refleja los flujos relacionados con la adquisición o enajenación de activos no corrientes, incluyendo inversiones a largo plazo.
- **Actividades de financiamiento:** Incluye entradas por emisión de instrumentos financieros, obtención de préstamos, así como salidas por amortización de deuda o pago de dividendos

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación: La institución reconoce todos los importes presupuestados y reales, mediante la realización de una conciliación de los registros según cada base en la que se hayan llevado a cabo.

En junio 2026, la información correspondiente a los datos atinentes al Informe de Liquidación Presupuestaria nos suministra la información, para revelación sobre la ejecución de los compromisos asumidos mediante la aprobación del presupuesto para el período 2026 y que se ejecuta de acuerdo con la normativa vigente.

Sin embargo, se reitera que la contabilidad a base de efectivo (presupuestaria) es una contabilidad de ingresos y gastos y se cierra al final del periodo, además dicho informe actualmente se remite a la Presidencia de la Republica el cual revela la información al ente externo que así corresponda.

Sobre la revelación propia al informe comparativo de ejecución presupuestaria con devengado de contabilidad, a efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, de acuerdo con la Política 6.77 referente a que deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario, cabe indicar que tal información se revelará a través de la Nota 85 sobre diferencias presupuesto - contabilidad.

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación: Se entiende como negocio en marcha el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad en el futuro previsible, sin una disminución importante de sus operaciones. Los estados financieros del CONAPAM se prepararán bajo esta hipótesis. Por tanto, se revelarán aquellas situaciones o incertidumbres importantes que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. Así mismo se revelarían, si se dieran, las intenciones de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, se creó bajo la Ley N°7935; Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, emitida en San José, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

ARTÍCULO 32.- Creación:

Créase el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, como órgano de desconcentración máxima, adscrito a la Presidencia de la República.

ARTÍCULO 34.- Fines:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor tendrá los siguientes fines:

- a) Propiciar y apoyar la participación de la comunidad, la familia y la persona adulta mayor en las acciones para su desarrollo.
- b) Impulsar la atención de las personas adultas mayores por parte de las entidades públicas y privadas y velar por el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a ellas.
- c) Velar porque los fondos y sistemas de pensiones y jubilaciones mantengan su poder adquisitivo, para que cubran las necesidades básicas de sus beneficiarios.
- d) Proteger y fomentar los derechos de las personas adultas mayores referidos en esta ley y en el ordenamiento jurídico en general.

Aunado a lo anterior, tenemos:

ARTÍCULO 35.- Funciones

Serán funciones del Consejo:

- a) Formular las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento.
- b) Conocer las evaluaciones anuales de los programas, proyectos y servicios dirigidos a la población adulta mayor, que sean ejecutados por las instituciones públicas o privadas.
- c) Investigar y denunciar, de oficio o a petición de parte, las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios a personas adultas mayores y recomendar sanciones, de conformidad con esta ley.
- d) Fomentar la creación, continuidad y accesibilidad de los programas y servicios relativos a la atención integral de las personas adultas mayores y velar por ellos.
- e) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de acreditación e instar a la concesión de acreditaciones o recomendar el retiro de la habilitación respectiva.

f) Conocer las evaluaciones sobre el desarrollo administrativo y técnico de los programas y servicios de atención a las personas adultas mayores, ejecutados por las instituciones con los aportes económicos del Estado, y velar porque estos recursos se empleen conforme a su destino.

g) Determinar los criterios técnicos para distribuir los recursos económicos públicos destinados a los programas y servicios para las personas adultas mayores.

h) Llevar un registro actualizado de las personas, físicas y jurídicas, acreditadas por el Ministerio de Salud para brindar servicios a las personas adultas mayores.

(Así reformado el inciso anterior mediante el artículo 1 de la ley N°8500 del 28 de mayo del 2006).

i) Promover la creación de establecimientos para atender a las personas adultas mayores agredidas y la ubicación o reubicación de las que se encuentren en riesgo social.

j) Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el envejecimiento.

k) Elaborar los reglamentos internos para cumplir adecuadamente los objetivos de este Consejo.

l) Velar por el cumplimiento de declaraciones, convenios, leyes, reglamentos y demás disposiciones conexas, referentes a la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

m) Las demás funciones que se consideren convenientes para el desarrollo de las actividades en pro del bienestar, el desarrollo y la protección del sector de la sociedad mayor de 65 años.

n) Coordinar, con las instituciones ejecutoras, los programas dirigidos a las personas adultas mayores.

ñ) La atención de personas adultas mayores internadas en establecimientos públicos o privados, diurnos y permanentes.

o) La atención de las personas adultas mayores en su domicilio o comunidad mediante programas de atención y cuidado integral de personas adultas mayores en Costa Rica.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), N° 9188 del 28 de noviembre de 2013)

p) El financiamiento de programas para viviendas comunitarias en modalidad de albergue para personas adultas mayores solas o en pareja.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2()° de la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), N° 9188 del 28 de noviembre de 2013)*

() (Nota de Sinalevi: Transitorio I de la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), N° 9188 del 28 de noviembre de 2013: **TRANSITORIO I.-** El financiamiento de programas para viviendas comunitarias dispuesto en el inciso p) del artículo 2 de esta ley será reglamentado por la Junta Rectora de Conapam en un plazo máximo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor de esta ley)*

q) Mantener un registro actualizado de las personas beneficiarias de cada uno de los programas a cargo del Consejo, ya sean ejecutados por entidades públicas o privadas.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), N° 9188 del 28 de noviembre de 2013)

r) Controlar y fiscalizar la correcta utilización de los recursos materiales y monetarios que asigne a entidades públicas y privadas.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), N° 9188 del 28 de noviembre de 2013).

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación: Para el II trimestre 2026, se mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, para lo cual se presentan los estados de situación financiera, rendimiento financiero y el estado de cambios en los activos netos/patrimonio y notas relacionadas de forma comparativa al período anterior.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación: Para el II trimestre 2026, en las notas relacionadas que representen un cambio en comparación al período anterior se amplía el detalle en dicha revelación, con el objetivo de incluir información que sea suficiente.

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación: Para el II trimestre 2026, se presentan los estados de situación financiera, rendimiento financiero y el estado de cambios en los activos netos/patrimonio y notas relacionadas de forma comparativa al período anterior, incluyendo información más detallada y precisa para una mejor comprensión de cada hecho.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación: Se presentan los estados financieros del órgano desconcentrado Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, correspondientes al período que va del 01 de enero del 2026 al 30 de junio 2026 de acuerdo a los requerimientos planteados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación: Los estados financieros corresponden al II trimestre 2026, los cuales se presentan en forma trimestral para el período que va del 01 de enero del 2026 al 30 de junio 2026.

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación: El estado de rendimiento financiero presenta los ingresos a nivel 3 y logrando una subclasificación se presentan a nivel 4, lo que a su vez facilita la comprensión de la naturaleza de cada uno de estos.

j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación: El estado de rendimiento financiero presenta los gastos a nivel 3 y logrando una subclasificación se presentan a nivel 4, lo que a su vez facilita la comprensión de la naturaleza de cada uno de estos.

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

Los compromisos presupuestarios por partida al 30 de junio del 2026 alcanzaron un monto de ₡25.135,69 miles de colones se detallan:

	Detalle	Compromisos al 30 de Junio 2026
	Servicios	24 605,96
	Materiales y Suministros	529,73
	Bienes duraderos	0,00
	Total, General	25 135,69

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación: En mayo del 2014, tomando como base la plantilla suministrada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional se efectúan los cálculos respectivos, mismo que fueron aprobados por dicho ente, con el fin de realizar los ajustes para reconocer el Capital Inicial del CONAPAM.

“... En caso de que no se puedan identificarse y valuarse de manera fiable los recursos asignados a la entidad al momento de su creación, la medición del capital inicial se determinara a partir de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP...”

Total activos fijos (tangibles e intangibles) al 31/12/2013: Capital inicial €34.756.444,26

Resultados acumulados al 31/12/2013:

Resultados acumulados al 31/12/2012: €704.866.307,11

(-) Total activos fijos 31/12/2012: €39.372.214,00

(=) Resultados acumulados al 31/12/2012: €665.494.093,11

Monto final: 34 756,44

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación: El proceso SEVRI-CONAPAM para el periodo 2026 dio inicio en enero 2026. En este documento se presentó el informe de seguimiento al Plan de Acción del SEVRI 2026 junto con la matriz de valoración correspondiente. Este informe detalló las acciones implementadas para mitigar los riesgos previamente identificados y el estado actual de cada medida. Asimismo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva un espacio en su agenda para la presentación del cronograma de trabajo del SEVRI 2026 y para definir los procesos que serían objeto de valoración de riesgos en el próximo periodo.

NICSP 3

- a) Cambios en:
1. Políticas contables.
 2. Cambios en las estimaciones contables.
 3. Errores contables
 4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, a la fecha de hoy no ha detectado alguna situación que amerite la revelación sobre cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones y/o corrección de errores.

NICSP 5

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación: La presente norma no aplica para el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, ya que a la fecha no gestiona préstamos para concretar sus actividades, razón por la cual esta norma no le es de aplicación, no obstante lo anterior, de presentarse un cambio en la normativa legal vigente que le envuelve o que se le permita financiarse mediante esta figura, se revelaría lo que así correspondiera.

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 14

- a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación: En cumplimiento de la NICSP 14 y en acatamiento a lo señalado por la Contabilidad Nacional, normativa de aplicación obligatoria para el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), se informa que se recibió el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026, de fecha 14 de abril de 2026, por parte de la Contabilidad Nacional que contiene observaciones a los estados financieros de cierre del periodo 2025. En esta línea y con el propósito de solventar y aclarar las observaciones recibidas y fortalecer la calidad de la



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

ERROL SOLÍS MATA (FIRMA)
 PERSONA FÍSICA, CPT-01-0881-0646
 Fecha de emisión: 13/04/2024 09:50:51 AM
 Fecha de caducidad: 13/04/2025 09:50:51 AM
 Dirección: Calle 10 de Agosto, 1000, San José, Costa Rica

**CONTABILIDAD
NACIONAL**

Oficio de Observaciones Estados Financieros	2
MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026	Versión: 01
Dirección General de Contabilidad Nacional / Presentación EEFF Directriz N° DCN-0012-2021	

San José, 14 de abril 2026
MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026

Señora
Yolanda Benavides Murillo
Jerarca
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)

Asunto: Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del IV Trimestre del 2025.

Estimada Señora:

Se comunica la conclusión del proceso de revisión y consolidación de los Estados Financieros (en adelante EEFF) correspondiente al IV Trimestre 2025, razón por la cual se procede a poner en conocimiento las observaciones atinentes; esto con la finalidad de entregar a los usuarios finales de la información de los Estados Financieros Consolidados, una base sólida y enriquecedora para la toma de decisiones.

1. Detalle observaciones revisión EEFF IV trimestre 2025:

A efectos de generar una mejor comprensión de las presentes observaciones, se procede a plasmar en el siguiente cuadro, el resumen de la revisión realizada:

a) Revisión del Estado de Notas Contables:

Estados Financieros	Presento	Detalle de Error	Observación	
Notas a los Estados Financieros		Error	REVELACIÓN _INSUFICIENTE _NICSP _Y _PARTIDAS	Se deben detallar de acuerdo con la solicitado en cada norma. En partidas falta mayor explicación de los movimientos realizados.

2. Revisión del Estado de Notas Contables:

www.hacienda.go.cr
1

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 18

- a) Información Financiera por Segmentos

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor por su marco jurídico y conforme el objetivo de la norma y la definición de segmento, no ha identificado segmentos por los cuales se tenga que aplicar esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 19

- a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación: Los compromisos de donaciones, en caso de ser probable su ocurrencia, son objeto de ser revelados justificadamente como activos contingentes.

Un pasivo contingente es un pasivo que no se reconoce contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda o, en su caso, porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o debido a que el pasivo no satisface los criterios de reconocimiento. Los pasivos contingentes sólo deben informarse en las notas a los estados financieros.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación: Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo cuando sucedan, o en su caso no sucedan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del CONAPAM. Por lo tanto, la identificación y tratamiento a aplicar a un posible activo se basa en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un futuro flujo de ingresos de beneficios económicos o potencial de servicio, a saber:

si la realización del ingreso es prácticamente cierta: se trata de un activo que es objeto de reconocimiento;

si es probable: se trata de un activo contingente que está sujeto a los requerimientos del presente capítulo;

si no es probable: no cumple ninguna de las condiciones de los dos puntos anteriores.

En el caso del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, según lo informado por la Asesoría Jurídica, comunican de activos contingentes la obligación correspondiente a 4 demandas.

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106,108 y 109)

Revelación: Por las circunstancias en la identificación de los activos contingentes teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y que se compruebe que ninguna obligación exista en la fecha de presentación, por lo que se informa en las notas de la existencia de dichos activos. A continuación, se detalla los activos contingentes:



PROCESOS JUDICIALES CONTRA EL CONAPAM Actualizado al 17 de julio de 2026:

No. de Exp.	Juzgado:	Materia:	Tipo:	Asunto:	Pretensión:	Partes:	Estado:
17-001098-1178-LA	Juzgado de Trabajo ICJSJ	Laboral	Proc. Ordinario de Empleo Público	Reclamo por no recalificar un puesto	₡22.690.320,00 Más intereses e indexación. (Renunció al pago de daño moral)	Manuel Castro Vindas contra CONAPAM	Con sentencia de primera instancia. Con recurso de apelación interpuesto.
17-002434-0173-LA	Juzgado de Trabajo ICJSJ	Laboral	Proc. Ordinario	Acoso laboral y otros	₡25.000.000,00 Más intereses e indexación.	Pámel Núñez Ríuz contra CONAPAM	Ampliación de la demanda y proceso de notificación a la parte.
24-001212-2024-LA	Juzgado de Trabajo ICJSJ	Laboral	Proc. Ordinario	Acoso Laboral	₡10.000.000,00 preliminarmente	Ana Laura Carvajal Suárez contra CONAPAM y otros	En trámite, con rechazo de solicitud de agotamiento de vía administrativa.
25-000222-2024-LA	Juzgado de Trabajo ICJSJ	Laboral	Proc. Ordinario	Reclamo de Derechos Laborales Público	₡ 1.602.110,90	CONAPAM contra Marco David Rodríguez Badilla	Demanda notificada.

Contingencias en sede administrativa:

Proceso:	Actores:	Asunto:	Pretensión:	Estado:
Sin número	Yolanda Benavides Munillo	Liquidación de extremos laborales.	Aproximadamente 8 millones de colones.	En trámite.
Además, esta Unidad de Asesoría Jurídica tiene conocimiento que la Junta Rectora del CONAPAM, está tramitando 4 procesos administrativos de despido, por lo que deben contemplarse los rubros por pago de extremos labores al menos para 4 personas.				

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación: La institución mensualmente realiza el aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor de la cesantía de los funcionarios de la institución, al 30 de junio 2026 no existe una cuenta por pagar sobre este rubro.

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

Revelación: Se registra la provisión para la obligación legal para el pago del décimotercer mes, así como del salario escolar con base en una estimación partiendo de los salarios pagados durante el período.

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación: El CONAPAM procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, entre la que se podrá incluir, por ejemplo, la opinión de expertos y los oficios de la Asesoría Legal. La evidencia que se toma en consideración incluye la adicional que pudieran suministrar los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa. A partir de esa evidencia:

- a. Si es más probable que improbable que una obligación presente exista en la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá una provisión (siempre que se satisfagan los criterios de reconocimiento).
- b. Si es más probable que improbable que ninguna obligación presente exista en la fecha sobre la que se informa, la entidad informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente, salvo que la posibilidad

de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea remota.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación: Una contingencia que cumpla la definición de provisión debe reconocerse como tal cuando:

- existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse estas condiciones, no se debe reconocer ninguna provisión.

En el caso del CONAPAM, se llevan a cabo las provisiones por cuanto existen obligaciones legales para el pago del décimo tercer mes y salario escolar.

10. Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación: Al 30 de junio 2026, el CONAPAM no mantiene transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendría lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente, con instituciones del sector público o privado, que sea necesario revelar en este apartado.

2. Grado de consanguinidad

Revelación: Actualmente ningún funcionario tiene algún grado de consanguinidad con el órgano rector de este Consejo.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación: Actualmente dentro del personal clave de las direcciones, no hay ningún miembro del órgano rector de este Consejo que pueda ejercer control o influencia significativa sobre las decisiones financieras y operativas de la institución.

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación: Actualmente ninguno de los miembros del órgano rector, tiene familiares próximos que laboren para el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación: Los integrantes del órgano rector colegiado que constituye la Junta Rectora de este Consejo, no tienen ninguna relación vinculante que puedan influir en las decisiones financieras y operativas de la institución.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación: No se consideran como partes relacionadas:

- a) Proveedores de financiación en el curso de su actividad, sindicatos.
- b) Entidad con la cual la relación es meramente la de una agencia.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor no es económicamente dependiente de otra entidad. Su presupuesto se aprueba según la Ley No. 9524, anualmente en la Asamblea Legislativa mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

8. Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 22

- a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación: Por su naturaleza el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor es una institución que pertenece al Gobierno Central, pero presenta sus Estados financieros de forma independiente por normativa expresa, por lo cual esta norma no le es de aplicación.

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

Revelación: Actualmente la institución considera el ingreso de recursos de las transacciones sin contraprestación, producto de la liberación de los recursos asignados mediante el presupuesto nacional.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor percibe ingresos sin contraprestación por transferencias corrientes realizadas por el Gobierno Central para cubrir los gastos operativos de la Institución, de acuerdo a lo indicado en la Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y según el procedimiento establecido para su registro contable según la Directriz DCN-0007-2021, además todo lo recaudado de acuerdo a la Ley 9078 se traslada al Fondo General de Gobierno.

Todas estas partidas tienen el elemento común de que se transfieren recursos de una entidad a otra sin proporcionar un valor aproximadamente a lo entregado y no son impuestos. Las transferencias deben cumplir con la definición de activo, por lo cual:

- a) el CONAPAM controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la transferencia) y espera recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio de esos recursos; y
- b) es probable que la entrada de recursos ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

En algunos casos, en lugar de incorporarse un activo, puede darse la reducción de un pasivo previamente reconocido, como ser cuando un acreedor condona un pasivo. Los activos transferidos se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición.

De acuerdo a lo señalado por revelar en los párrafos 106 – 115 de la NICSP 23, se muestran los saldos en las cuentas que se reconocen las cuotas liberadas y el devengamiento de estas según la Ley de Administración Financiera N° 8131 y su reglamento, así como la directriz antes citada.

CONAPAM
DETALLE SEGÚN BALANCE DE COMPROBACIÓN ACUMULADO
AL 30 DE JUNIO DE 2026

1.1.3.13.01.01.01.011206 CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTARIA	507.798.316,37	12.762.267.714,92	11.143.662.262,57	2.126.403.768,72
4.2.9.99.99.01.0.999999 OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES DIVERSAS	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
4.5.1.02.02.01.0.999999 INTERESES POR TITULOS Y VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00	1 077 151 156 ,38	1 132 204 712 ,11

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación: A la fecha el CONAPAM determinó que dicha norma no aplica. Para el grupo de activos generadores de efectivo, se procedió a asignar subcomisiones para que se realizara un estudio para analizar si estos activos o unidades generadoras de efectivo dan como resultado un rendimiento comercial que permitan entradas de efectivo, según la definición establecida en la norma. Dicho estudio dio como resultado que ninguna de las Unidades presenta un rendimiento comercial favorable, por lo que el tratamiento del deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 y se descarta la aplicación de la metodología definida en la NICSP 26.

Razón por la cual se indica que esta norma no es de aplicación al CONAPAM y no refleja datos, no obstante lo anterior, de presentarse algún cambio en esta cuenta o alguna otra, por la cual se identifique activo generador de efectivo, se procederá a revelar lo correspondiente.

b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 34

a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación: Por la naturaleza del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor a la fecha no presenta inversiones en entidades controladas, por lo cual no le aplica la norma citada.

b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 35

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación: Por la naturaleza del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor a la fecha no presenta transacciones en entidades controladas, por lo cual no le aplica la norma citada.

b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 36

- a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación: Para el presente período el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor a la fecha no presenta transacciones en entidades asociadas o negocios conjuntos que la norma citada deba regular.

- b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

- c) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 37

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación: Para el presente período el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor no presenta transacciones en entidades controladas que la norma citada deba regular.

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 38

- a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación: Para el presente período el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor no presenta participaciones en otras entidades controladas que la norma citada deba regular.

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NICSP 40

- a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación: Para el presente período el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor conforme a la definición de combinación del sector público (public sector combination), la cual es unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público, se mantiene como una institución independiente, por lo cual no le es de aplicación la norma citada.

- b) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	19 359, 37	13 031,54	3,18%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BNCR	13 083 776,65	9.783.732,74	11,14%
BCR	48.160,38	48.160,38	0,00%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Sistemas de cuentas del sector público

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Cta. #58073900011207501014 (Caja Única Gastos Operativos).	0,00	0,00	0,00%
Cta. #59007390001120750120(Caja Única Gastos FODESAF).	0,00	0,00	0,00%
Cta. #49073911158220121730 (Caja Única Gastos Operativos).	5.927.442,26	5.927.442,26	0,00%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 0,81% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 305,87 que corresponde a un Aumento del 28,60% de recursos disponibles.

Revelación:

Que del conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, en moneda de curso legal y extranjero, sin restricciones y disponible para el cometido del ente público, las pertinentes a las garantías en dólares han disminuido y las de colones han aumentado y las cuentas por la que se hace la recaudación han tenido un mayor porcentaje de incremento comparativamente con el período anterior. Además, se cuenta con la existencia de efectivo mediante el Fondo Fijo de Caja Chica por un monto de ₡300.000,00 con el que cuenta CONAPAM para gastos menores.

En cuanto a las pertinentes en la caja única para las garantías en colones se mantienen, esto porque la institución hizo toda la gestión correspondiente con los proveedores, por medio de la banca pública. Además, se utiliza una cuenta de caja única, para el pago de las cargas obrero-patronales.

1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	15 053 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 359 379,29
1.1.1.01.	Efectivo	15 053 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 359 379,29
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios	14 753 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 059 379,29
1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios en el sector público interno	14 753 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 059 379,29
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno	8 826 068,98	30 279 429,95	25 973 561,90	13 131 937,03
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	48 160,38	5 015 526,15	5 015 526,15	48 160,38
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	8 777 908,60	25 263 903,80	20 958 035,75	13 083 776,65
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única	5 927 442,26	97 073 906,00	97 073 906,00	5 927 442,26
1.1.1.01.02.02.3.11206	Ministerio de Hacienda	5 927 442,26	97 073 906,00	97 073 906,00	5 927 442,26
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
1.1.1.01.03.01.2.	Cajas chicas en el país	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
1.1.1.01.03.01.2.99999	Cajas chicas en el país	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2 183 628,43	559 543,24	290,25%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	5.927,44
16151/99999	ICE/otras cuentas por cobrar	1.252,40

1.1.3.09	Anticipos	114,10
1.1.3.13	Cuentas por cobrar caja única	2.126.403,76

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero: Para lo referente al cálculo de los incobrables el CONAPAM, a la fecha no cuenta con incobrables.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 90,92% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 624 085,20 que corresponde a un Aumento del 290,25% de recursos disponibles.

Revelación:

Se detalla las cuentas que afectan las cuentas por cobrar a corto plazo a junio 2026:

La cuenta de “anticipos” por €114,10 : corresponde a adelantos otorgados a funcionarios para la atención de gastos por concepto de viáticos asociados a giras oficiales. Estos recursos se destinan a la ejecución de actividades relacionadas con la promoción, implementación, seguimiento y supervisión de los programas y proyectos institucionales dirigidos a la población adulta mayor. Al cierre del período contable, dichos anticipos se encontraban pendientes de liquidación por parte de los funcionarios responsables, de conformidad con la normativa y los procedimientos internos aplicables para la rendición de cuentas de los recursos públicos.

La cuenta de “Transferencia del Gobierno Central a cobrar” por €55 858,16: corresponden a los ingresos a cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto del Presupuesto Ordinario 2026.

La cuenta de “cuentas por cobrar caja única” por €2.126.403,76 corresponden a los ingresos a cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto del Presupuesto Ordinario 2026. Lo anterior con el fin de fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional y consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

La cuenta de “otras cuentas por cobrar” por €1.252,40 corresponden a cobros varios por concepto de líneas telefónicas y otros.

1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		55 858,16	50 492,52
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		114,10	0,00
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00	0,00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00	0,00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Únicas		2 126 403,77	507 798,32
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo		0,00	0,00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	0,00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		1 252,40	1 252,40
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		0,00	0,00

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación:

La cuenta “Anticipos”, corresponde a anticipos otorgados a funcionarios por concepto de viáticos y gastos de gira, destinados a promover, implementar y dar seguimiento a los programas institucionales dirigidos a la población adulta mayor. Estos anticipos se reconocen inicialmente como activos financieros, de acuerdo con la NICSP 9, en la medida en que representan derechos de cobro o liquidación futura mediante la presentación de las correspondientes liquidaciones de gastos. Para el II trimestre 2026 la cuenta presenta un saldo de €114,10, mientras que en junio 2025 no se registraban valores. Esto refleja un incremento absoluto de €114,10, originado por la entrega de anticipos a funcionarios para el desarrollo de actividades institucionales en territorio. La variación evidencia que durante el periodo actual se realizaron giras o actividades que requirieron desembolsos anticipados, a diferencia del periodo anterior. Asimismo, el saldo pendiente al cierre sugiere que estos anticipos se encontraban en proceso de liquidación.

Consideraciones

La entidad mantiene controles para asegurar que:

- Los anticipos sean debidamente autorizados.
- Exista rendición oportuna de cuentas por parte de los funcionarios.
- Los saldos pendientes sean regularizados en el corto plazo.

En caso de incumplimiento en la liquidación, la entidad evaluará las acciones administrativas correspondientes para la recuperación de los recursos.

La cuenta “Transferencias del Gobierno Central a cobrar”, corresponde a ingresos devengados y no percibidos provenientes del Ministerio de Hacienda, asociados al Presupuesto Ordinario 2026. Estos montos se reconocen como cuentas por cobrar, en virtud de que existe un derecho exigible derivado de disposiciones presupuestarias aprobadas, cumpliéndose los criterios de reconocimiento establecidos en la NICSP 9, al tratarse de ingresos de transacciones con contraprestación que han sido devengados y cuya recuperación es probable.

La cuenta “Cuentas por cobrar Caja Única”, corresponde igualmente a ingresos a cobrar al Ministerio de Hacienda, originados en el Presupuesto Ordinario 2026, administrados bajo el sistema de Caja Única del Estado. El reconocimiento de esta cuenta cumple con los principios de la NICSP 9, dado que existe un derecho legalmente respaldado para percibir los recursos, así como una alta probabilidad de su cobro.

La cuenta “Otras cuentas por cobrar”, corresponde a cobros varios, principalmente por concepto de recuperación de gastos asociados a líneas telefónicas y otros servicios. Estos saldos se reconocen como activos financieros conforme a la NICSP 9, al representar derechos de cobro originados en transacciones realizadas durante el periodo, cuya recuperación es esperada en el corto plazo.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	2 914,76	3 479,72	-16,24%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor utiliza como método de valuación de inventario Primeras en entrar, primeras en salir (PEPS).

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor utiliza como sistema de inventario el Permanente.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,12% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 564,95 que corresponde a un Disminución del -16,24% de recursos disponibles.

Revelación:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor lleva un control de los suministros utilizados en las labores diarias, donde las compras se debitan a la cuenta respectiva de suministros y mediante requisiciones de materiales se acreditan las cuentas correspondientes. El CONAPAM solamente mantiene inventario de materiales y suministros para consumo. Actualmente se realizan dos inventarios físicos de materiales y suministros al año, los cuales se concilian con el saldo teórico estableciéndose las diferencias y las justificaciones del caso para hacer los ajustes según corresponda.

A la fecha, en el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor no se han realizado estimaciones de deterioro de inventarios debido a que la rotación de inventarios es muy elevada y las compras se realizan contra demanda, por lo que las pérdidas u obsolescencias son casi nulas.

1.1.4.	Inventarios	06	2 914,76	3 479,72
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		2 926,96	3 491,92
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00	0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0,00	0,00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-12,20	-12,20

Los inventarios de materiales, suministros y bienes son controlados por la Proveeduría Institucional y son valorados por el método de primero en entrar primero en salir. El inventario en stock está conformado por: Materiales y Suministros para ser retirados por las Unidades Ejecutoras del CONAPAM.

Asimismo, por medio del pago de facturas y el inventario de bodega, se aumenta el inventario y mediante la boleta de salida de materiales, se disminuye el mismo, cargando el gasto según las subpartidas correspondientes. Esta variación se explica principalmente por la reducción en la cuenta de materiales y suministros para consumo, que constituye el componente más representativo del rubro.

Las principales razones de esta disminución pueden estar asociadas a:

- Mayor consumo de inventarios durante el periodo 2026 en la prestación de servicios institucionales, lo que refleja una ejecución más activa de programas.
- Menor volumen de adquisiciones o reposición de existencias en comparación con el periodo 2025.
- Mejor gestión de inventarios, orientada a evitar acumulaciones innecesarias y optimizar niveles de stock.

Asimismo, hay que mencionar que se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto por los bienes que se deben provisionar, siendo dichos registros relativos a esta previsión, conforme a la aplicación de la NICSP 12.

1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y perdidas de inventario	-12 202,10	0,00	0,00	-12 202,10
1.1.4.99.01.	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y suministros para consumo	-12 202,10	0,00	0,00	-12 202,10
1.1.4.99.01.01.	Previsiones para deterioro y perdidas de productos químicos y conexos	-4 998,92	0,00	0,00	-4 998,92
1.1.4.99.01.01.0.	Previsiones para deterioro y perdidas de productos químicos y conexos	-4 998,92	0,00	0,00	-4 998,92
1.1.4.99.01.01.0.99999	Previsiones para deterioro y perdidas de productos químicos y conexos	-4 998,92	0,00	0,00	-4 998,92
1.1.4.99.01.03.	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y productos de uso en la cor	-720,47	0,00	0,00	-720,47
1.1.4.99.01.03.0.	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y productos de uso en la cor	-720,47	0,00	0,00	-720,47
1.1.4.99.01.03.0.99999	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y productos de uso en la cor	-720,47	0,00	0,00	-720,47
1.1.4.99.01.99.	Previsiones para deterioro y perdidas de Ótiles, materiales y suministros diversos	-6 482,71	0,00	0,00	-6 482,71
1.1.4.99.01.99.0.	Previsiones para deterioro y perdidas de Ótiles, materiales y suministros diversos	-6 482,71	0,00	0,00	-6 482,71
1.1.4.99.01.99.0.99999	Previsiones para deterioro y perdidas de Ótiles, materiales y suministros diversos	-6 482,71	0,00	0,00	-6 482,71

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación: El inventario que posee el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor corresponde principalmente a suministros y materiales consumibles.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor registra los inventarios de acuerdo con el costo de adquisición tomando en cuenta los impuestos que correspondan a cada artículo, además si estos son tramitados en moneda extranjera se procede con su registro al tipo de cambio del día.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación: El importe de los inventarios es reconocido como gastos durante el período.

d) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	1 349,04	413,68	226,10%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 935,36 que corresponde a un Aumento del 226,10% de recursos disponibles.

Revelación: En esta cuenta se registran los pagos efectuados por el CONAPAM correspondientes a pólizas de seguros contratadas para la protección de los activos institucionales y la cobertura de riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones. Entre estas se incluyen las pólizas de incendio, responsabilidad civil, riesgos del trabajo y vehículos institucionales.

La contratación de estos seguros tiene como finalidad salvaguardar el patrimonio institucional, proteger a los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y mitigar los riesgos financieros derivados de posibles siniestros, accidentes o reclamaciones de terceros, garantizando así la continuidad de las operaciones y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		1.349,04

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 935,36 que corresponde a un Aumento del 226,10% de recursos disponibles.

Revelación:

En este período se denota que en comparación con el período 2025 la institución amortizó para las cuentas por las pólizas de riesgo del trabajo, automóviles y responsabilidad civil.

1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	1 349,04	413,68
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		1 349,04	413,68
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0,00	0,00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**NOTA N° 8**

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	194 355,82	215 220,77	-9,69%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 8,09% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20 864,95 que corresponde a un Disminución del -9,69% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	72 586,52	113 786,54	-36,21%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 84,42% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -41 200,02 que corresponde a un Disminución del -36,21% de recursos disponibles.

Revelación:

A través de esta cuenta se registran todos los pagos a los compromisos con proveedores nacionales por deudas a corto plazo, para las cuales se ha logrado mantener un mejor control del trámite de estas deudas, asimismo otra cuenta relevante es la que refleja los montos por las estimaciones de las cargas sociales y fiscales que, en comparación al período anterior, presentan un aumento.

1.2.5.	Bienes no concesionados	10	194 355,82	215 220,77
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		182 123,63	198 431,91
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00	0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0,00	0,00
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		2 880,00	2 880,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		9 352,19	13 908,86
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00	0,00

Análisis de la variación

Al cierre del II trimestre 2026, las cuentas por pagar a corto plazo presentan una disminución significativa en su composición, destacándose los siguientes aspectos:

1. Eliminación de deudas comerciales (-100%)

La cuenta de deudas comerciales pasa de ¢52,453.95 en 2025 a 0.00 en 2026, lo cual indica que la entidad no mantiene obligaciones pendientes con proveedores al cierre del periodo. Este comportamiento se debe a:

- Cancelación total de compromisos adquiridos en el periodo anterior.
- Mejora en la gestión de pagos y ejecución presupuestaria.

Desde la perspectiva de la NICSP 19, esto refleja la extinción de obligaciones presentes previamente reconocidas.

2. Estabilidad en otras categorías (sin movimiento). No se registran saldos en cuentas como transferencias, documentos por pagar, anticipos o planillas, lo que evidencia:

- Ausencia de operaciones que generen este tipo de obligaciones.
- O bien, reconocimiento y cancelación dentro del mismo periodo sin impacto en saldos de cierre.

3. Incremento en otras deudas a corto plazo. Aunque de baja materialidad, la cuenta de “otras deudas” presenta un incremento de ¢2 591,60, lo que corresponde a:

- Ajustes contables menores.
- Reconocimiento de obligaciones no clasificadas en cuentas principales. Relación con periodos anteriores.

En línea con el análisis previo, se confirma que en 2026 no existen obligaciones por transferencias a pagar, lo que refuerza la tendencia de que los compromisos institucionales (incluyendo aquellos que anteriormente podían involucrar entidades como ASOCONAPAM) han sido cancelados oportunamente o no generaron saldos pendientes al cierre.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0,00% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Revelación: A través de esta cuenta se registran todos los pagos a los compromisos con proveedores nacionales por deudas a corto plazo, para las cuales se ha logrado mantener un mejor control del trámite de estas deudas, asimismo otra cuenta relevante es la que refleja los montos por las estimaciones de las cargas sociales y fiscales que, en comparación al período anterior, presentan una disminución.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 16**Fondos de terceros y en garantía**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	13 399,38	14 040,32	-4,57%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	13 399,38	14 040,32	-4,57%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 15,31% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 640,94 que corresponde a un Disminución del -4,57% de recursos disponibles.

Revelación:

En estas cuentas se registran los depósitos realizados por los proveedores por motivo de las contrataciones de bienes y servicios, y se clasifican como garantías de participación y cumplimiento, las cuales son controladas por la Unidad de Proveeduría en coordinación con la Unidad Financiera y corresponde al saldo actual en esta cuenta.

Al cierre del II trimestre del 2026, los fondos de terceros y en garantía presentan una disminución de €640,94, equivalente a un 10,90% respecto al periodo 2025. Este rubro está conformado en su totalidad por depósitos en garantía, sin registrar movimientos en otras subcuentas.

La variación observada responde principalmente a:

1. Devolución o aplicación de garantías. La disminución del saldo se debe a que durante el periodo 2026 se efectuaron devoluciones de depósitos en garantía a terceros, o bien, que estos fueron aplicados conforme al cumplimiento de condiciones contractuales (por ejemplo, finalización de contratos o liquidación de obligaciones).
2. Menor constitución de nuevos depósitos. El comportamiento está asociado a una menor recepción de garantías en comparación con el periodo anterior, lo cual podría reflejar:
 - Menor suscripción de contratos que requieren garantías.
 - Cambios en las condiciones contractuales o administrativas.
3. Estabilidad en la estructura del rubro la ausencia de saldos en cuentas como “fondos en la caja única”, “recaudación por cuenta de terceros” u “otros fondos” indica que la entidad mantiene una estructura simple y controlada de este tipo de pasivos, concentrada exclusivamente en depósitos en garantía.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	995,19	-100,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	995,19	-100,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: Está compuesta por el cálculo de la provisión de pago por incapacidades para aquellos funcionarios que se encuentran pendientes de recibir el subsidio por incapacidad, ante falta de contenido presupuestario.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 995,19 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Está compuesta por el reconocimiento, medición y registro contable de la provisión por concepto de pago de incapacidades laborales, correspondiente a aquellos funcionarios a quienes no se les pudo cancelar dicho rubro en el período respectivo, debido a la insuficiencia de contenido presupuestario disponible.

En el mes de marzo 2026, se canceló todo lo relacionado con el pago de incapacidades laborales, correspondiente a aquellos funcionarios a quienes no se les pudo cancelar dicho rubro en el período respectivo

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación: Se registró la provisión de acuerdo con lo indicado por la Oficina de Gestion de Recursos Humanos.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	34 756,44	34 756,44	0,00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,61% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2 280 865,09	630 132,43	261,97%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	630 132,43	1 402 443,38	-55,07%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1 650 732,66	-772 310,95	-313,74%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 98,50% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 650 732,66 que corresponde a un Aumento del 261,97% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	1 084 955,01	2 239 429,76	-51,55%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 8,53% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 154 474,75 que corresponde a una Disminución del - 51,55% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la ejecución de recaudación de impuestos por cigarrillos y licores por medio del Ministerio de Hacienda, la cual y según la Ley N°7972 debe transferir al CONAPAM.

DECRETA:

CREACIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS SOBRE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS PARA FINANCIAR UN PLAN INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y AMPARO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, NIÑAS Y NIÑOS EN RIESGO SOCIAL, PERSONAS DISCAPACITADAS ABANDONADAS, REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FARMACODEPENDIENTES, APOYO A LAS LABORES DE LA CRUZ ROJA Y DEROGACIÓN DE IMPUESTOS MENORES SOBRE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y SU CONSECUENTE SUSTITUCIÓN

ARTÍCULO 15.- Los recursos referidos en el inciso a) del artículo 14 de la presente ley serán asignados, vía transferencia del Ministerio de Hacienda, en la siguiente forma:

a) Un treinta y uno por ciento (31%) de los recursos será asignado al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para la operación y el mantenimiento con miras a mejorar la calidad de atención de los hogares, albergues y centros diurnos de atención de ancianos, públicos o privados, para financiar programas de atención, rehabilitación o tratamiento de personas adultas mayores en estado de necesidad o indigencia, así como para financiar programas de organización, promoción, educación y capacitación que potencien las capacidades del adulto mayor, mejoren su calidad de vida y estimulen su permanencia en la familia y su comunidad.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

Las variaciones registradas en la presente cuenta durante el período se originan en la recaudación de los impuestos específicos sobre cigarrillos y licores, administrados y percibidos por el Ministerio de Hacienda, en su calidad de ente recaudador.

De conformidad con la Ley N° 7972, dichos recursos constituyen ingresos de transacciones sin contraprestación, con destino específico, debiendo el Ministerio de Hacienda transferirlos al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), una vez producido el hecho generador del impuesto.

En apego a lo dispuesto por la NICSP 23, la institución reconoce estos ingresos cuando ocurre el hecho imponible, existe un derecho exigible de cobro y el monto puede ser medido de manera fiable, independientemente del momento en que se efectúe la transferencia efectiva de los recursos. En consecuencia, los saldos reconocidos incluyen tanto los montos efectivamente transferidos durante el período como aquellos pendientes de recibir al cierre, debidamente registrados como cuentas por cobrar.

La naturaleza de estos ingresos corresponde a transferencias condicionadas, en tanto su utilización se encuentra legalmente restringida al cumplimiento de los fines establecidos en la Ley N° 7972. En este sentido, los recursos reconocidos no pueden ser utilizados para propósitos distintos a los expresamente autorizados por la normativa aplicable, por lo que su ejecución presupuestaria y financiera se encuentra sujeta a dichas condiciones.

Las variaciones observadas entre períodos responden principalmente al comportamiento de la recaudación tributaria de los impuestos indicados, así como a posibles desfases temporales entre la recaudación efectuada por el Ministerio de Hacienda y la transferencia de los fondos a la institución beneficiaria. Al cierre del período, la administración considera que los saldos reconocidos reflejan razonablemente los derechos económicos de la institución, no existiendo incertidumbres significativas respecto a su recuperabilidad, dado

el respaldo legal expreso que obliga al ente recaudador a efectuar la transferencia de los recursos conforme a la normativa vigente.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	10 497 951,53	20 490 291,87	-48,77%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 82,56% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 992 340,34 que corresponde a un Disminución del - 48,77% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la ejecución de recaudación de lo correspondiente al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por medio de la DESAF es destinada al CONAPAM según la Ley N°5662

y N°9188 debe transferir al CONAPAM. Lo anterior es un destino específico, entendido como asignaciones de recursos presupuestarios en favor de la institución, creados mediante leyes específicas.

ARTÍCULO 3.- Se reforma el inciso d) y se adiciona un inciso ñ) al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, de 25 de octubre de 1999, reformada por la ley Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, Ley Pensión para Discapacitados con Dependientes, N° 7636, Ley de Creación del Icoder, N° 7800, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, N° 7052, y Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas, N° 8783, de 13 de octubre de 2009, Ley N° 9002, de 30 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**NOTA N° 47**

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	1 132 204,71	1 150 470,20	-1,59%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 8,90% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 265,49 que corresponde a un Disminución del -1,59% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones registradas en la presente cuenta durante el período responden a la asignación y ejecución de recursos financieros otorgados al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) mediante el Presupuesto Nacional, destinados al financiamiento de sus funciones sustantivas, así como a la cobertura de gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y el principio de devengo, dichos recursos se reconocen contablemente como ingresos de transacciones sin contraprestación, en el momento en que se genera el derecho exigible de cobro, independientemente del momento en que se produzca la transferencia efectiva de los fondos por parte del ente financiador.

La naturaleza de estos recursos corresponde a transferencias presupuestarias, cuya asignación se encuentra respaldada por la Ley de Presupuesto Nacional vigente para el período, y cuyo uso debe realizarse en estricto apego a las disposiciones legales, reglamentarias y presupuestarias que regulan su ejecución. En este sentido, las variaciones reflejan tanto los montos efectivamente percibidos durante el período como aquellos reconocidos y pendientes de recibir al cierre, debidamente registrados en las cuentas por cobrar correspondientes.

Las fluctuaciones observadas entre períodos se explican principalmente por cambios en los montos aprobados en el Presupuesto Nacional, ajustes presupuestarios realizados durante el ejercicio, así como por diferencias temporales entre la programación financiera y la transferencia efectiva de los recursos. Al cierre del período, la administración considera que los saldos registrados representan razonablemente los derechos financieros de la institución, no existiendo incertidumbres significativas sobre su percepción, en virtud del respaldo legal y presupuestario que sustenta la asignación de dichos recursos.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

- e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

- f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

- g. Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

- b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 a. Hasta un año
 b. Entre uno y cinco años, y
 c. Más de cinco años.
d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

4.6 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	362,76	1 438,34	-74,78%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 075,58 que corresponde a un Disminución del -74,78% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de que los diferenciales cambiarios correspondiente al tipo de cambio de moneda que se aplica a todas las transacciones que lleva a cabo la Institución por adquisición de inventario o de bienes distintos de inventarios y que en su mayoría se gestionan en dólares.

Por lo que haciendo un análisis horizontal esta cuenta ha tenido una disminución debido a las fluctuaciones que ha sufrido el precio del dólar dando como resultado la disminución en los montos cancelados a los proveedores, entre otros factores. Desde una perspectiva técnica bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), este tipo de resultados corresponde a ganancias derivadas tanto de la valorización de activos (tenencia) como de los efectos de la inflación sobre partidas monetarias y no monetarias, cuya correcta presentación, medición y revelación se encuentra enmarcada principalmente en la NICSP 1 y, en contextos de economías con alta inflación, en la NICSP 10.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 57**Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	14 982,36	-100,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -14 982,36 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones registradas en la presente cuenta durante el período se originan principalmente en el registro de notas de crédito y otros ajustes contables, derivados de operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, así como de la regularización de erogaciones efectuadas en períodos anteriores.

En particular, dichas variaciones corresponden, entre otros conceptos, al registro de notas de crédito asociadas a la compra de un vehículo institucional, emitidas por el proveedor como resultado de ajustes en el precio, correcciones en la facturación, devoluciones parciales o modificaciones en las condiciones originalmente pactadas. De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), estos ajustes se reconocen como disminuciones del gasto o del valor del activo, según corresponda, en el período en que se recibe la nota de crédito y se cuenta con evidencia fiable de su procedencia.

Asimismo, la cuenta refleja los reintegros y devoluciones de viáticos, originados por diferencias entre los montos anticipados y los gastos efectivamente incurridos por los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. En apego al principio de devengo y a los criterios de reconocimiento establecidos por las NICSP, dichos reintegros se registran como recuperaciones de gastos, afectando las cuentas correspondientes en el período en que se produce la liquidación y el reintegro efectivo de los recursos a la institución.

Las variaciones observadas reflejan, por tanto, la dinámica de los procesos administrativos y financieros de la institución, así como la aplicación de mecanismos de control interno orientados a asegurar la razonable presentación de la información financiera, garantizando que los ingresos, gastos y activos se encuentren

registrados por sus valores correctos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y la normativa aplicable del sector público. En este contexto, dichas variaciones no deben analizarse de manera aislada, sino como el resultado de la interacción entre políticas contables, criterios de medición, estimaciones financieras y condiciones macroeconómicas que inciden directamente en la determinación de los resultados institucionales.

Desde una perspectiva técnica, la disminución significativa en los resultados por tenencia y exposición a la inflación evidencia una posible mejora en los procesos de control y seguimiento de las partidas sujetas a revaluación o ajuste, particularmente en lo relativo a la aplicación consistente de bases de medición como el costo histórico, el costo amortizado o el valor razonable, según corresponda. En línea con lo dispuesto en la NICSP 1, la entidad debe asegurar que la información financiera refleje fielmente las transacciones y otros eventos, lo cual implica la adopción de juicios profesionales adecuados y el uso de estimaciones razonables, especialmente en rubros que presentan alta sensibilidad a factores externos como la inflación o las fluctuaciones de mercado.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	381 760,57	739 513,64	-48,38%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 3,45% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -357 753,07 que corresponde a un Disminución del -48,38% de recursos disponibles.

Revelación:

A través de esta cuenta se procede con el registro de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes y/o restricciones que el gobierno ha establecido como medida para el buen uso de las finanzas públicas, ya sean de carácter

ordinario o extraordinario, en los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, reconocimientos por extinción de la relación laboral y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente.

5.1.1.	Gastos en personal	59	381 760,57	739 513,64
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		197 049,60	376 374,23
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		739,22	783,97
5.1.1.03.	Incentivos salariales		111 562,33	220 374,94
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		29 467,12	61 163,54
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		42 942,30	80 816,97
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		0,00	0,00
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0,00	0,00

Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y en aplicación a la normativa el reporte de los beneficios a los empleados al II Trimestre 2026.

LICENCIAS	
Total de días por concepto de Licencias	0
Licencias por Matrimonio	0
Licencias por Maternidad	0
Licencias por Paternidad	0
Fallecimientos familiares	0
Monto por de Licencias Otorgadas	€0,00

Nota 1: Para el segundo trimestre 2026, no se registran una solicitud de beneficio de licencia de maternidad.

Nota 2: Para el segundo trimestre 2026, no se registra solicitudes de licencias por matrimonio.

Nota 3: Para el segundo trimestre 2026, no se registra solicitudes de licencias por nacimiento de hijo.

Nota 4: Para el segundo trimestre 2026, no se registran solicitudes de funcionarios del beneficio de licencia por fallecimiento de familiar.

CITAS MÉDICAS	
Total de citas médicas	9
Enero - Febrero - Marzo	7
Abril - Mayo - Junio	9
Julio - Agosto - Septiembre	0
Octubre - Noviembre-Dic	0
Monto Total de Citas Otorgadas	9

Nota: Al segundo trimestre del 2026 se registraron 16 citas médicas (9 durante el II trimestre 2026), disminuye la capacidad de atención médica dado las vacaciones colectivas de fin de año.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación:

VACACIONES	
Total de días pendientes por disfrutar.	641
Total de días Periodo 2021-2022	0,00
Total de días Periodo 2023-2024	45.00
Total de días Periodo 2024-2025	275.00
Total de días Periodo 2025-2026	321,00
Total de Vacaciones pendientes de pago	€29.558.654.00
Total de días disfrutados 2025.	132
Total de días Periodo 2021-2022	0
Total de días Periodo 2023-2024	10,5
Total de días Periodo 2024-2025	90,00
Total de días Periodo 2025-2026	31.50
Monto Total de Vacaciones Disfrutadas.	€4.589.657.00

La información de vacaciones pendientes que se reflejada corresponde a un monto total por vacaciones pendientes de disfrutar de **€29.558.654,00**.

Tal y como se ha indicado en informes anteriores, se ha mantenido informados a los funcionarios y jefaturas inmediatas sobre el incumplimiento de la norma al acumular vacaciones y se les ha instado a evitar dicha práctica, tanto por parte Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Tal y como se muestra en la información los periodos 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 presentan disminución en el monto y cantidad de días pendientes de disfrutar.

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación:

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y en aplicación a la normativa se registra la cuenta la cuenta por pagar por concepto de décimotercer mes por pagar con base en el cálculo de las planillas pagadas durante el período.

2.1.1.02.01.03.	Incentivos salariales a pagar c/p	3 474 054,84	0,00	25 563 136,48	29 037 191,32
2.1.1.02.01.03.3.	Decimotercer mes a pagar c/p	3 474 054,84	0,00	25 563 136,48	29 037 191,32
2.1.1.02.01.03.3.99999	Decimotercer mes a pagar c/p	3 474 054,84	0,00	25 563 136,48	29 037 191,32

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

En el siguiente cuadro se muestran las ausencias acumulativas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en períodos futuros cuando en el período corriente no se haya hecho uso del derecho correspondiente. No obstante, se indica que la mayoría de las vacaciones serán liquidadas de acuerdo con los períodos ya establecidos.

VACACIONES	
Total de días pendientes por disfrutar.	641
Total de días Periodo 2021-2022	0,00
Total de días Periodo 2023-2024	45,00
Total de días Periodo 2024-2025	275,00
Total de días Periodo 2025-2026	321,00
Total de Vacaciones pendientes de pago	€29.558.654,00
Total de días disfrutados 2025.	132

La información de vacaciones pendientes que se reflejada corresponde a un monto total por vacaciones pendientes de disfrutar de **€29.558.654,00.**

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación:

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para este trimestre, se tiene solo registro de empleados para pago por concepto de cesantía.

CESANTÍAS A EXFUNCIONARIOS	
Exfuncionarios a quienes se les ha cancela Cesantías.	0
Cese 1 funcionario pago de prestaciones (preaviso)	2.999.603.54
Monto Total por preaviso	2.999.603.54

La información de pago por cesantía asciende a un monto total de **₡2.999.603,54**.

i) Otra información por revelar

Revelación: No se registran para este periodo capacitaciones referentes al programa de prejubilación.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	130 061,74	327 525,88	-60,29%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	37 138,79	68 087,78	-45,45%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Comprende alquileres y derechos sobre bienes, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, capacitación, protocolo, mantenimiento y reparaciones, entre otros servicios.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 1,18% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -197 464,14 que corresponde a un Disminución del -60,29% de recursos disponibles.

Revelación:

Al cierre del II trimestre de 2026, la cuenta Servicios presenta un saldo de ¢130.061,74, lo que representa una disminución de ¢197.464,14 (60,29%) con respecto al mismo período del año 2025, cuando el saldo ascendió a ¢327.525,88.

Esta variación se explica principalmente por una menor ejecución en las subcuentas de Servicios de gestión y apoyo, que disminuyó en ¢109.239,61 (65,94%), Alquileres y derechos sobre bienes, con una reducción de ¢30.948,99 (45,46%), Capacitación y protocolo, que disminuyó en ¢22.631,25 (75,69%), Servicios comerciales y financieros, con una disminución de ¢22.376,67 (57,05%), así como en Servicios básicos, Gastos de viaje y transporte y Seguros, reaseguros y otras obligaciones, las cuales también reflejan una menor ejecución respecto al período anterior. Por otra parte, la subcuenta de Mantenimiento y reparaciones presentó un incremento con respecto al II trimestre de 2025; sin embargo, debido a la materialidad de su monto, dicho aumento no tuvo una incidencia significativa sobre la variación total de la cuenta. Asimismo, la subcuenta Otros servicios no registra movimientos en ninguno de los períodos comparados. En términos generales, la disminución observada responde a una menor contratación y ejecución de servicios requeridos para la operación institucional durante el período, sin afectar la continuidad de las actividades sustantivas desarrolladas por el CONAPAM.

5.1.2.	Servicios	60	130 061,74	327 525,88
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		37 138,79	68 087,78
5.1.2.02.	Servicios básicos		4 190,03	13 377,54
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		16 847,43	39 224,10
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		56 420,41	165 660,02
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		5 320,86	6 232,16
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		2 358,73	4 967,07
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		7 267,10	29 898,35
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		518,39	78,85
5.1.2.99.	Otros servicios		0,00	0,00

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- a) Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- b) Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
- c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, si posee Arrendamiento, mismo que se clasifica en Arrendamientos Operativos, ya que según el párrafo 13 de la NICSP 13 indica que “Un arrendamiento se clasificara como financiero siempre y cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.”

Según los contratos establecidos entre el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y los Proveedores, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad no se trasladan al CONAPAM, debido a que en su mayoría los Proveedores deben asumir ciertos gastos. El arrendamiento con el que cuenta el CONAPAM corresponden al alquiler de oficinas que albergan al CONAPAM. Desde el año 2022 el CONAPAM alquila las oficinas en el Edificio Mira.

El contrato de arrendamiento vigente, en el marco de la Contratación 2021LN-000001-00089- 00001 se ha definido por 3 años y es de carácter operativo. No obstante, en caso de prórroga al finalizar el contrato, cada tres años las partes procederán a revisar el monto del arrendamiento con el fin de garantizar el principio de intangibilidad patrimonial del arrendador, previo estudio técnico realizado por el personal responsable autorizado, que justifique un aumento en la renta.

El contrato vigente establece la duración por un período de tres años, a partir del 28 de diciembre de 2021 y hasta el 27 de diciembre de 2024 por la suma mensual de 6.303.859,95 colones. Es importante, indicar que, para el 28 de diciembre 2024, se renovó el contrato de arrendamiento con el Edificio Mira, por tres años, hasta el 27 diciembre de 2027. Por lo tanto, a partir del mes de enero 2025, se cancela por mes un monto de ¢6.189.798,58.

Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

1. El monto hasta por un año es de ¢74.277.582,96.

PAGOS MINIMOS FUTUROS, HASTA UN AÑO	
MES	EDIFICIO MIRA ZAPOTE
ENERO	6.189.798,58
FEBRERO	6.189.798,58
MARZO	6.189.798,58
MAYO	6.189.798,58
MAYO	6.189.798,58
JUNIO	6.189.798,58
JULIO	6.189.798,58
AGOSTO	6.189.798,58
SETIEMBRE	6.189.798,58
OCTUBRE	6.189.798,58
NOVIEMBRE	6.189.798,58
DICIEMBRE	6.189.798,58
TOTAL	¢ 74.277.582,96

(ii) entre uno y cinco años; y (vigencia actual del contrato)

1. El monto uno y cinco años: ¢222.832.748,88.

PAGOS MINIMOS FUTUROS, HASTA DE AÑO A 3 AÑOS	
MES	EDIFICIO MIRA ZAPOTE
AÑO 1	74.277.582,96
AÑO 2	74.277.582,96
AÑO 3	74.277.582,96
TOTAL	¢ 222.832.748,88

El contrato se estableció por 3 años. Por lo tanto, no se calcula a 5 años.

(iii) más de cinco años.

1. Idem anterior.

(a) *el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*

1. No se espera subarrendar en los próximos años.

(b) *cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;

b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:

a. Hasta un año,

b. Entre uno y cinco años,

c. Más de cinco años.

c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);

d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;

e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;

f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros,

g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor no posee arrendamientos financieros.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	1 725,30	2 893,33	-40,37%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 168,02 que corresponde a un Disminución del -40,37% de recursos disponibles.

Revelación:				
Al cierre del II trimestre de 2026, la cuenta Materiales y suministros consumidos presenta un saldo de ¢1.725,30, lo que representa una disminución de ¢1.168,03 (40,37%) con respecto al mismo período de 2025, cuando el saldo ascendió a ¢2.893,33.				
Esta variación obedece a una menor ejecución en las subcuentas Productos químicos y conexos, que disminuyó en ¢496,85 (30,12%), y Útiles, materiales y suministros diversos, que presentó una reducción de ¢671,18 (53,95%). Por su parte, las subcuentas Alimentos y productos agropecuarios, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento y Herramientas, repuestos y accesorios no registran movimientos en ninguno de los períodos comparados.				
En términos generales, la disminución de esta cuenta refleja un menor consumo y adquisición de materiales y suministros durante el período, de conformidad con los requerimientos operativos y las necesidades institucionales del CONAPAM.				
.				
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	1 725,30	2 893,33
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		1 152,44	1 649,29
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		0,00	0,00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		0,00	0,00
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		0,00	0,00
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		572,86	1 244,04

Información a revelar - Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación:	
Las variaciones registradas en la presente cuenta corresponden al reconocimiento, ajuste y regularización del gasto por suministros del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), derivados de las operaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones institucionales.	

De conformidad con la NICSP 12 – Inventarios, los suministros adquiridos por la institución se reconocen inicialmente como inventarios, en la medida en que se mantengan para su consumo en la operación normal. El gasto por suministros se reconoce en el momento en que dichos bienes son consumidos o utilizados, o bien cuando dejan de generar beneficios económicos o potencial de servicio, aplicando el principio de devengo.

En este sentido, el reconocimiento del gasto considera los suministros efectivamente utilizados durante el período, así como los ajustes derivados de la gestión administrativa, tales como el registro de notas de crédito emitidas por proveedores, originadas por devoluciones de bienes, diferencias en cantidades entregadas, correcciones en la facturación o ajustes de precios. De acuerdo con las NICSP, dichas notas de crédito se reconocen como disminuciones del gasto o, en su caso, como ajustes al valor del inventario, según corresponda a la naturaleza de la operación.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación:

Cabe indicar que esta nota se relaciona con la NICSP 12 de Inventarios, así como con la Nota 6 que corresponde a la cuenta 1.1.4. Inventarios, ya que es donde se hace el registro contable de las entradas de materiales por las diferentes adquisiciones que lleva a cabo la institución; debido a que estas se registran sumando a las diferentes categorías de inventarios y la contra partida sería la cuenta por pagar a los proveedores y luego al momento de hacer el registro de las salidas de materiales donde utilizamos las cuentas 5.1.3. Materiales y Suministros Consumidos contra las cuentas de los inventarios. El incremento en el consumo de productos de materiales de limpieza y oficina, así como los materiales y suministros diversos.

c) Otra información por revelar

Revelación:

Aunado a los registros antes citados se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional, afectando la cuenta revelada mediante esta nota de forma trimestral.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	20 864,95	41 263,99	-49,44%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0,19% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20 399,04 que corresponde a un Disminución del -49,44% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta cuenta se contempla el gasto por depreciación del período actual de los bienes del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, a los cuales se les aplica la depreciación a través del método de línea recta y la disminución es en virtud del costo de adquisición para algunos bienes ha sido menor y por ende influye en la depreciación.

5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	0,00	20 864 952,36	0,00	20 864 952,36
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	0,00	20 864 952,36	0,00	20 864 952,36
5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	0,00	16 308 282,30	0,00	16 308 282,30
5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	4 091 057,46	0,00	4 091 057,46
5.1.4.01.01.04.0.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	4 091 057,46	0,00	4 091 057,46
5.1.4.01.01.04.0.99999	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	4 091 057,46	0,00	4 091 057,46
5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00	1 478 478,72	0,00	1 478 478,72
5.1.4.01.01.05.0.	Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00	1 478 478,72	0,00	1 478 478,72
5.1.4.01.01.05.0.99999	Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00	1 478 478,72	0,00	1 478 478,72
5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00	2 031 383,22	0,00	2 031 383,22
5.1.4.01.01.06.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00	2 031 383,22	0,00	2 031 383,22
5.1.4.01.01.06.0.99999	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00	2 031 383,22	0,00	2 031 383,22
5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	0,00	8 005 807,86	0,00	8 005 807,86
5.1.4.01.01.07.0.	Depreciaciones de equipos para computación	0,00	8 005 807,86	0,00	8 005 807,86
5.1.4.01.01.07.0.99999	Depreciaciones de equipos para computación	0,00	8 005 807,86	0,00	8 005 807,86
5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	15 207,00	0,00	15 207,00
5.1.4.01.01.08.0.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	15 207,00	0,00	15 207,00

5.1.4.01.01.08.0.99999	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	12 672,50	0,00	12 672,50
5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	571 956,70	0,00	571 956,70
5.1.4.01.01.99.0.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	571 956,70	0,00	571 956,70
5.1.4.01.01.99.0.99999	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	571 956,70	0,00	571 956,70
5.1.4.01.08.	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	0,00	3 797 225,05	0,00	3 797 225,05
5.1.4.01.08.03.	Amortizaciones de software y programas	0,00	3 797 225,05	0,00	3 797 225,05
5.1.4.01.08.03.0.	Amortizaciones de software y programas	0,00	3 797 225,05	0,00	3 797 225,05
5.1.4.01.08.03.0.99999	Amortizaciones de software y programas	0,00	3 797 225,05	0,00	3 797 225,05

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	2 685,58	-100,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 685,58 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Al mes de mayo 2026 el CONAPAM examina indicios de deterioro en los activos no generadores de efectivo, producto de esta revisión aplica el método de reposición de costo depreciado.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

En comparación con el periodo anterior, donde no se registraron pérdidas por este concepto, se evidencia una variación absoluta de -Ø2.685,58, correspondiente a la incorporación de ajustes por deterioro en el ejercicio actual. Esta variación no representa un cambio porcentual significativo en relación con los recursos totales disponibles (0,00%), pero sí tiene relevancia en términos de la gestión patrimonial y contable de los activos institucionales.

Causas del Reconocimiento y Variaciones:

Las pérdidas registradas en el periodo actual obedecen principalmente a:

- Identificación de bienes muebles en condiciones de obsolescencia o uso restringido, cuya vida útil o capacidad de servicio fue evaluada como reducida de manera significativa, conforme al análisis técnico realizado por la unidad de inventario y control patrimonial. Resultado de lo anterior, se procedió con el cambio de mobiliario, y el activo obsoleto y ya depreciado se procedió con su donación.
- Aplicación de criterios de deterioro establecidos en la NICSP 21, relacionados con la falta de beneficios económicos o potencial de servicio futuro de determinados activos.
- Revisión técnica de bienes afectados por condiciones físicas adversas, deterioro por uso, detectados durante procesos de inspección interna.

El reconocimiento de estas pérdidas responde al principio de prudencia contable, y busca reflejar de manera razonable la disminución en el valor recuperable de los bienes afectados, garantizando que los estados financieros muestren una imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la entidad.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

5.2 GASTOS FINANCIEROS**NOTA N° 67**

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS**NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

5.4 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	10 530 328,79	23 555 021,78	-55,29%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	C.C.S.S.	5.541,61
14340	Universidad de Costa Rica	55.125,00
15107	Municipalidad de Mora	16.219,66
15109	Municipalidad de Santa Ana	76.628,17
15111	Municipalidad de Vásquez de Coronado	16.730,15
15112	Municipalidad de Acosta	19.483,11
15113	Municipalidad de Tibás	24.379,53
15116	Municipalidad de Turrubares	38.015,18
15204	Municipalidad de San Mateo	28.155,71
15209	Municipalidad de Orotina	34.935,51
15301	Municipalidad de Cartago	29.139,90
15704	Municipalidad de Talamanca	35.672,76
15705	Municipalidad de Matina	47.584,09

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 95,17% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13 024 692,99 que corresponde a un Disminución del -55,29% de recursos disponibles.

Revelación:

En relación con esta cuenta, la institución realiza transferencias corrientes a instituciones públicas y privadas, principalmente por concepto de subsidios destinados a la atención integral de personas adultas mayores, así como para el financiamiento de diversos programas institucionales orientados a dicha población, en concordancia con su mandato legal y la finalidad pública que le ha sido asignada.

Estas transferencias se reconocen como gasto en el periodo en que surge la obligación presente, es decir, cuando se cumple el acto administrativo, legal o contractual que da origen al compromiso de transferir los recursos, y no cuando se realiza el pago efectivo.

Durante el periodo en análisis, esta cuenta presenta una disminución respecto a ejercicios anteriores, la cual obedece principalmente a que, en periodos previos, no se había efectuado el registro contable del débito correspondiente a la devolución de saldos presupuestarios no ejecutados al Ministerio de Hacienda.

En el presente periodo, la institución procedió a regularizar el reconocimiento contable de dichas devoluciones, lo que generó una reducción en el saldo de la cuenta, reflejando de manera más fiel y razonable la ejecución presupuestaria y financiera, en cumplimiento del principio de devengo.

Asimismo, en esta cuenta se reconoce el gasto derivado de las transferencias realizadas a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), correspondientes al pago de cuotas estatales, las cuales constituyen obligaciones legales asumidas por la institución en su condición de ente público. De igual forma, se incluyen las transferencias corrientes a personas, por concepto de prestaciones legales. Estas erogaciones califican como gastos por transferencias, en tanto no implican la recepción directa de bienes o servicios equivalentes por parte de la institución, y se reconocen contablemente cuando la obligación es exigible, conforme a los criterios de reconocimiento y revelación establecidos.

5.4.1.	Transferencias corrientes	72	10 530 328,79	23 555 021,78
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		9 594 920,04	21 286 097,02
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		935 408,75	2 268 924,76
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0,00	0,00

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	19,28	-100,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 019,28 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta cuenta se registran las diferencias en contra del CONAPAM las cuales al cierre del segundo trimestre del año en comparación con el período no presenta movimiento.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre del 2026, no hay información por revelar.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	108 557,39	99 901,75	8,66%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 655,64 que corresponde a un Aumento del 8,66% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Los flujos utilizados propiamente para la operación económica de la entidad provienen mayormente por las transferencias que gira el Gobierno, de leyes específicas como Ley N°7972, "Ley de Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos"; la Ley N° 9635 de "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"; Ley N°5662, "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares en Costa Rica".

La forma en que el CONAPAM, los utiliza son para desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

Cobros	77	108 557,39	99 901,75
Cobros por impuestos		0,00	0,00
Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		0,00	0,00
Cobros por ingresos de la propiedad		0,00	0,00
Cobros por transferencias		95 494,13	87 601,22
Cobros por concesiones		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de operación		13 063,26	12 300,53

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	104 251,53	102 929,60	1,28%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 321,93 que corresponde a un Aumento del 1,28% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Las variaciones de la cuenta son producto de las partidas que afectan directamente los pagos de operación del flujo de efectivo al 30 de junio del 2026:

En lo relativo a la cuenta Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios, el aumento registrado en el periodo actual se explica por una mayor ejecución del gasto bajo el principio del devengo, que establece que los gastos deben reconocerse en el periodo en que se incurren, independientemente del momento del pago. En contraste, en el periodo anterior se concentraron mayores desembolsos asociados a este rubro, lo que genera una variación interanual que responde a diferencias en la oportunidad del reconocimiento y ejecución presupuestaria.

Este rubro comprende gastos derivados de la contratación de servicios y adquisición de inventarios necesarios para el funcionamiento institucional, tales como servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones, otros servicios, así como anticipos vinculados a dichas operaciones. De conformidad con las NICSP 12 – Inventarios y NICSP 1, las adquisiciones de inventarios se reconocen como activos cuando cumplen los criterios establecidos y se llevan al gasto conforme son consumidos, mientras que los servicios se reconocen como gasto en el momento en que son efectivamente recibidos o prestados, reflejando razonablemente la situación financiera y el desempeño de la institución.

En cuanto al gasto por pagos por transferencias, este rubro corresponde a la entrega de recursos financieros a instituciones públicas, privadas y personas, sin que medie una contraprestación directa equivalente para la institución otorgante, por lo que su reconocimiento se realiza conforme a los criterios establecidos en la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros y la NICSP 23 – Transferencias sin contraprestación. Dichos gastos se reconocen en el periodo en que surge la obligación presente, derivada de disposiciones legales, resoluciones

administrativas, convenios o actos formales que respaldan la transferencia, independientemente del momento en que se efectúe el desembolso.

Este rubro incluye, entre otros, las transferencias corrientes destinadas al financiamiento de programas sociales, subsidios para la atención de personas adultas mayores, las transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por concepto de cuotas estatales, así como transferencias corrientes a personas por concepto de prestaciones económicas, beneficios sociales y otros apoyos.

Pagos	78	104 251,53	102 929,60
Pagos por beneficios al personal		0,00	0,00
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		20 926,35	22 766,69
Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	0,00
Pagos por otras transferencias		83 325,18	80 162,91
Otros pagos por actividades de operación		0,00	0,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: : Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros: : Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: : Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	19 359,37	13 031,48	48,56%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 327,89 que corresponde a un Aumento del 48,56% de recursos disponibles.

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	2 315 621,53	664 888,87	248,27%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	34 756,44	34 756,44	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	34 756,44	34 756,44	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 1,50% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Dicha cuenta no presenta variación con respecto al período anterior, ya que se mantiene lo procedido con oficios DCN-1542-2013 y DCN-024-2014. Por lo que, para el mes de marzo del 2014, tomando como base la plantilla suministrada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional se efectúan los cálculos respectivos, mismo que fueron aprobados por dicho ente, con el fin de realizar los ajustes para reconocer el Capital Inicial del CONAPAM.

“.... En caso de que no se puedan identificarse y valuarse de manera fiable los recursos asignados a la entidad al momento de su creación, la medición del capital inicial se determinara a partir de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP...”

Total activos fijos (tangibles e intangibles) al 31/12/2013: Capital inicial €34.756.444,26

Resultados acumulados al 31/12/2013:

Resultados acumulados al 31/12/2012: €704.866.307,11

(-) Total activos fijos 31/12/2012: €39.372.214,00

(=) Resultados acumulados al 31/12/2012: €665.494.093,11

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 85

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 86

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 87

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 88

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2 280 865,09	630 132,43	261,97%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	630 132,43	1 402 443,38	-55,07%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1 650 732,66	-772 310,95	-313,74%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 98,50% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 650 732,66 que corresponde a un Aumento del 261,97% de recursos disponibles.

Revelación: A través de esta cuenta se registran las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor de los períodos económicos anteriores y el actual.

NOTA N° 89**3.2 INTERESES MINORITARIOS**

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios Evolución	- 30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información por revelar.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	194 355,82	215 220,77	-9,69%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 8,09% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20 864,95 que corresponde a un Disminución del -9,69% de recursos disponibles.

Revelación:

El principio de reconocimiento, por parte de la institución se lleva a cabo considerando todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos, incluyendo aquellos en los que se incurre para adquirirlos.

La cuenta **1.2.5.01** Propiedad, planta y equipo explotado, el periodo actual muestra una disminución con respecto al periodo anterior, producto de la aplicación de la depreciación mensual. Para el II trimestre del 2026, no se han adquirido bienes.

La cuenta **1.2.5.05** Bienes históricos y culturales; Esta cuenta se mantiene sin variaciones durante el período, debido a que los bienes registrados corresponden exclusivamente a obras de arte de carácter histórico y cultural que fueron donadas a la institución hace más de veinte años. De conformidad con lo establecido en la NICSP Propiedad, Planta y Equipo, estos bienes son reconocidos como activos no financieros por su valor cultural, histórico y patrimonial, independientemente de su uso operativo.

La cuenta **1.2.5.08** Bienes intangibles no concesionados, el periodo actual muestra una disminución con respecto al periodo anterior, producto de la aplicación de la depreciación mensual. Para el II trimestre del 2026, no se han adquirido bienes.

1.2.5.	Bienes no concesionados	10	194 355,82	215 220,77
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		182 123,63	198 431,91
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00	0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0,00	0,00
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		2 880,00	2 880,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		9 352,19	13 908,86
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00	0,00

Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación:

Para el II trimestre 2026 el CONAPAM reconoce como bienes afectos a esta norma las siguientes familias de activos:

Propiedad, Planta y Equipo Explotado

- Maquinaria y Equipos para la Producción
- Equipos de Transporte, Tracción y elevación
- Equipos de Comunicación

- Equipos y mobiliario de oficina
- Equipos de Computación
- Equipos Sanitarios y de Laboratorios e Investigación
- Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos
- Bienes históricos y culturales
- Software y programas

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación: El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor no tiene registro de infraestructuras.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor aplica el método de línea recta y considera todo lo que afecta a los bienes incrementos o disminuciones en su valor, activos agotados o de baja, así como depreciación y esta cuenta se relaciona con la cuenta 5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios que es la contraparte del asiento del registro de las depreciaciones.

Cuenta	Descripción(*)	NOTA	Saldo a inicio					Movimiento en el periodo					Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					Saldo al cierre	Valores residuales al cierre		
			Valores al Cierre	Mayor Inventario	Revaluaciones	Deprecios	Totales al inicio	Alta	Baja	Mayor Inventario	Revaluaciones	Deprecios	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Periodo	Acumulados al inicio	Incrementos	Bajas			Del gasto	Acumulados al cierre
1.1	Bienes no concesionados	91																			
1.1.01	Propiedades, suelo y mejoras inmobiliarias		419 893.41	0.00	0.00	0.00	419 893.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	419 893.41	237 951.76	-13 389.38	0.00	-13 389.38	224 562.38	192 123.11	
1.1.01.01	Tierras y terrenos		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
1.1.01.02	Edificios		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
1.1.01.03	Maquinaria y equipo para la producción		557.47				557.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	557.47	452.58			0.00	452.58	4.46	
1.1.01.04	Equipo de transporte, tracción y elevación		83 384.33				83 384.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83 384.33	27 882.02	-4 091.00		-4 091.00	23 791.33	17 431.22	
1.1.01.05	Equipo de comunicación		33 584.95				33 584.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33 584.95	4 186.32	-1 478.46		-1 478.46	29 096.49	26 614.74	
1.1.01.06	Equipo y mobiliario de oficina		56 339.88				56 339.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56 339.88	32 128.32	-2 011.38		-2 011.38	24 317.50	22 311.38	
1.1.01.07	Equipo para computación		229 952.24				229 952.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	229 952.24	193 308.84	4 955.61		4 955.61	188 247.75	19 237.26	
1.1.01.08	Equipo científico, de laboratorio e investigación		4 962.96				4 962.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 962.96	4 915.17	-15.22		-15.22	4 897.74	32.99	
1.1.01.09	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
1.1.01.10	Equipo de seguridad, orden, vigilancia y control		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
1.1.01.11	Demoliciones		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
1.1.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos		5 971.19				5 971.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 971.19	2 595.69	-486.32		-486.32	3 384.87	2 595.69	

Ajustes de Depreciación: Mensualmente se genera la depreciación mensual, por lo cual, para el II trimestre del 2026, se está informando sobre los ajustes de depreciación, mismos que se registra en las respectivas cuentas contables (ver cuadro Depreciación Bienes No Concesionados).

Deterioro: A la fecha no se ha evidenciado deterioro en los bienes, además se está en proceso de recopilación de información, además de que al igual que no existe en los sistemas actuales (SIBINET o Contable) un módulo que permita reflejar de forma sistemática esta situación.

Bajas de Activos: Conforme se realiza los cálculos de la depreciación mensual, se identifica los bienes que agotaron su vida útil y se procede a su exclusión.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

Por su parte en el Sistema de Contabilidad igualmente los bienes que agotan su vida útil y que, mediante los asientos de ajustes, dejan de reflejarse en los saldos contables, lo cual ocurre diferente en el Sistema SIBINET que, hasta su baja definitiva conforme el reglamento vigente, aun refleja estos datos, aunque su valor actual corresponda a los ₡500,00 de valor de rescate definido previamente.

Estimación de la vida útil según DGCN N°001-2019	
Categoría	Vida Útil
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de Comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de Oficina	10 años
Equipos para Computación	5 años
Equipos Sanitarios de Laboratorio e investigación	10 años
Equipos y Mobiliario Educacional deportivo	10 años
Equipos de Seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	10 años

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor posee las siguientes clases de activos:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	182 123,63	198 431,91	-8,22%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	2 880,00	2 880,00	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	9 352,19	13 908,86	-32,76%

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación:

Los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocido como un activo, se miden por su costo y si se adquieren a través de una transacción sin contraprestación se mide con su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, estos elementos se registran por su costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor para llevar a cabo la depreciación de los bienes emplea el método de línea recta.

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e)
cuadro anexo

Revelación:

A continuación, se adjuntan el detalle del importe de Propiedades, Planta y Equipo, para el II trimestre 2026.

Importe de Propiedades, Planta y Equipo					
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	215 220 769,95	0,00	20 864 952,36	194 355 817,59
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	215 220 769,95	0,00	20 864 952,36	194 355 817,59
1.2.5.01.03.99.	Otras maquinarias y equipos para la producción	198 431 914,57	0,00	16 308 282,30	182 123 632,27
1.2.5.01.03.99.1.	Valores de origen	4 491,36	0,00	0,00	4 491,36
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	4 091 057,46	51 431 211,29	4 091 057,46	51 431 211,29
1.2.5.01.04.02.	Vehículos	4 091 057,46	51 431 211,29	4 091 057,46	51 431 211,29
1.2.5.01.04.02.1.	Valores de origen	0,00	83 384 328,00	0,00	83 384 328,00
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	1 478 478,72	25 845 747,15	1 478 478,72	25 845 747,15
1.2.5.01.05.99.	Otros equipos de comunicación	1 478 478,72	25 845 747,15	1 478 478,72	25 845 747,15
1.2.5.01.05.99.1.	Valores de origen	0,00	33 504 554,61	0,00	33 504 554,61
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	2 031 383,22	32 181 382,05	2 031 383,22	32 181 382,05
1.2.5.01.06.99.	Otros equipos y mobiliario	2 031 383,22	32 181 382,05	2 031 383,22	32 181 382,05
1.2.5.01.06.99.1.	Valores de origen	0,00	56 339 078,90	0,00	56 339 078,90
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	78 243 105,31	8 005 807,86	70 237 297,45	8 005 807,86
1.2.5.01.07.99.	Otros equipos de computo	78 243 105,31	8 005 807,86	70 237 297,45	8 005 807,86
1.2.5.01.07.99.1.	Valores de origen	229 552 043,70	0,00	229 552 043,70	0,00
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	47 777,71	0,00	15 207,00	32 570,71
1.2.5.01.08.99.	Otros equipos sanitarios y de laboratorio	47 777,71	0,00	15 207,00	32 570,71
1.2.5.01.08.99.1.	Valores de origen	6 962 954,00	0,00	0,00	6 962 954,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3 077 280,30	0,00	686 348,04	2 390 932,26
1.2.5.01.99.99.	Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3 077 280,30	0,00	686 348,04	2 390 932,26
1.2.5.01.99.99.1.	Valores de origen	5 673 194,64	0,00	0,00	5 673 194,64
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
1.2.5.05.02.01.	Obras de arte	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
1.2.5.05.02.01.1.99999	Obras de arte	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación:

A continuación, se adjuntan el detalle de las depreciaciones acumuladas, para el II trimestre 2026.

Consumo de bienes distintos de inventarios		
CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	20 864 952,36
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	20 864 952,36
5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	16 308 282,30
5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	4 091 057,46
5.1.4.01.01.04.0.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	4 091 057,46
5.1.4.01.01.04.0.99999	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	4 091 057,46
5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación	1 478 478,72
5.1.4.01.01.05.0.	Depreciaciones de equipos de comunicación	1 478 478,72
5.1.4.01.01.05.0.99999	Depreciaciones de equipos de comunicación	1 478 478,72
5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	2 031 383,22
5.1.4.01.01.06.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	2 031 383,22
5.1.4.01.01.06.0.99999	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	2 031 383,22
5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	8 005 807,86
5.1.4.01.01.07.0.	Depreciaciones de equipos para computación	8 005 807,86
5.1.4.01.01.07.0.99999	Depreciaciones de equipos para computación	8 005 807,86
5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	15 207,00
5.1.4.01.01.08.0.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	15 207,00
5.1.4.01.01.08.0.99999	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	15 207,00
5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	686 348,04
5.1.4.01.01.99.0.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	686 348,04
5.1.4.01.01.99.0.99999	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	686 348,04

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación:

Por su parte, los bienes que agotan su vida útil y que, mediante los asientos de ajustes, dejan de reflejarse en los saldos contables, lo cual ocurre diferente en el Sistema SIBINET que, hasta su baja definitiva conforme el reglamento vigente, aun refleja estos datos, aunque su valor actual corresponda a los ₡500,00 de valor de rescate definido previamente.

Para todos los bienes se ha definido su vida útil conforme al anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la directriz del Ministerio de Hacienda DGCN N° 001-2019 “Valoración de activos”.

Estimación de la vida útil según DGCN N°001-2019	
Categoría	Vida Útil
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de Comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de Oficina	10 años
Equipos para Computación	5 años
Equipos Sanitarios de Laboratorio e investigación	10 años
Equipos y Mobiliario Educacional deportivo	10 años
Equipos de Seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	10 años

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor aplica el método de línea recta y considera todo lo que afecta a los bienes incrementos o disminuciones en su valor, activos agotados o de baja, así como depreciación y esta cuenta se relaciona con la cuenta 5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios que es la contraparte del asiento del registro de las depreciaciones.

Consumo de bienes distintos de inventarios		
CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	20 864 952,36
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	20 864 952,36
5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	16 308 282,30
5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	4 091 057,46
5.1.4.01.01.04.0.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	4 091 057,46
5.1.4.01.01.04.0.99999	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	4 091 057,46
5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación	1 478 478,72
5.1.4.01.01.05.0.	Depreciaciones de equipos de comunicación	1 478 478,72
5.1.4.01.01.05.0.99999	Depreciaciones de equipos de comunicación	1 478 478,72

5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	2 031 383,22
5.1.4.01.01.06.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	2 031 383,22
5.1.4.01.01.06.0.99999	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	2 031 383,22
5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	8 005 807,86
5.1.4.01.01.07.0.	Depreciaciones de equipos para computación	8 005 807,86
5.1.4.01.01.07.0.99999	Depreciaciones de equipos para computación	8 005 807,86
5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	15 207,00
5.1.4.01.01.08.0.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	15 207,00
5.1.4.01.01.08.0.99999	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	15 207,00
5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	686 348,04
5.1.4.01.01.99.0.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	686 348,04
5.1.4.01.01.99.0.99999	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	686 348,04

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación: Con respecto a este punto no hay nada por revelar.

m) Otra información por revelar

Revelación:

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros): A la fecha el CONAPAM no presenta evidencia de activos apropiados indebidamente por terceros.

Activos en préstamo a otras entidades públicas. A la fecha el CONAPAM no presenta activos en préstamo a otras entidades públicas.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	182 123,63	198 431,91	-8,22%

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor conforme a lo indicado en la política contable 101 y 102 se están realizando los ajustes para que se refleje, si se presentará el monto referente a la perdida por deterioro

conforme al método del costo (costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor).

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 3,23% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10 728,87 que corresponde a un Disminución del -5,41% de recursos disponibles.

Revelación:

Se clasifican como bienes duraderos aquellos activos que se compran por la partida 5, según el Clasificador del Objeto de Gasto del Ministerio de Hacienda, indistintamente del costo del bien, además en la actualidad la adquisición de activos ha sido llevada a cabo de forma más eficiente.

A los bienes muebles se les calcula la depreciación a través del método de línea recta, son registrados al costo y se controlan por medio de la Unidad Proveeduría Institucional del CONAPAM.

Aumento de bienes: Al II trimestre 2026 no hay aumento de bienes.

Deterioro: Al II trimestre 2026 no hay deterioro de bienes.

Bajas de Activos: Al II trimestre 2026 no hay baja de bienes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16

- a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

i) Otra información por revelar

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	2 880,00	2 880,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,12% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta cuenta corresponde a bienes históricos y culturales constituidos por obras de arte que fueron donadas al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) hace más de veinte años. Dichas obras forman parte del patrimonio institucional por su valor cultural y artístico, por lo que fueron reconocidas contablemente de conformidad con lo dispuesto en la NICSP Propiedad, Planta y Equipo, en lo relativo al reconocimiento de bienes de carácter histórico y cultural.

Al momento de su incorporación a los registros contables institucionales, las obras fueron objeto de un avalúo profesional realizado por un perito especializado en arte, quien determinó su costo de reconocimiento, considerando criterios técnicos, artísticos y de mercado vigentes a la fecha de la valoración. Las obras corresponden a un conjunto de treinta y ocho (38) pinturas, elaboradas mediante la técnica de tiza pastel, la cual se caracteriza por su valor estético y su relevancia dentro de las artes plásticas.

Durante los más de veinte años transcurridos desde su donación, no se han producido variaciones en la composición, cantidad ni estado de conservación de las obras, manteniéndose el mismo número de bienes registrados y sin evidencias de deterioro que requieran ajustes contables. En el período bajo análisis no se realizaron nuevas donaciones, bajas, revaluaciones ni reclasificaciones, razón por la cual el saldo de la cuenta permanece sin movimiento.

Estas obras se conservan con fines de preservación del patrimonio cultural institucional, no estando destinadas a la venta ni al uso operativo, y su presentación y revelación contable se efectúa conforme a las políticas contables institucionales y a los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	9 352,19	13 908,86	-32,76%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,39% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4 556,67 que corresponde a un Disminución del -32,76% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta "Bienes intangibles no concesionados" presenta un saldo de €9.352,19 al cierre del II trimestre de 2026, en comparación con €13.908,86 registrados en el mismo período del año anterior, lo que representa una disminución del 32,76%.

Este rubro está integrado principalmente por la cuenta de "Software y programas", neta de su respectiva amortización acumulada, e incluye las licencias y aplicaciones informáticas utilizadas para apoyar la gestión institucional y fortalecer la infraestructura tecnológica del CONAPAM.

La disminución observada responde a una menor inversión en la adquisición de software y licencias durante el período en análisis, en comparación con el II trimestre del año anterior. No obstante, la institución continúa realizando las inversiones estrictamente necesarias para garantizar la continuidad operativa, la seguridad informática y el adecuado funcionamiento de las plataformas tecnológicas que respaldan la ejecución de sus procesos sustantivos y administrativos, incluyendo aquellos asociados a la modalidad de teletrabajo.

Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)**Revelación:**

Para el registro de las transacciones de activos intangibles se utilizan las Políticas Generales de la DGCN de la 1.227 a la 1.264. El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor cuenta con una serie de bienes intangibles, los cuales se encuentran contabilizados en la cuenta contable 1.2.5.08 Bienes Intangibles no Concesionados. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no se han reconocido revaluaciones, pérdidas por deterioro u otros incrementos o disminuciones que no sean parte de la amortización normal del activo que afecten su importe en libros.

Es importante mencionar que actualmente la institución se encuentra utilizando un Sistema Financiero Contable mediante el cual se registran todos los bienes intangibles y se lleva un control detallado de su valor de origen, amortizaciones, vida útil, entre otros.

Los Bienes Intangibles no Concesionados corresponde a Software y programas y son regulados por la Unidad Informática, en su mayoría corresponden a licencias adquiridas a terceros tales como las siguientes:

Office	Windows
MS SQL Server	Oracle

MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD
MICROSOFT TEAMS ROOMS PRO
PROJECT PLAN 3
PROJECT PLAN 3
MICROSOFT 365 APPS FOR ENTERPRISE
LICENCIA ANTIVIRUS BIT
Licenciamiento Firewall FORTINET
OFFICE 365 E5

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

Presentan Vida Útil finita y por ser programas de cómputo de terceros presentan una amortización a 3 años y la misma es en línea recta conforme a la normativa vigente.

Y están regulados principalmente por la NICSP 17, conforme lo revelado en el apartado Bienes intangibles no concesionados, de la Nota 10 Bienes no concesionados."

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

1.Tasas de amortización

Se refiere al porcentaje anual que se aplica al valor del activo para calcular cuánto se va a reconocer como gasto de amortización en cada período. Esta tasa se determina en función de la vida útil estimada del activo. En el caso de los intangibles del CONAPAM, se hace a 3 años, en algunos casos, por lo tanto, la tasa es del 33,33%.

2. Métodos de amortización

El método utilizado por el CONAPAM es la de línea recta (lineal), la cual distribuye el costo de manera uniforme cada año. En conjunto, ambos elementos permiten reflejar de manera sistemática y racional la disminución del valor de un activo a lo largo del tiempo, conforme lo establece la NICSP 31 - Activos Intangibles o la NICSP

17 - Propiedades, Planta y Equipo, según corresponda. Además, deben ser revelados en los estados financieros para garantizar transparencia y comparabilidad.

Conforme los saldos contables se presenta los siguientes montos para el inicio y corte a febrero (saldo) con relación al importe en libros y la amortización para mayo 2026.

CONCILIACIÓN INTANGIBLES

Valor de origen	49 776 275,66
Amortización	40 424 090,34
Saldo final periodo	9 352 185,32

Montos en colones

A continuación, se presenta información de los activos intangibles de CONAPAM, mismos que poseen vidas útiles finitas y sus valores en libros y amortizaciones.

1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones acumuladas *	-35 867 420,28	0,00	2 278 335,03	-38 145 755,31
1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones acumuladas *	-35 867 420,28	0,00	2 278 335,03	-38 145 755,31
1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones acumuladas *	-35 867 420,28	0,00	2 278 335,03	-38 145 755,31

A mayo 2026, no se presentan adquisición de bienes intangibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

NOTA N° 92

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** para presentarla a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	11 653 375 091,00	
	-	
	-	
GASTOS	13 779 778 859,72	
	-	
	-	
SUPERAVIT/DEFICIT	2 126 403 768,72	

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación:

El CONAPAM mantiene un proceso mensual de conciliación entre la información presupuestaria y la información financiera, con el propósito de garantizar la razonabilidad, consistencia e integridad de los registros institucionales, así como la adecuada revelación de las diferencias derivadas de las distintas bases de reconocimiento aplicadas en cada sistema.

La contabilidad institucional registra las transacciones conforme a la base contable del devengo, mediante la cual los ingresos y gastos se reconocen en el período en que se generan los derechos y obligaciones, independientemente de la fecha en que se perciban o cancelen los recursos financieros. Por su parte, la ejecución presupuestaria se registra con base en el criterio de efectivo, reconociendo los ingresos cuando son efectivamente percibidos y los gastos cuando se realiza el desembolso correspondiente, de conformidad con la normativa presupuestaria vigente para el sector público.

Como consecuencia de la aplicación de estas distintas bases de registro, se generan diferencias temporales entre los saldos contables y presupuestarios. Entre las principales partidas que originan dichas diferencias se encuentran los gastos por depreciación y amortización, las estimaciones por incobrabilidad, las provisiones contables, los ingresos devengados pendientes de cobro, las cuentas por pagar y otras obligaciones devengadas pendientes de pago, así como los efectos derivados del diferencial cambiario y demás ajustes de cierre que no implican movimientos inmediatos de efectivo.

Con el fin de asegurar la confiabilidad de la información financiera y presupuestaria, el CONAPAM realiza mensualmente un proceso de conciliación entre los registros del Sistema de Contabilidad y el Sistema de Presupuesto. Este procedimiento permite identificar, analizar y documentar las diferencias existentes, verificando que las mismas correspondan exclusivamente a las distintas bases de reconocimiento y medición, contribuyendo así a la transparencia, trazabilidad y adecuada presentación de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de la institución.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación: El período aprobado corresponde al período 2026.

c) Presupuesto Ordinario 2025

Revelación: El presupuesto ordinario para el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor del 2026 fue por un monto de ₡24.304.585.587,00

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación: En febrero 2026, se presentó la modificación H003-2026 por un monto de ₡5.000.000,00. Además, el mes de mayo se presentó, la modificación H-005-2026 por un monto de ₡7.000.000,00.



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

**CONSEJO NACIONAL DE LA
PERSONA ADULTA MAYOR**

16 de febrero de 2026
CONAPAM-DE-0134-O-2026

Señor
Andrés Arias Rodríguez
Departamento Financiero
Ministerio de la Presidencia

ASUNTO: CONAPAM: Modificación Ejecutiva H 003-2026

Estimado señor:

Con respecto al trámite de la Modificación Ejecutiva H 003-2026, se muestra el resumen del Programa Presupuestario 02900-Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

**201 Presidencia de la Republica
(02900-CONAPAM)**

Monto de rebaja	Monto de aumento
¢ 5.000.000,00	¢ 5.000.000,00

Atentamente;

YOLANDA EUGENIA BENAVIDES MURILLO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0809-0174.
Fecha declarada: 16/02/2026 09:41:42 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Yolanda Benavides Murillo
DIRECTORA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE LA
PERSONA ADULTA MAYOR

18 de mayo de 2026
CONAPAM-DE-0552-O-2026

Señor
Andrés Arias Rodríguez
Departamento Financiero
Ministerio de la Presidencia

ASUNTO: CONAPAM: Modificación Ejecutiva H 005-2026

Estimado señor:

Con respecto al trámite de la Modificación Ejecutiva H 005-2026, se muestra el resumen del Programa Presupuestario 02900-Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

201 Presidencia de la República
(02900-CONAPAM)

Monto de rebaja	Monto de aumento
€ 7.000.000,00	€ 7.000.000,00

Atentamente;

YOLANDA EUGENIA BENAVIDES MURILLO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0809-0174.
Fecha declarada: 18/05/2026 11:56:58 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente.
verifique la validez de la firma.

Yolanda Benavides Murillo
DIRECTORA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación:

Para el presente trimestre la información correspondiente a los datos atinentes al Informe de Liquidación Presupuestaria al II trimestre del 2026 nos suministra la información, para revelación sobre la ejecución de los compromisos asumidos mediante la aprobación del presupuesto para el período 2026 y que se ejecuta de acuerdo con la normativa vigente. (Ver anexo).

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación: Para tales efectos se lleva a cabo una conciliación del cual se nos suministra un informe con el detalle de los registros presupuestarios del período.

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación: En este caso no aplica ya que las bases son diferentes.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

Con respecto al estado de congruencia entre la ejecución presupuestaria y el balance de comprobación, se procederá en cumplimiento a la política 6. 77 referente a la conciliación entre los registros contables y los presupuestarios.

Es importante señalar que el detalle más específico que se está presentado corresponde a los datos del mes de febrero 2026 con el objetivo de revelar todo lo pertinente al cumplimiento de la NICSP 24, se indican los asientos que causan las diferencias entre las formas de registro, así mismo estos se elaboran de forma mensual.

Asimismo, se muestra el estado de congruencia con la información del mes de febrero 2026, con el detalle sobre las diferencias entre los tipos de registro presupuestario y contable; por lo anterior se hace un resumen general de las principales diferencias detectadas:

- En el registro de los ingresos cabe señalar que no existen diferencias en los registros correspondientes.
- Para el registro de los gastos, las diferencias conciernen en que el registro contable para los salarios se realiza en varias cuentas y de manera mensual, se estiman las provisiones para el salario escolar y décimo tercer mes. Las contribuciones se registran de acuerdo con las cuentas homologadas, sin embargo, se separan por seguridad social y fondos. Además, no se realiza comparación de saldos entre la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la contabilidad, por lo que se presentan diferencias.
- También para el registro de los servicios se dan diferencias por aplicación de algunas cuentas de acuerdo con los catálogos que se utilizan, así como la situación para algunos pagos ya que presupuestariamente registran como gasto lo que aún no se ha pagado efectiva y contablemente se registra el gasto ya efectuado.
- Para el caso de materiales y suministros obedece a los gastos propios de inventarios.

- Y en el tema de las transferencias corrientes presupuestariamente contemplan gastos que conforman parte de pago a entidades de seguros y algunas indemnizaciones.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación: En este caso no aplica ya que las bases son diferentes.

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD			

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Cabe señalar que ya no contempla superávit / déficit por cuanto el presupuesto con que dispone forma parte del Presupuesto Nacional y este una vez concluido debe informarse su ejecución y en el caso que el mismo no se ejecute en su totalidad, el saldo debe trasladarse al Fondo General de Gobierno.

En Contabilidad registra con base en devengado, mientras que en Presupuesto registra con base en efectivo, por lo que existen cargos y créditos que no son de efectivos como, por ejemplo: gastos por depreciación, gastos por incobrables, ingresos devengados, estimaciones y diferencial cambiario.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad al II trimestre 2026:

Cuenta	Presupuesto	Contabilidad (Devengo)	Diferencia	Justificación
INGRESOS	0,00	0,00	0,00	
IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS A LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	
OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	
			0,00	
REMUNERACIONES	57 047 498,02	71 167 852,82	14 120 354,80	El registro contable para los salarios se realiza en varias cuentas y de manera mensual se estima las provisiones para el salario escolar y décimo tercer mes. Las contribuciones se registran de acuerdo con las cuentas homologadas, sin embargo, se separan por seguridad social y fondos. Además, no se realiza comparación de saldos entre la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la contabilidad, por lo que se presentan diferencias.
SERVICIOS	24 212 847,88	24 605 969,71	393 121,83	Diferencias por primas de seguros.
MATERIALES Y SUMINISTROS	433 977,00	529 732,13	95 755,13	Salidas de inventario
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 598 991 055,46	1 599 004 501,86	13 446,43	La diferencia procede con lo reportado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con respecto a la CCSS y la contabilidad; ya que el cálculo del asiento se hace por porcentajes de lo retenido y presupuestariamente se realiza con la factura cancelada. Además, se contempla pagos por incapacidades pendientes.
			14 622 678,19	

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	€0,00	€0,00
Valor Razonable	€0,00	€0,00

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	0

Información a revelar

- a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

- m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

Revelación: Para el II trimestre 2026, no hay información a revelar.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable

Revelación:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor adoptó las NICSP en el año 2016, y se adoptó las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional como Normas Generales de Contabilidad de la institución.

El progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP se resume en la implementación de las normas en el 100%

La institución revela la información solicitada por las NICSP y se presenta la declaración sobre el cumplimiento de las normas, actualmente la institución se encuentra 100% de la implementación de las normas a febrero 2026, según versión 2018.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación: Para mayo 2026, no hay información por revelar.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

- Principio de negocio en marcha:

Reformas a la Ley N.º 7935: Implicaciones Institucionales y Efectos Contables.

En el marco de las reformas introducidas a la Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, se establecen modificaciones sustanciales que inciden directamente sobre el accionar institucional del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

Recientemente, se publicó una reforma en la integración de la Junta Rectora del CONAPAM, la reforma elimina la representación permanente de AGECO y establece que tres representantes de organizaciones de bienestar social formarán parte de la Junta Rectora, electos en asamblea nacional convocada por el CONAPAM. En caso de desacuerdo, el Consejo de Gobierno podrá intervenir en la designación.

Efectos contables asociados:

- Impacto en la gobernanza financiera: La nueva composición de la Junta Rectora puede alterar la dinámica en la toma de decisiones estratégicas y presupuestarias, lo que podría influir en la distribución de recursos, la priorización de programas y la creación o modificación de líneas presupuestarias.
- Potenciales nuevas transferencias o convenios con organizaciones sociales: La inclusión directa de organizaciones de bienestar social en la Junta puede generar nuevas modalidades de ejecución de recursos públicos, como convenios, transferencias condicionadas o contratación de servicios. Esto obligatoria a:
 - Aplicar la NICSP 23 – Ingresos por Transacciones sin Contraprestación y NICSP 11 – Acuerdos de Concesión de Servicios, según corresponda.
 - Establecer criterios de medición y reconocimiento de transferencias y convenios desde el punto de vista del ente emisor (CONAPAM), incluyendo controles para asegurar la trazabilidad del gasto.
- Necesidad de revisión de políticas contables y manuales operativos: La reformulación del rol de las organizaciones sociales en la Junta podría implicar cambios en los procesos de control interno, supervisión financiera y rendición de cuentas que deben quedar reflejados en las políticas contables institucionales, como lo establece la NICSP 3 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores.

Estas reformas introducidas a la Ley N° 7935 no solo amplían el marco jurídico de protección a las personas adultas mayores, sino que generan efectos contables relevantes para la gestión financiera del CONAPAM. En particular:

- Se requiere la implementación de nuevos mecanismos de medición, registro y presentación de gastos y pasivos sociales.
- Deben revisarse y actualizarse las políticas contables institucionales para adecuarse al nuevo contexto normativo.
- Se debe prever la revelación transparente y suficiente de los impactos financieros y operativos derivados tanto de la aplicación del instrumento de calificación como de los cambios en la gobernanza institucional.

Sin embargo, es importante señalar que, hoy en día, dichos cambios no se han ejecutado plenamente, particularmente en lo que respecta a la integración de la nueva Junta Rectora. Esta situación ha provocado la ausencia de este órgano colegiado, lo cual ha generado un retraso significativo en la toma de decisiones institucionales. En consecuencia, no se han podido aprobar acuerdos clave ni discutir temas urgentes que requieren atención inmediata, afectando directamente la continuidad operativa, la ejecución presupuestaria y la definición de directrices estratégicas en materia de atención a la población adulta mayor.

Esta ausencia de gobernanza limita la capacidad de respuesta institucional, compromete el cumplimiento de objetivos programáticos y puede derivar en impactos negativos tanto en los estados financieros como en los compromisos adquiridos con otras entidades públicas, organizaciones sociales y beneficiarios directos. Se vuelve, por tanto, imperativo avanzar en la implementación efectiva de las reformas, garantizando la instalación oportuna de la Junta Rectora y la puesta en marcha de los instrumentos técnicos derivados de la ley.

Entrega de Información

Nosotros, Alexander Sánchez Cabo cédula 8-0086-0369, Kennly Garza Sánchez cédula 1-0980-0892, Steven Núñez Rimola cédula 1-1237-0693, Gerald Murillo Montoya Cédula 4-0166-0686, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

ALEXANDER LEON SANCHEZ CABO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALEXANDER LEON SANCHEZ CABO (FIRMA) Fecha: 2026.08.07 16:57:16 -06'00'	KENNELLY GARZA SANCHEZ (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892. Fecha declarada: 30/07/2026 03:49:33 p. m. Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Nombre y firma Representante Legal	Nombre y firma Jerarca Institucional

Firmado digitalmente por (STEVEN NUÑEZ RIMOLA (FIRMA) Fecha: 2026.07.30 15:02:14 -06'00' Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21691 	GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA) Firmado digitalmente por GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA) Fecha: 2026.07.30 14:45:13 -06'00'
Nombre y firma Director Financiero	Nombre y firma Coordinador Unidad Financiera (a)

Sello:



ANEXOS

ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø0,00	Ø0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø0,00	Ø0,00		

10719

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES
DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**

ARTÍCULO 1- Se reforman los artículos 2 y 15 de la Ley 9137, Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, de 30 de mayo del 2013. Los textos son los siguientes:

Artículo 2- Beneficiarios del Estado

Para efectos de la presente ley, se entenderá por beneficiarios a todas las personas que requieran los servicios, las asistencias, los subsidios o los auxilios económicos a cargo del Estado, para la atención de estados y situaciones de necesidad.

En el caso de los programas estatales dirigidos a personas adultas mayores, se entenderán como beneficiarios del Estado a personas adultas mayores que se encuentren en situaciones de pobreza, pobreza extrema y abandono.

Artículo 15- Responsabilidad de actualización

Las instituciones que integran el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado podrán actualizar y alimentar las bases de datos con la información que este requiera para su adecuado funcionamiento, quedando a resguardo aquella información que sea de carácter confidencial.

La información que brinden las instituciones que integran el Sistema se adecuarán a los protocolos que para este efecto determine el Consejo Rector.

En el caso de la información social de personas adultas mayores beneficiarias del Estado, el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado deberá considerar, además, para dicha actualización y alimentación de datos, los informes sociales recabados por las personas profesionales competentes de las diferentes instituciones públicas que atienden población adulta mayor.

ARTÍCULO 2- Se reforman los artículos 2 y 37 de la Ley 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, de 25 de octubre de 1999. Los textos son los siguientes:

Artículo 2- Definiciones

Para los efectos de esta ley, se definen los siguientes términos:

(...)

Persona en situación de abandono sujeta a intervención del Estado: se entenderá como toda aquella persona de 65 años y más, con dependencia calificada como moderada o severa por el Baremo de la Dependencia, o que presente algún síndrome demencial avanzado así calificado por un médico especialista. La persona que esté en situación de abandono deberá también carecer de una red de apoyo familiar, sobre la cual se pueda ejercer una obligación alimentaria. La calificación de la situación de abandono corresponderá a personas profesionales especializadas en el tema de las instituciones públicas encargadas, según los instrumentos que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) establezca al efecto.

(...)

Artículo 37- Junta Rectora

Una Junta Rectora dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) y estará integrada por los siguientes miembros:

(...)

i) Tres representantes de las organizaciones de bienestar social dedicadas a la atención de personas adultas mayores. El procedimiento de elección de esos representantes se llevará a cabo en una asamblea de organizaciones de bienestar social convocada por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) al efecto, conforme sea regulado en el reglamento de esta ley.

El procedimiento de elección será mediante votación pública por mayoría simple de los participantes en la elección.

En caso de no lograrse un acuerdo en tal asamblea, el Consejo de Gobierno habilitará la recepción de postulaciones a las organizaciones de bienestar social y será este órgano quien designe las representaciones.

(...)

ARTÍCULO 3- Se adiciona un inciso e) al artículo 34 de la Ley 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, de 25 de octubre de 1999.

Artículo 34- Fines

(...)

e) Se faculta al Conapam y al Conapdis como entes rectores, cada uno dentro de su ámbito de competencia, para que puedan coadyuvar con la red familiar, con la finalidad de que cumpla con la obligación alimentaria para los adultos mayores y personas con discapacidad en condición de abandono. Para el cumplimiento de este inciso, se autoriza al Conapam y al Conapdis, de acuerdo con la Ley 4775, Ley de Consultorios Jurídicos, 21 de junio de 1971, para que soliciten apoyo a las facultades de derecho de las universidades del país, para que, por medio de estos consultorios jurídicos, puedan colaborar en los diferentes procesos legales que requieran sus servicios.

ARTÍCULO 4- Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de seis meses a partir de su publicación.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA- Aprobado a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Óscar Izquierdo Sandi
Presidente

María Daniela Rojas Salas
Secretaria

ANEXO 2

 CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR CONCILIACION DE PARTIDAS DE ESTADO DE RESULTADOS CONTABILIDAD VRS PRESUPUESTO BALANCE DE PRUEBA POR SALDOS Del 1 al 30 de junio del 2026			
INFORMACION PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN CONTABLE	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO	CUENTAS CONTABLES	MONTO
INGRESOS		INGRESOS	
IMPUESTOS	0,00	IMPUESTOS	0,00
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0,00	CONTRIBUCIONES SOCIALES	0,00
INGRESOS A LA PROPIEDAD	0,00	INGRESOS A LA PROPIEDAD	0,00
OTROS INGRESOS	0,00	OTROS INGRESOS	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
TOTAL INGRESOS	0,00		-
MÁS/MENOS:		MENOS/MENOS:	
(1) AUXILIARES DIFERENCIAS		(1) AUXILIARES DIFERENCIAS	-
SUMAS IGUALES	0,00	SUMAS IGUALES	-
EGRESOS:			
REMUNERACIONES	57 047 498,02	REMUNERACIONES	71 167 852,82
SERVICIOS	24 212 847,88	SERVICIOS	24 605 969,71
MATERIALES Y SUMINISTROS	433 977,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	529 732,13
BIENES DURADEROS	0,00	BIENES DURADEROS	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 598 991 055,46	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 599 004 501,89
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL EGRESOS	1 680 685 378,36	TOTAL EGRESOS	1 695 308 056,55
MÁS/MENOS:		MENOS/MÁS:	
(1) AUXILIARES DIFERENCIAS		(1) AUXILIARES DIFERENCIAS	
SUMAS IGUALES	1 680 685 378,36	SUMAS IGUALES	1 695 308 056,55
(1): Corresponde al auxiliar de la conciliación de los registros presupuestarios versus los contables que se llevan de forma mensual, en el cual se detalla específicamente las diferencias para cada de las subpartidas de ingresos y egresos versus los registros contables con cada una de las cuentas homologadas. Para el mes de junio 2026, las diferencias en detalle son; INGRESOS: GASTOS: 1. REMUNERACIONES: Diferencia en la CCSS y registro de cuentas por pagar a funcionarios 2. SERVICIOS: Diferencias por primas de seguros 3. MATERIALES Y SUMINISTROS: Salidas de inventario 4. BIENES DURADEROS: - 5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: diferencias de la CCSS, por porcentaje retenido a funcionarios difiere del monto facturado por la CCSS en las cargas estatales.			
CONTABILIDAD PAULA CASTRO PRESUPUESTO CINTHIA CHACÓN CARVAJAL COORDINADOR UNIDAD FINANCIERA			

ANEXO 3:



ERROL SOLIS MATA (FIRMA)

PERSONA FISICA, CPF-01-0881-0646.

Fecha de expedición: 15/04/2024 09:50:51 AM

Presidencia de la República

Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE COSTA RICA

CONTABILIDAD NACIONAL

Oficio de Observaciones Estados Financieros	2
MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026	Versión: 01
Dirección General de Contabilidad Nacional / Presentación EEFF Directriz N° DCN-0012-2021	

San José, 14 de abril 2026

MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026

Señora

Yolanda Benavides Murillo

Jerarca

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)

Asunto: Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del IV Trimestre del 2025.

Estimada Señora:

Se comunica la conclusión del proceso de revisión y consolidación de los Estados Financieros (en adelante EEFF) correspondiente al IV Trimestre 2025, razón por la cual se procede a poner en conocimiento las observaciones atinentes; esto con la finalidad de entregar a los usuarios finales de la información de los Estados Financieros Consolidados, una base sólida y enriquecedora para la toma de decisiones.

1. Detalle observaciones revisión EEFF IV trimestre 2025:

A efectos de generar una mejor comprensión de las presentes observaciones, se procede a plasmar en el siguiente cuadro, el resumen de la revisión realizada:

a) Revisión del Estado de Notas Contables:

Estados Financieros	Presento	Detalle de Error	Observación
Notas a los Estados Financieros	 Error	REVELACIÓN_INSUFICIENTE_NICSP_Y_PARTIDAS	Se deben detallar de acuerdo con lo solicitado en cada norma. En partidas falta mayor explicación de los movimientos realizados.

2. Revisión del Estado de Notas Contables:

www.hacienda.go.cr

1



159



Oficio de Observaciones Estados Financieros	2
MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026	Versión: 01
Dirección General de Contabilidad Nacional / Presentación EEFF Directriz N° DCN-0012-2021	

Se debe realizar un mayor énfasis en la revelación de algunas NICSP, además en Partidas falta mayor explicación de los movimientos realizados, máxime que según indican en Matriz de Autoevaluación la entidad está en un 100% de cumplimiento con las NICSP.

3. Revelación de Partidas:

- a) Existe oportunidad de mejora en la revelación realizada por el ente contable. Es importante recordar que se debe detallar de acuerdo con lo solicitado en cada norma. (No se debe transcribir lo que dice la norma, sino revelar conforme la aplicación del ente contable)
- b) En partidas falta mayor explicación de los movimientos realizados.

En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de revelación establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, se debe revelar en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

Es importante aclarar que las observaciones indicadas son de carácter general; para una mejor revelación, cada ente debe basarse en lo establecido en la respectiva NICSP.

3. Revisión del Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas.

a) Aspectos importantes de las Cuentas Recíprocas.

Los siguientes aspectos son de carácter general; para una mejor interpretación del proceso de confirmación de saldos de cuentas recíprocas.

Para los próximos cierres trimestrales y anuales, para las cuentas recíprocas respaldadas con Estados de Cuenta del SCCF, se deberá adjuntar el estado correspondiente en el cual se detallen los movimientos que conforman el saldo final de la cuenta. Dicho estado de cuenta deberá abarcar el periodo completo al que corresponden los movimientos registrados; por ejemplo, si el saldo se origina en transacciones realizadas de enero a



Oficio de Observaciones Estados Financieros	2
MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026	Versión: 01
Dirección General de Contabilidad Nacional / Presentación EEFF Directriz N° DCN-0012-2021	

diciembre, el estado de cuenta deberá incluir todos esos meses e indicar de forma expresa los montos que integran el total final.

1. Las cuentas de Ingreso y Gasto

En estas cuentas, se debe verificar el asiento de partida doble en cumplimiento de la debida aplicación del devengo e indicarlo en "Justificación y/o Observaciones" para confirmar que están aplicando devengo.

Cabe señalar que la trazabilidad de los asientos contables resulta de suma importancia en este proceso por lo que en la Herramienta deberá consignar la debida justificación que respalde el registro contable.

Se recomienda al ente revisar los siguientes aspectos

1. El cumplimiento del devengo.
2. La imputación de las cuentas contables correctas.
3. Cuando haya duda del uso de una cuenta contable el ente debe comunicarse con el ente relacionado para confirmar no solo la cuenta sino el monto.
4. Cuando se utiliza el formulario de confirmación de saldos, se debe confirmar tanto el monto como la cuenta contable utilizada.

Se reitera que el proceso de confirmación de saldos se deriva de una comunicación fluida entre entes contables y sus responsables; y no considerarlo como una situación donde se envía el formulario y con ello ya se cumple con el proceso.

4. Matriz Autoevaluación NICSP y Seguimiento de los Planes de Acción actualizada:

Se hace un recordatorio a todos los entes contables que el año 2025 marcó el inicio de la vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635), en cuanto al cumplimiento de la adopción directa de las NICSP, razón por la cual es vital cumplir con la Matriz de Autoevaluación en un 100% de cumplimiento, por ello se les insta a continuar trabajando en las brechas que actualmente se encuentran pendientes.



Oficio de Observaciones Estados Financieros	2
MH-DGCN-DIR-OF-0129-2026	Versión: 01
Dirección General de Contabilidad Nacional / Presentación EEFF Directriz N° DCN-0012-2021	

Es importante indicar, que dichas observaciones son generales, debiendo el ente fiscalizador realizar auditorías financieras o especiales y encontrar hallazgos, es por ello por lo que el responsable contable debe aplicar su pericia y juicio profesional en todos los aspectos en la materia contable que nos ocupa.

En caso de tener consultas relacionadas con este tema comunicarse con su analista asignado a través de correo electrónico: perezrk@hacienda.go.cr.

Sin otro particular se suscribe,

Firmado Digitalmente por

Errol Solís Mata

Director de Contabilidad Nacional
Ministerio de Hacienda

KARLA PEREZ
RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KARLA PEREZ
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2026.04.14
14:23:20 -06'00'

Elaborado por:
Karla Pérez Ramírez
Unidad de Consolidación de Cifras
Dirección General de Contabilidad Nacional

Cc: Karen Garro, Área de Fiscalización de Desarrollo Local, Contraloría General de la República.
Cc: Yolanda Benavides Murillo, Jefa, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cc: Steven Núñez Rímola, Director Administrativo y Financiero, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cc: Gerold Murillo Montoya, Jefe Financiero, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cc: Paula Castro Sanchez, Asistente Contable, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cc: Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cc: Adrián Oporto León, Asistente de Auditoría, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)



**INFORME ANUAL DE
SISTEMA ESPECÍFICO DE
VALORACIÓN DE RIESGO
INSTITUCIONAL DEL CONAPAM
(SEVRI- CONAPAM)**

**UNIDAD DE DESARROLLO
ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

Diciembre 2025



Contenido

ASPECTOS GENERALES	3
Marco jurídico institucional	4
METODOLOGÍA APLICADA	12
SEVRI 2026 – PLAN DE ACCIÓN 2026	13

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.

Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.

www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292, en su artículo 2, inciso f), otorga un tratamiento especial a la valoración del riesgo institucional, como segundo componente del Sistema de Control Interno, definiéndola como el proceso de identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de origen interno como externo, relevantes para el logro de sus objetivos.

Asimismo, el artículo 18 de la citada Ley establece la obligatoriedad para todo ente u órgano sujeto a la misma de establecer y mantener en funcionamiento un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), por áreas, procesos, actividades o tareas, que permita identificar adecuadamente el nivel de riesgo institucional y adoptar métodos de uso continuo y sistemático para su análisis y administración.

En cumplimiento de este mandato legal, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) desarrolló el proceso institucional de Formulación del SEVRI 2026, con la participación de la Dirección Ejecutiva, la Dirección Técnica, la Dirección Administrativa Financiera y las distintas unidades organizacionales, bajo la coordinación de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI).

Durante este proceso se valoraron de manera integral aquellos eventos de origen interno y externo que podrían afectar de forma significativa la capacidad institucional para alcanzar los objetivos estratégicos, operativos y misionales del CONAPAM. Los resultados obtenidos se presentan en el presente informe técnico.

El presente documento tiene como finalidad informar al Jerarca institucional y al personal del CONAPAM sobre el desarrollo, los principales resultados y las acciones derivadas del proceso SEVRI 2026, con base en el portafolio de riesgos institucional aprobado por la Junta Administrativa del CONAPAM, así como identificar oportunidades de mejora que permitan administrar el nivel de riesgo y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ASPECTOS GENERALES

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), creado mediante Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N.º 7935 y su Reglamento, es un órgano de desconcentración máxima, adscrito a la Presidencia de la República.

La Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N.º 7935 y su Reglamento definen al CONAPAM como ente rector en materia de envejecimiento y vejez, responsable de cumplir con los fines y funciones definidas en los artículos 34 y 35 de la Ley y los artículos 27 y 28 del Reglamento a la Ley.



Por su parte, la Ley de creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas, abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes, apoyo a las labores de la Cruz Roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución, N° 7972 de fecha 12 de diciembre de 1999, asigna en el artículo 15, inciso a), recursos económicos al CONAPAM para la operación y el mantenimiento con miras a mejorar la calidad de atención de los hogares, albergues y centros diurnos de atención de ancianos, públicos o privados; para financiar programas de atención, rehabilitación o tratamiento de personas adultas mayores en estado de necesidad o indigencia; así como, para financiar programas de organización, promoción, educación y capacitación que potencien las capacidades del adulto mayor, mejoren su calidad de vida y estimulen su permanencia en la familia y su comunidad.

El día 26 de diciembre del 2013, en el Diario Oficial La Gaceta No. 249, se publica la Ley No. 9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor en la cual se indica que el CONAPAM tendrá personería jurídica instrumental para presupuestar los recursos que reciba de cualquier institución o fondo estatal, siempre y cuando estos recursos se desinen al cumplimiento de los fines y funciones establecidos en los artículos 34 y 35 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, No. 7935, de 25 de octubre de 1999, y otras leyes.

Esta ley también reforma el inciso d) y se adiciona un inciso ñ) al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, No. 5662, del 25 de octubre del 1999, reformada por la Ley Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, No. 5662, Ley Pensión para Discapacitados con Dependientes, No. 7636, Ley de Creación del Icoder, No. 7800, La Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, No. 7052 y Ley de Creación de Fondo Nacional de Becas, No. 8783, del 13 de octubre del 2009, Ley No. 9002, del 30 de octubre del 2012.

Por lo tanto, en atención a lo que establece la Ley No. 7972 y la Ley No. 9188, el CONAPAM es el ente ejecutor de los recursos dirigidos para la atención de las personas adultas mayores.

Marco jurídico institucional

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (CONAPAM), tiene fundamento jurídico en la Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, publicada en la Gaceta N° 221 de 15 de noviembre de 1999.

El CONAPAM es un órgano de desconcentración máxima, adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental y es definido como ente rector en materia de envejecimiento y vejez, encargado de formular políticas que garanticen condiciones favorables para la población adulta mayor del país.

Los fines definidos en la Ley No. 7935, son las siguientes:

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



- Propiciar y apoyar la participación de la comunidad, la familia y la persona adulta mayor en las acciones para su desarrollo.
- Impulsar la atención de las personas adultas mayores por parte de las entidades públicas y privadas y velar por el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a ellas.
- Velar porque los fondos y sistemas de pensiones y jubilaciones mantengan su poder adquisitivo, para que cubran las necesidades básicas de sus beneficiarios.
- Proteger y fomentar los derechos de las personas adultas mayores referidos en el ordenamiento jurídico en general.

Por su parte, las funciones sustantivas del CONAPAM son:

- Formular las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento.
- Conocer las evaluaciones anuales de los programas, proyectos y servicios dirigidos a la población adulta mayor, que sean ejecutados por las instituciones públicas o privadas
- Investigar y denunciar, de oficio o a petición de parte, las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios a personas adultas mayores y recomendar sanciones, de conformidad con la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N° 7935.
- Fomentar la creación, continuidad y accesibilidad de los programas y servicios relativos a la atención integral de las personas adultas mayores y velar por ellos.
- Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de acreditación e instar a la concesión de acreditaciones o recomendar el retiro de la habilitación respectiva.
- Conocer las evaluaciones sobre el desarrollo administrativo y técnico de los programas y servicios de atención a las personas adultas mayores, ejecutados por las instituciones con los aportes económicos del Estado, y velar porque estos recursos se empleen conforme a su destino.
- Determinar los criterios técnicos para distribuir los recursos económicos públicos destinados a los programas y servicios para las personas adultas mayores.
- Llevar un registro actualizado de las personas físicas y jurídicas acreditadas por el

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



Ministerio de Salud para brindar servicios a las personas adultas mayores, así como de las personas a quienes la Caja Costarricense de Seguro Social haya expedido el carné de identificación correspondiente.

- Promover la creación de establecimientos para atender a las personas adultas mayores agredidas y la ubicación o reubicación de las que se encuentren en riesgo social.
- Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el envejecimiento.
- Elaborar los reglamentos internos para cumplir adecuadamente los objetivos del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
- Velar por el cumplimiento de declaraciones, convenios, leyes, reglamentos y demás disposiciones conexas, referentes a la protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Las demás funciones que se consideren convenientes para el desarrollo de las actividades en pro del bienestar, el desarrollo y la protección del sector de la sociedad mayor de 65 años.
- Coordinar con las instituciones ejecutoras, los programas dirigidos a las personas adultas mayores.
- Financiar programas de rehabilitación o tratamiento de personas adultas mayores en estado de necesidad o indigencia.
- Financiar programas de organización, promoción, educación y capacitación que potencien las capacidades del adulto mayor, mejoren su calidad de vida y estimulen su permanencia en la familia y su comunidad.
- Distribuir recursos financieros provenientes de la Ley No. 7972, proporcionalmente entre los Hogares, Albergues y Centros Diurnos de atención de personas adultas mayores, de acuerdo con el número de beneficiarios que cada uno atienda.
- Calificar a personas adultas mayores solas beneficiarias del bono de la vivienda.
- Distribuir recursos financieros según la Ley No. 9188.
- La atención de personas adultas mayores internadas en establecimientos públicos o privados, diurnos o permanentes.
- La atención de personas adultas mayores en su domicilio o comunidad mediante programas de atención y cuidado integral de personas adultas mayores en Costa Rica.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, 1 planta, Yoses Sur, San José.

Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.

www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



- El financiamiento de programas de viviendas comunitarias en modalidad de albergue para personas adultas mayores solas o en pareja.
- Mantener un registro actualizado de las personas beneficiarias de cada uno de los programas a cargo del Consejo, ya sean ejecutados por entidades públicas o privadas.
- Controlar y fiscalizar la correcta utilización de los recursos materiales y monetarios que asigne a entidades públicas y privadas.

Adicionalmente, en beneficio de la población adulta mayor, se cuenta con la siguiente normativa:

Normativa:

- La Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las Personas Mayores: Instrumento para promover, proteger, asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores que viven en la región, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Aprobada en la Sesión 45 de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA), el día 15 de junio del 2015. Costa Rica el 8 de setiembre de 2016, se convirtió en el primer país latinoamericano en ratificar en forma pronta y cumplida la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; mediante Ley No. 9394, el 08 de setiembre de 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de setiembre de 2016.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", El cual en su artículo 17 estipula:
- "Artículo 17. Protección de los ancianos. Toda persona tiene derecho a la protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los Estados Partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a: Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas"
- Constitución Política de la República de Costa Rica: En atención al derecho que tienen estas personas a una vida digna, la Sala Constitucional ha dispuesto que el Estado tiene el deber de brindarle una protección especial a las mismas, en especial a las personas adultas mayores, en los términos en que está consagrado en el Artículo 51 de la Constitución Política: "La familia como elemento natural y fundamento de la

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.

350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.

Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.

www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado, igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido". Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe: adoptada durante la tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento que se realizó en mayo de 2012 en Costa Rica.

- Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (19 de octubre de 1999). Publicada en La Gaceta No. 221 del 15 noviembre de 1999. Esta norma establece los derechos y beneficios de las personas adultas mayores, así como las sanciones de quien atente contra estas, además de la creación del CONAPAM, los fines y funciones del mismo.
- Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (16 de diciembre de 1974) y sus reformas. Esta Ley establece un Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para las Personas Adultas Mayores costarricenses y extranjeras residentes legales del país, que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, según las diferentes alternativas de atención y cuidado que ofrece el CONAPAM.
- Ley No. 9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) del 28 de noviembre de 2013, publicada en La Gaceta No. 249 del 26 de diciembre de 2013. Esta Ley asigna un 2% de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios percibidos por FODESAF al CONAPAM y le permite presupuestarlos y destinarlos al cumplimiento de los fines y funciones establecidos en los artículos 34 y 35 de la Ley No. 7935, entre ellos, la atención de personas mayores residentes de establecimientos públicos o privados, diurnos o permanentes; la atención de las personas mayores en su domicilio o comunidad mediante programas de atención y cuidado integral y el financiamiento de programas para viviendas comunitarias en modalidad de albergues para personas adultas mayores solas o en parejas.
- Ley No. 7586, Ley Contra la Violencia Doméstica del 10 de abril de 1996 y sus reformas. Artículos 1 y 24 que disponen:

Artículo 1.- Fines

Esta Ley regulará la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica, cuyo principio rector es el artículo 51 de la Constitución Política.

La autoridad competente deberá procurar que las personas agresoras no utilicen contra las víctimas la presente Ley.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.

350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.

Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.

www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



Las autoridades que intervengan en la aplicación de esta Ley brindarán protección especial a madres, personas menores de edad, personas adultas mayores y personas que presenten alguna condición de discapacidad, considerando las situaciones específicas de cada una.

Asimismo, esta Ley protegerá, en particular, a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja o de abuso sexual intrafamiliar. (Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 8925 del 3 de febrero del 2011).

Artículo 24.- Coordinación de políticas

Corresponderá a los entes rectores en materia de discapacidad y tercera edad, formular y coordinar políticas públicas para prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar contra personas discapacitadas o personas de sesenta años o más.

- Decreto No. 28867-MP (5 de setiembre de 2000). Establece que las instituciones públicas e instituciones descentralizadas que desarrollen campañas de comunicación dirigidas a las personas adultas mayores o la población en general que se refieran al proceso de envejecimiento, a la preparación para una vejez sana, a los derechos de las personas adultas mayores o a todas aquellas áreas directamente vinculadas con los adultos mayores, deberán coordinar estas campañas con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, a efecto de que las mismas no sean contrarias a lo establecido en la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor.
- Decreto No. 29679-S (16 de Julio de 2001). Define normas que deberán cumplir los hogares, albergues y centros diurnos de atención a la población adulta mayor, para habilitarse ante el Ministerio de Salud.
- Decreto Ejecutivo No. 30438-MP de 19 de abril de 2002, Reglamento de la Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N° 7935. Establece las disposiciones generales que las personas físicas o jurídicas y las instituciones públicas y privadas deben cumplir con el fin de garantizar a las personas adultas mayores el ejercicio de sus derechos y la obtención de sus beneficios.
- Decreto No. 30571-S (25 de Junio de 2002). Establece el reglamento general de habilitación de establecimientos de salud y afines, en el cual define la clasificación a la que pertenecen los centros de atención al adulto mayor.
- Decreto No. 32062-MP-S (27 de Octubre de 2004). Establece que el 1° de Octubre de cada año será: "Día de la Persona Adulta Mayor", en homenaje a la Persona Adulta Mayor, para que sea celebrado en todos los lugares públicos y privados, mediante la promoción de encuentros entre generaciones que estimulen las cercanías entre las personas de la población joven y las personas de la población adulta mayor.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



- Decreto No. 33131-MP (3 de abril de 2006). Establece la creación del Premio “Diego Fernando Trejos Corrales- por el Mejoramiento de la Calidad de Vida de las personas adultas mayores”. El objetivo es reconocer los aportes que realizan personas físicas, instituciones públicas y organizaciones privadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores de Costa Rica.
- Decreto No. 33158-MP (9 de mayo de 2006). Declara el 15 de Junio de cada año, como “Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores”, con el fin de apoyar todas las actividades que se realicen para eliminar el flagelo contra ese grupo de población, para que sea celebrado en todos los lugares públicos y privados, mediante la promoción de encuentros entre generaciones que estimulen el respeto y consideración a las personas adultas mayores.
- Directriz No. 025-MP (15 de abril de 2008). Señala que las entidades públicas o privadas deberán remitir al CONAPAM a más tardar todos los treinta y uno de enero de cada año, los informes de las evaluaciones anuales de los programas, proyectos, servicios y acciones que ejecutan y que son dirigidos a la población adulta mayor.
- Decreto Ejecutivo No. 35873-MTSS, Reglamento a la Ley N° 8783. Publicado en La Gaceta N° 67 del 08 de abril del 2010. (Este decreto se refiere a la organización operativa y el financiamiento del FODESAF y su administración).
- Directriz 008-P, Presidencia de la República del 16 de agosto de 2010, publicada en La Gaceta No. 168 del 30 de agosto de 2010, mediante la cual se giran recursos para el Red Nacional de Cuido y Atención Integral de Personas Adultas Mayores y se insta y autoriza a las Instituciones y Bancos del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las actividades conducentes a la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil” y de la “Red Nacional de Cuido y Atención Integral de Personas Adultas Mayores.
- Decreto Ejecutivo No. 36607-MP, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 117, del 17 de junio del 2011, mediante el cual se declara de interés público la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor en Costa Rica, insta y autoriza a las instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos materiales y económicos para el desarrollo de las actividades conducentes a la conformación y desarrollo de este programa.
- Decreto Ejecutivo No. 38036-MP-MBSF Política Nacional de Envejecimiento y

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.

350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.

Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.

www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



Vejez, 2011-2021. Esta Política establece una línea estratégica relacionada con el abandono, abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores. En este sentido, se indica que las personas adultas mayores deben ser participantes plenas en el proceso de desarrollo económico, social y político del país y tener acceso a los beneficios que se reporten. Asimismo, las personas adultas mayores tienen la posibilidad de seguir contribuyendo, por lo que es necesario eliminar todos los factores excluyentes o discriminatorios en contra de esta población.

- Decreto Ejecutivo No. 39080-MP, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 185, del 23 de setiembre del 2015, Reglamento para la conformación y los procedimientos bajo los cuales operarán los Comités de Apoyo a los programas del CONAPAM y las entidades ejecutoras.

Otras disposiciones:

- Resoluciones de la Sala Constitucional: Finalmente, el Órgano Constitucional resalta el derecho que tienen las personas a una adecuada calidad de vida, así como el derecho a la salud, a la vez, a una respuesta oportuna e inmediata en la reubicación, lo que destaca como “un asunto de alta relevancia humanitaria” y el principio de coordinación institucional.
- Oficio No. 16524 de la Contraloría General de la República del 13 de diciembre de 2005, indica que: “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, No. 7935 del 25 de octubre de 1999, establece que ese Consejo debe determinar los criterios para distribuir los recursos públicos destinados a los programas y servicios para las personas adultas mayores, autorizar el financiamiento parcial o total con recursos del Estado para los establecimientos que atienden a esa población y vigilar esos programas, proyectos y servicios, ejecutados con aportes económicos del Estado”.¹
- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) - Cairo +20.
- Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, CEPAL.
- Plan de Acción Internacional Madrid sobre el Envejecimiento (PAIME), 2002.
- La Agenda 2030 e incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Índices de gestión nacional vigentes y determinados por el MIDEPLAN y Secretaría Sectorial del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social del Ministerio de Trabajo, IMAS, Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



- Modelos y estudios sobre prospectiva nacional dirigidas por MIDEPLAN.
- Estrategia Nacional para un envejecimiento saludable basado en el curso de vida 2018-2020 / Dirección de Planificación Estratégica y evaluación de las acciones en salud.
- Política Nacional de Cuidados 2020-2030.
- Demás normativa nacional vigente en materia de personas adultas mayores.

METODOLOGÍA APLICADA

El proceso de formulación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2026 se desarrolló de manera planificada, gradual y coordinada, a cargo de la Dirección Ejecutiva y la coordinación técnica de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI).

Como punto de partida, mediante el oficio CONAPAM-UDEI-019-O-2025, de fecha 5 de noviembre de 2025, la UDEI comunicó a las personas encargadas de las unidades el inicio del proceso de planificación del SEVRI 2025–2026 y solicitó formalmente la propuesta de uno o dos procesos a evaluar por unidad, priorizando aquellos considerados críticos o de mayor riesgo, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno N.º 8292

Las propuestas remitidas por las unidades fueron analizadas de manera conjunta por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional y la Dirección Ejecutiva, quienes realizaron observaciones técnicas y definieron los procedimientos definitivos a incorporar en el SEVRI, considerando su impacto en los objetivos institucionales, la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y la relevancia de los recursos involucrados.

Posteriormente, la UDEI llevó a cabo reuniones de trabajo con las personas encargadas de cada unidad, con el objetivo de desarrollar de forma participativa la Matriz Administrativa de Gestión de Riesgos y Seguimiento – SEVRI CONAPAM 2025–2026. Durante estas sesiones se realizó la formulación detallada de cada riesgo, conforme a los siguientes componentes:

- Procedimiento a evaluar.
- Riesgo asociado.
- Factores que dan origen al riesgo.
- Consecuencias de que el riesgo se materialice.
- Valoración de la probabilidad y del impacto.
- Determinación del nivel de criticidad.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



- Definición de acciones propuestas para gestionar el riesgo, cuando correspondía.
- Identificación de oportunidades estratégicas derivadas.
- Definición de indicadores para evaluar el riesgo.
- Asignación de responsables y plazos.

La valoración de riesgos se realizó utilizando la metodología institucional definida conforme a las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI (D-3-2005-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República, garantizando la trazabilidad, coherencia y comparabilidad de los resultados.

En aquellos casos en que el nivel de criticidad obtenido se ubicó dentro de un rango aceptable, se dejó debidamente consignado que no se requerían acciones adicionales para la gestión del riesgo, manteniéndose únicamente su monitoreo periódico como parte del sistema de control interno.

Finalmente, la información consolidada en la matriz constituye el insumo principal para el seguimiento institucional del SEVRI 2025–2026 y su vinculación con el Plan Operativo Anual, el Plan Estratégico Institucional y demás instrumentos de planificación y control del CONAPAM.

SEVRI 2026 – PLAN DE ACCIÓN 2026.

Como resultado del proceso de identificación, análisis y valoración de los riesgos institucionales, se elaboró la Matriz Administrativa de Gestión de Riesgos y Seguimiento – SEVRI CONAPAM 2025–2026, la cual constituye el insumo principal para la definición del Plan de Acción SEVRI 2026.

El Plan de Acción integra las acciones propuestas para la gestión de aquellos riesgos cuya valoración evidenció un nivel de criticidad que requiere intervención, así como la identificación de oportunidades estratégicas orientadas al fortalecimiento de los controles internos y a la mejora de los procesos institucionales. Dichas acciones se encuentran alineadas con los objetivos estratégicos, operativos y misionales del CONAPAM, y guardan coherencia con los instrumentos de planificación institucional vigentes.

Las acciones definidas responden a riesgos asociados a procedimientos críticos de las distintas unidades organizacionales, priorizados según su probabilidad de ocurrencia, impacto y nivel de criticidad, e incorporan medidas orientadas a reducir la probabilidad de materialización del riesgo, mitigar sus posibles consecuencias y fortalecer la eficiencia, trazabilidad y oportunidad de los procesos institucionales.

Cada acción cuenta con la asignación de una persona o unidad responsable, un plazo de ejecución definido y un indicador referente para la evaluación del riesgo, lo cual permitirá

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



realizar un seguimiento sistemático y objetivo sobre el avance y la efectividad de las medidas adoptadas, en el marco del Sistema de Control Interno.

En aquellos casos en que la valoración realizada determinó un nivel de criticidad aceptable, se dejó debidamente consignado que no se requiere la definición de acciones adicionales para la gestión del riesgo, manteniéndose estos riesgos bajo un esquema de monitoreo periódico, conforme a las directrices institucionales para la administración del riesgo.

El Plan de Acción SEVRI 2026 se concibe bajo un enfoque de mejora continua, en tanto el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional no constituye un ejercicio aislado ni estático, sino un proceso dinámico que se revisa y ajusta de manera periódica, atendiendo los cambios normativos, operativos, organizacionales y contextuales que puedan incidir en la gestión institucional del CONAPAM.

Asimismo, el Plan de Acción contribuye al fortalecimiento de la articulación institucional, al clarificar responsabilidades, plazos y mecanismos de seguimiento asociados a la gestión de los riesgos identificados, promoviendo una mayor coordinación entre las unidades y una visión integral de los riesgos compartidos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, el seguimiento y los resultados derivados de la implementación del Plan de Acción SEVRI 2026 constituirán insumos relevantes para los procesos de rendición de cuentas y control, tanto a nivel interno como externo, incluyendo la elaboración de informes de gestión, los procesos de auditoría y la atención de eventuales requerimientos de la Contraloría General de la República, en el marco del Sistema de Control Interno institucional.

- Anexo 1. Matriz Administrativa de Gestión de Riesgos y Seguimiento - SEVRI - CONAPAM 2023 –2024

AUXILIAR CUENTAS RECICPROCAS

I TRIMESTRE 2026

CUENTA PRESUPUESTARIA





PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

**CONSEJO NACIONAL DE LA
PERSONA ADULTA MAYOR**

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Presidencia de la República
Conciliación Bancaria
Cuenta Presupuestaria
Caja Única Tesorería Nacional
I TRIMESTRE 2026
Del 01 Enero Al 30 de Junio de 2026

Saldo según Tesorería Nacional	<u>₡2 126 403 768,72</u>
Saldo según Libros	<u>₡2 126 403 768,72</u>
Saldo conciliado	<u>₡2 126 403 768,72</u>

GERALD
ALONSO
MURILLO
MONTTOYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
GERALD ALONSO
MURILLO
MONTTOYA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.21
12:18:40 -06'00'

Lic. Gerald Murillo Montoya
Coordinador Unidad Financiera

28/07/2026
12:47:51

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 1/2026 Al 6/2026



Cuenta: CR35073915582000027267 - CONAPAM Presupuestaria
Titular: 3-007-259107 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM
Dirección: 50 Norte del Ministerio de Energía y Minas, Bo González Lahman, San José
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
05/01/2026	05/01/2026	1601835	UPD Liquidación del saldo presupuestario del ejercicio económico 2025. CONAPAM	507,798,316.37	0.00
07/01/2026	07/01/2026	1602354	UPD Acreditación Devengo 2025, según certificación CONAPAM-DAF-004-O-2026 del 06-01-2026	0.00	46,750,759.46
07/01/2026	07/01/2026	1602585	Reversión del movimiento 1602354	46,750,759.46	0.00
07/01/2026	07/01/2026	1602591	UPD Acreditación Devengo 2025, según certificación CONAPAM-DAF-007-O-2026 del 07-01-2026	0.00	58,900,759.46
09/01/2026	09/01/2026	1602871	UPD según oficio MP-DMP-DVA-DG-DF-OF-0250-2025, 1 cuota presupuesto 2026	0.00	6,824,522,952.00
12/01/2026	12/01/2026	1603244	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	18,271,178.26	0.00
13/01/2026	13/01/2026	1603643	Solicitud de retiro N°002-2026. Pago de impuestos del mes de diciembre del 2025	2,332,599.00	0.00
14/01/2026	14/01/2026	1604005	Solicitud de retiro N°003-2025. Pago de cuotas patronales correspondientes al mes de diciembre 2025.	8,354,590.00	0.00
14/01/2026	14/01/2026	1604008	Solicitud de retiro N°004-2025. Pago de cuotas obreras correspondientes al mes de diciembre 2025 (devengo).	4,528,172.00	0.00
15/01/2026	15/01/2026	1604607	Solicitud de retiro N°005-2026. Pago de servicios telefónicos del mes de diciembre 2025 (devengo)	94,786.18	0.00
15/01/2026	15/01/2026	1604623	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	18,075,412.07	0.00
22/01/2026	22/01/2026	1608884	Solicitud de retiro N°006-2025. Depósito de sumas retenidas por pensión alimentaria del salario escolar Enero 2025.	406,843.17	0.00
22/01/2026	22/01/2026	1609003	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	20,701,579.33	0.00
22/01/2026	22/01/2026	1609005	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	38,763,064.97	0.00
27/01/2026	27/01/2026	1610194	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	19,136,852.77	0.00
27/01/2026	27/01/2026	1610195	Solicitud de retiro N°007-2026. Depósito de sumas retenidas por pensión alimentaria y embargos de la I y II quincena enero 2026.	1,033,307.58	0.00
29/01/2026	29/01/2026	1613495	Solicitud de retiro N°008-2026. Pago de impuestos (renta 2%) devengo 2025 del mes de enero 2026.	895,568.00	0.00
29/01/2026	29/01/2026	1613501	Solicitud de retiro N°010-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de salud 0.25% correspondiente al mes de diciembre 2025	106,163.40	0.00
29/01/2026	29/01/2026	1613506	Solicitud de retiro N°009-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de pensiones 1.57% correspondiente al mes de diciembre 2025	666,706.14	0.00
29/01/2026	29/01/2026	1613555	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	11,907,000.00	0.00
29/01/2026	29/01/2026	1613580	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	260,500.00	0.00
30/01/2026	30/01/2026	1614715	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	133,066,118.00	0.00
30/01/2026	30/01/2026	1614723	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,437,058,414.93	0.00
30/01/2026	30/01/2026	1614742	Transferencias corrientes, Recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 presupuesto ordinario 2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES. Mes de enero 2026. Planilla N	3,247,186.00	0.00
30/01/2026	30/01/2026	1614747	Transferencias corrientes, Recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 presupuesto ordinario 2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES. Mes de enero 2026. Planilla N	8,074,008.80	0.00
02/02/2026	02/02/2026	1615936	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	27,562,500.00	0.00
03/02/2026	03/02/2026	1616523	Solicitud de retiro N°11-2026. Sobrante devengo 2025 por diferencial cambiario.	365,642.88	0.00
05/02/2026	05/02/2026	1617546	Solicitud de retiro N°012-2026. Pago por concepto de pago de servicios de energía eléctrica mes de enero 2026.	328,805.00	0.00

Usuario: 555

Página 1 de 8

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
05/02/2026	05/02/2026	1617800	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	6,387,504.58	0.00
09/02/2026	09/02/2026	1619864	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	50,400.00	0.00
12/02/2026	12/02/2026	1621339	Solicitud de retiro N°013-2026. Pago de servicios telefónicos del mes de enero 2026.	92,603.49	0.00
12/02/2026	12/02/2026	1621342	Solicitud de retiro N°014-2026. Pago de impuestos del mes de enero 2026.	1,807,838.00	0.00
12/02/2026	12/02/2026	1621360	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	6,372,262.49	0.00
12/02/2026	12/02/2026	1621362	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	18,779,193.35	0.00
13/02/2026	13/02/2026	1622374	Solicitud de retiro N°015-2026. Pago de cuotas patronales correspondientes al mes de enero 2026 y pago cuotas patronales correspondientes al salario escolar 2026.	25,729,932.00	0.00
16/02/2026	16/02/2026	1623409	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	155,980.00	0.00
19/02/2026	19/02/2026	1625827	Solicitud de retiro N°017-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de salud 0.25% correspondiente al salario escolar 2026.	106,294.72	0.00
19/02/2026	19/02/2026	1625831	Solicitud de retiro N°016-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de pensiones 1.57% correspondiente al salario escolar 2026.	744,063.01	0.00
19/02/2026	19/02/2026	1625924	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	700,596.27	0.00
23/02/2026	23/02/2026	1627026	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	214,450.00	0.00
24/02/2026	24/02/2026	1627638	Solicitud de retiro N°018-2026. Depósito de sumas retenidas por pensión alimentaria y embargos de la I y II quincena febrero 2026.	756,465.58	0.00
24/02/2026	24/02/2026	1627642	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	19,121,293.53	0.00
26/02/2026	26/02/2026	1629079	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	12,652,175.28	0.00
26/02/2026	26/02/2026	1629088	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	5,340,334.76	0.00
27/02/2026	27/02/2026	1632256	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa N°2. Presupuesto Ordinario 2026. Mes de febrero 2026. RED DE CUIDO. PLANILLA N°502-2026	3,295,424.00	0.00
27/02/2026	27/02/2026	1632264	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa N°2. Presupuesto Ordinario 2026. Mes de febrero 2026. RED DE CUIDO. PLANILLA N°502-2026	3,247,186.00	0.00
27/02/2026	27/02/2026	1632324	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa N°2. Presupuesto Ordinario 2026. Mes de febrero 2026. RED DE CUIDO. PLANILLA N°502-2026	8,026,233.60	0.00
27/02/2026	27/02/2026	1632339	Solicitud de retiro N°19-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro pensiones 1.75% correspondiente al mes de enero 2026	732,530.82	0.00
27/02/2026	27/02/2026	1632465	Solicitud de retiro N°020-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de salud 0.25% correspondiente al mes de enero 2026.	104,647.26	0.00
27/02/2026	27/02/2026	1632520	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	115,972,464.00	0.00
27/02/2026	27/02/2026	1632523	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,277,118,423.52	0.00
05/03/2026	05/03/2026	1639051	Solicitud de retiro N°21-2026. Pago por concepto de pago de servicios de energía eléctrica mes de febrero 2026	345,240.00	0.00
05/03/2026	05/03/2026	1639132	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,030,635.00	0.00
05/03/2026	05/03/2026	1639135	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	898,139.05	0.00
09/03/2026	09/03/2026	1640808	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	214,900.00	0.00
11/03/2026	11/03/2026	1643133	Solicitud de retiro N°023-2026. Pago de impuestos del mes de febrero 2026.	2,372,439.00	0.00
11/03/2026	11/03/2026	1643134	Solicitud de retiro N°22-2026. Pago de cuotas patronales correspondientes al mes de febrero 2026.	13,049,785.00	0.00
12/03/2026	12/03/2026	1643653	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	19,428,709.23	0.00
12/03/2026	12/03/2026	1643866	Solicitud de retiro N°024-2026. Pago de servicios telefónicos del mes de febrero del 2026.	97,317.08	0.00
12/03/2026	12/03/2026	1643924	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	7,990,906.63	0.00
12/03/2026	12/03/2026	1643928	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	12,985,714.37	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645044	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	15,155,534.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645051	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	194,986,141.64	0.00

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
13/03/2026	13/03/2026	1645057	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	11,008,140.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645060	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	6,224,059.94	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645066	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	4,063,255.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645070	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	5,085,855.50	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645083	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	5,525,726.86	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645093	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	4,856,650.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645098	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	2,878,055.40	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645101	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	11,008,140.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645105	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	6,282,052.12	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645113	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	4,063,255.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645118	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	5,033,424.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645123	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	5,514,241.75	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645130	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	4,856,650.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645136	Transferencias corrientes , recursos de la Ley N "9188.Programa N°2 Presupuesto ordinario. Pago pendientes meses anteriores. Planilla N°603-2025. Red de cuidado.	2,878,055.40	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645140	Transferencias corrientes de la Ley N°7972. Programa N°2, inciso a) acápite 3. Pendientes de meses anteriores. Planilla N "203-2026. HOGAR Y CENTRO DIURNO (NB)	439,280.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645143	Transferencias corrientes de la Ley N°7972. Programa N°2, inciso a) acápite 3. Pendientes de meses anteriores. Planilla N "203-2026. HOGAR Y CENTRO DIURNO (NB)	439,280.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645149	Transferencias corrientes de la Ley N°9188. Presupuesto ordinario. Pendientes de meses anteriores. Planilla N "403-2026. HOGAR Y CENTRO DIURNO (NB)	1,396,431.00	0.00
13/03/2026	13/03/2026	1645153	Transferencias corrientes de la Ley N°9188. Presupuesto ordinario. Pendientes de meses anteriores. Planilla N "403-2026. HOGAR Y CENTRO DIURNO (NB)	1,396,431.00	0.00
16/03/2026	16/03/2026	1646952	UPD 73915582000027267 CONAPAM DISMINUCIÓN MOD PRESUP H-003 OF. MP-DMP-DVA-DG-DF-OF-0058-2026	5,000,000.00	0.00
16/03/2026	16/03/2026	1646532	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	85,810.00	0.00
19/03/2026	19/03/2026	1650847	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,315,581.22	0.00
25/03/2026	25/03/2026	1654046	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	19,524,695.99	0.00
25/03/2026	25/03/2026	1654055	Solicitud de Retiro N°025-2026. Depósito de sumas retenidas por pensión alimentaria y embargos de la I y II quincena marzo 2026.	756,465.58	0.00
26/03/2026	26/03/2026	1655600	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	971,307.01	0.00

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
27/03/2026	27/03/2026	1658545	Solicitud de retiro n°027-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de salud 0.25% correspondiente al mes de FEBRERO 2026	106,439.34	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658552	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	11,008,140.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658557	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	4,063,255.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658571	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	3,243,933.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658582	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	3,247,186.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658609	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	5,033,424.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658650	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	6,097,400.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658670	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	4,856,650.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658683	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	5,976,267.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658687	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	8,026,233.60	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658700	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de Marzo del 2026. Planilla	2,878,055.40	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658725	Solicitud de retiro n°26-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de pensiones de 1.57% correspondiente al mes de febrero 2026.	745,075.35	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658759	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Mes de marzo. Hogar y centro	1,314,288.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658783	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Pagos pendientes de meses	6,007,072.50	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658791	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188, ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Programa N°2 Presupuesto ordinario 2026. Pago pendientes meses	5,976,267.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658846	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	127,084,000.00	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658855	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,489,585,025.93	0.00
27/03/2026	27/03/2026	1658945	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°7972. Programa N°2, inciso a) numeral iii. Presupuesto ordinario 2026. Mes de marzo 2026. Planilla N°1403-2026. HOGAR Y UPD 73915582000027267 CONAPAM ACREDITACIÓN II CUOTA PRESUPUESTARIA OF.	413,440.00	0.00
06/04/2026	06/04/2026	1663655	MP-DMP-DVA-DG-DF-QF-0073-2026	0.00	5,826,687,544.00
06/04/2026	06/04/2026	1663458	Solicitud de retiro N°28-2026. Pago por concepto de pago de servicios de energía eléctrica mes de marzo del 2026	358,930.00	0.00
06/04/2026	06/04/2026	1663468	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	268,400.00	0.00
09/04/2026	09/04/2026	1665888	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	27,562,500.00	0.00
09/04/2026	09/04/2026	1665889	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	50,600.00	0.00
13/04/2026	13/04/2026	1667802	Solicitud de retiro N°029-2026. Pago de impuestos del mes de Marzo 2026.	2,323,830.00	0.00
13/04/2026	13/04/2026	1667803	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	19,371,257.84	0.00
14/04/2026	14/04/2026	1669906	Solicitud de retiro N°30-2026. Pago de cuotas patronales correspondientes al mes de marzo 2026.	13,617,738.00	0.00
15/04/2026	15/04/2026	1670789	Transferencia para pago de servicio telefónico mediante sistema PAR, según SR No. 031.	99,483.96	0.00

Usuario: 555

Página 4 de 8

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
16/04/2026	16/04/2026	1672528	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	6,566,711.76	0.00
16/04/2026	16/04/2026	1672534	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	12,985,714.37	0.00
17/04/2026	17/04/2026	1675197	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026. Pago pendientes meses anteriores. Planilla n°404-2026. RED DE	6,282,052.12	0.00
17/04/2026	17/04/2026	1675202	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	8,708,320.00	0.00
17/04/2026	17/04/2026	1675208	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	84,535,608.70	0.00
20/04/2026	20/04/2026	1676656	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	223,511.00	0.00
23/04/2026	23/04/2026	1678502	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	465,055.00	0.00
24/04/2026	24/04/2026	1679432	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	19,127,691.82	0.00
24/04/2026	24/04/2026	1679435	Solicitud de retiro n°032-2026. Depósito de sumas retenidas por pensión alimentaria y embargos de la I y II quincena de abril 2026.	715,075.08	0.00
29/04/2026	29/04/2026	1684637	TD - Débito directo N°002-2026. Traslado de recursos correspondientes a sumas giradas y no utilizadas en viáticos del mes de abril 2026.	0.00	108,500.00
29/04/2026	29/04/2026	1684797	Solicitud de retiro N°33-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de pensiones 1.75% correspondiente al mes de marzo 2026	777,268.29	0.00
29/04/2026	29/04/2026	1684803	Solicitud de retiro N°34-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de salud 0.25% correspondiente al mes de marzo 2026.	111,038.33	0.00
29/04/2026	29/04/2026	1684828	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	244,029.88	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687297	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226. RED DE CUIDO. MUNICIPALIDADES	10,985,646.07	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687302	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	6,321,148.96	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687307	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	4,063,255.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687309	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	3,243,933.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687312	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	3,247,186.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687315	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	4,299,383.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687320	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	6,097,400.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687332	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	4,856,650.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687348	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	127,355,354.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687351	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,467,021,893.46	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687356	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	5,945,461.50	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687374	Transferencias corrientes, Recursos de la Ley N°9188. Programa N°2, Presupuesto ordinario 2026. Hogar y centro Diurno (necesidades básicas) Planilla N°1104-2026	1,478,574.00	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687385	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	2,698,664.10	0.00
30/04/2026	30/04/2026	1687391	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2. Presupuesto ordinario-2026. Planilla n °1304-226.	7,930,683.20	0.00

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
30/04/2026	30/04/2026	1687400	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°7972, programa N°2, inciso a) numeral iii, presupuesto ordinario 2026. HOGAR Y CENTRO DIURNO (necesidades básicas)	465,120.00	0.00
04/05/2026	04/05/2026	1689993	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	216,700.00	0.00
07/05/2026	07/05/2026	1692411	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	223,775.00	0.00
07/05/2026	07/05/2026	1692415	Solicitud de retiro N°035-2026. Pago por concepto de pago de servicios de energía eléctrica mes de abril 2026.	308,735.70	0.00
13/05/2026	13/05/2026	1696806	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	18,599,353.76	0.00
14/05/2026	14/05/2026	1698252	Solicitud de retiro N°37-2026. Pago de impuestos del mes de abril 2026	2,236,399.00	0.00
14/05/2026	14/05/2026	1698256	Solicitud de retiro N°38-2026. Pago de servicios telefónicos del mes de abril 2026.	98,950.50	0.00
14/05/2026	14/05/2026	1698297	Solicitud de retiro N°039-2026. Pago de cuotas patronales correspondientes al mes de abril 2026.	13,442,717.00	0.00
14/05/2026	14/05/2026	1698419	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	12,985,714.37	0.00
14/05/2026	14/05/2026	1698421	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	375,816.62	0.00
18/05/2026	18/05/2026	1701161	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	266,000.00	0.00
19/05/2026	19/05/2026	1702001	UPD 73915582000027267 CONAPAM AUMENTO CUOTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA H-003 OF. MP-DF-OF-0001-2026	0.00	5,000,000.00
21/05/2026	21/05/2026	1705343	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,537,502.00	0.00
21/05/2026	21/05/2026	1705346	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	13,135,456.80	0.00
21/05/2026	21/05/2026	1705424	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	9,305,787.39	0.00
25/05/2026	25/05/2026	1707376	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	766,500.00	0.00
26/05/2026	26/05/2026	1708344	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	15,960,377.67	0.00
26/05/2026	26/05/2026	1708348	Solicitud de retiro N°040-2026. Depósito de sumas retenidas por pensión alimentaria y embargos de la I y II quincena de mayo 2026.	673,684.58	0.00
28/05/2026	28/05/2026	1710569	Solicitud de retiro N°041-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de pensiones 1.75% correspondiente al mes de abril 2026	763,313.34	0.00
28/05/2026	28/05/2026	1710576	Solicitud de retiro N°042-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de salud 0.25% correspondiente al mes de abril 2026.	109,044.76	0.00
28/05/2026	28/05/2026	1710800	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2,392,023.63	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714111	TD - Traslado de recursos correspondientes a sumas giradas de más y no utilizadas en vales del mes de mayo. DD No. 004-2026.	0.00	145,000.00
29/05/2026	29/05/2026	1714340	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,441,751,889.71	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714352	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	122,458,580.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714379	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES	10,401,777.57	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714389	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES	6,438,439.47	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714400	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES	4,063,255.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714416	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES	3,243,933.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714424	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES	3,247,186.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714433	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES	4,351,814.50	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714443	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO MUNICIPALIDADES	6,097,400.00	0.00

Usuario: 555

Página 6 de 8

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
29/05/2026	29/05/2026	1714460	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO.MUNICIPALIDADES	4,856,650.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714476	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO.MUNICIPALIDADES	5,914,656.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714484	Transferencias corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2 Presupuesto ordinario-2026, Planilla 1105-2026. RED DE CUIDO.MUNICIPALIDADES	2,698,664.10	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714491	Transferencia corrientes, recursos de la ley N°9188. Programa N°2. Presupuesto ordinario 2026. Planilla 905-2026. Hogar y Centro Diurno (Necesidades Básicas)	1,478,574.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714495	Transferencias corrientes, recursos de la ley N° 7972. Programa N°2, inciso a) numeral iii. Hogar y centro Diurno (necesidades básicas) Planilla 705-2026	465,120.00	0.00
29/05/2026	29/05/2026	1714518	Transferencia corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa N°2, Presupuesto ordinario -2026. Planilla 1105-2026 RED DE CUIDO.	7,835,132.80	0.00
01/06/2026	01/06/2026	1716428	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	296,582.00	0.00
04/06/2026	04/06/2026	1719198	Solicitud de retiro N°044-2026 Pago por concepto de pago de servicios de energía eléctrica mes de mayo 2026.	349,800.00	0.00
04/06/2026	04/06/2026	1719201	Solicitud de retiro N°045-2026. Pago de servicios telefónicos del mes de mayo 2026.	98,652.31	0.00
04/06/2026	04/06/2026	1719537	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,277,865.83	0.00
04/06/2026	04/06/2026	1719547	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2,419,800.00	0.00
04/06/2026	04/06/2026	1719555	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	490,960.00	0.00
04/06/2026	04/06/2026	1719560	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,560,717.00	0.00
04/06/2026	04/06/2026	1719564	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	28,623,636.22	0.00
08/06/2026	08/06/2026	1721068	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	133,700.00	0.00
11/06/2026	11/06/2026	1724989	Solicitud de retiro N°047-2026. Pago de impuestos del mes de mayo 2026	2,338,083.00	0.00
11/06/2026	11/06/2026	1725009	Solicitud de retiro N°046-2026. Pago de cuotas patronales correspondientes al mes de mayo 2026.	12,956,839.00	0.00
11/06/2026	11/06/2026	1725055	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	6,974,312.26	0.00
11/06/2026	11/06/2026	1725058	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	5,485,065.00	0.00
11/06/2026	11/06/2026	1725137	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	22,701,412.44	0.00
15/06/2026	15/06/2026	1728124	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	134,162.00	0.00
18/06/2026	18/06/2026	1732805	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	486,535.18	0.00
22/06/2026	22/06/2026	1734786	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	265,381.00	0.00
25/06/2026	25/06/2026	1737050	Solicitud de retiro N°49-2026. pago por concepto de contribución estatal al seguro de salud 0.25% correspondiente al mes de junio 2026	105,109.71	0.00
25/06/2026	25/06/2026	1737055	Solicitud de retiro N°48-2026. Pago por concepto de contribución estatal al seguro de pensiones 1.57% correspondiente al mes de mayo 2026.	735,767.95	0.00
25/06/2026	25/06/2026	1737062	Solicitud de retiro n°050-2026. Depósito de sumas retenidas por pensión alimentaria y embargos de la I y II quincena junio 2026	673,684.58	0.00
25/06/2026	25/06/2026	1737583	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	21,003,910.92	0.00
25/06/2026	25/06/2026	1737585	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	475,557.30	0.00
25/06/2026	25/06/2026	1737588	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	5,460,920.00	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743324	TD - Debito directo n°007-2026. Traslado de recursos correspondiente a recursos reintegrados generados desde el 1° de junio al 30 de junio de 2026. (Devolución de viáticos)	0.00	152,200.00
30/06/2026	30/06/2026	1743327	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	123,169,134.00	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743330	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,383,268,323.16	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743337	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Junio del 2026. Planilla N°1006-2026 Hogar y Centro Diurno (Necesidades	1,478,574.00	0.00

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
30/06/2026	30/06/2026	1743346	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	10,986,097.43	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743355	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	6,467,435.56	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743359	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	4,063,255.00	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743363	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	3,192,442.00	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743368	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	3,247,186.00	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743375	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	4,351,814.50	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743381	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	5,603,341.75	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743385	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	4,856,650.00	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743396	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	5,853,045.00	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743405	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	7,691,807.20	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743411	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°9188. Programa n°2 Presupuesto ordinario-2026. Planilla N "1206-2026. RED DE CUIDO	2,698,664.10	0.00
30/06/2026	30/06/2026	1743416	Transferencias corrientes, recursos de la Ley N°7972. Programa N2 inciso a) numeral iii. Presupuesto ordinario. Hogar y centro diurno (necesidades básicas) Planilla 806-2026	465,120.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
507,798,316.37	209	11,143,662,262.57	8	12,762,267,714.92	2,126,403,768.72

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	2,126,403,768.72



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Usuario: 555

Página 8 de 8

AUXILIAR CUENTAS RECICPROCAS

II TRIMESTRE 2026

CUENTAS BANCARIAS

AUXILIAR CUENTAS RECICPROCAS

II TRIMESTRE 2026

CUENTAS BANCARIAS

BANCO NACIONAL



CONSEJO
NACIONAL DE LA PERSONA
ADULTA MAYOR
GOBIERNO DE COSTA RICA

**Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Presidencia de la República
Conciliación Bancaria
Cuenta Corriente N° 212921-1 del BNCR
Al 30 de Junio de 2026
GASTOS OPERATIVOS**

Saldo según Banco	₡5 611 837,44
Saldo según Libros	₡5 611 837,44
Saldo conciliado	<u>₡5 611 837,44</u>

GERALD
ALONSO
MURILLO
MONTTOYA
(FIRMA)
Lic. Gerald Murillo Montoya
Coordinador Unidad Financiera

Firmado
digitalmente por
GERALD ALONSO
MURILLO MONTTOYA
(FIRMA)
Fecha: 2026.07.21
12:40:22 -06'00'

3/7/26, 10:33 a.m.

BNCR - Internet Banking



Fecha último estado: 29/05/2026

Fecha de este estado: 30/06/2026

Tipo de cuenta: Corriente - Colones

Número de cuenta: 000-212921-1

Nombre: CONAPAM GASTOS OPERATIVOS 2002

Dirección: SJ 100 ESTE DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Número de teléfono 22238283

Cuenta Cliente: 15100010012129212

Cuenta IBAN: CR36 0151 0001 0012 1292 12

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
02/06	73900041	739-TESOR*/CONSEJO NACIONAL DE 3-007-259107	-2,625,143.00	3,015,194.44
02/06	72225058	HOGAR DELARGAESTANCIAMONS/REINTEGRO CONAPAMMESJUNIO	100,000.00	3,115,194.44
04/06	73906374	739-TESOR*/CONSEJO NACIONAL DE SOLICITUD DE RETIRO	349,800.00	3,464,994.44
04/06	73906375	739-TESOR*/CONSEJO NACIONAL DE SOLICITUD DE RETIRO	98,652.31	3,563,646.75
08/06	34296542	BN-PAR/CNFL-NISE CNFL : 28191643	-349,800.00	3,213,846.75
09/06	18573646	AGUILAR ARAYA MARTIN/DEVOLUCION VIATICOS YOLANDA B	28,300.00	3,242,146.75
09/06	18575626	AGUILAR ARAYA MARTIN/DEVOLUCION VIATICOS YOLANDA B	41,300.00	3,283,446.75
10/06	19663049	AGUILAR ARAYA MARTIN/DEVOLUCION VIATICOS MANUEL BO	41,300.00	3,324,746.75
10/06	13337749	ASOCIACION DEL ADULTO MA/ARREGLO DE PAGO	2,205,000.00	5,529,746.75
11/06	90903638	BARRANTES AGUILAR LUIS G/DEVOLUCION DE VIATICOS LU	41,300.00	5,571,046.75
11/06	73906073	739-TESOR*/CONSEJO NACIONAL DE SOLICITUD DE RETIRO	2,338,083.00	7,909,129.75
15/06	36539989	BN-PAR/CETEL-No TELEFONO : 22238283	-98,652.31	7,810,477.44
15/06	73242240	CONSEJO NACIONAL DE/TRIBU-CR 260000011801095	-1,889,702.00	5,920,775.44
15/06	73242308	CONSEJO NACIONAL DE/TRIBU-CR 260000011801311	-448,381.00	5,472,394.44
15/06	827784	ASOCIACION AMIGO DEL ANCI/ARREGLO DE PAGO CTA 4323	291,643.00	5,764,037.44
30/06	73900078	739-TESOR*/CONSEJO NACIONAL DE 3-007-259107	-152,200.00	5,611,837.44

Saldo anterior: 5,640,337.44

Total débitos: 6

Acumulado débitos: 5,563,878.31

Total créditos: 10

Acumulado créditos: 5,535,378.31

Saldo actual: 5,611,837.44

Saldo congelado: 0.00

Saldo bloqueado: 0.00

Sobregiros: 0.00

Saldo disponible: 5,611,837.44

Apartado 10015-1000 San José, Costa Rica / Teléfono: (506)2212-2000 / Fax: (506)2255-2436 / Web:www.bncr.fi.cr / SWIFT: BNCRCR5J



CONSEJO
NACIONAL DE LA PERSONA
ADULTA MAYOR
GOBIERNO DE COSTA RICA

**Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Presidencia de la República
Conciliación Bancaria
Cuenta Corriente N°211965-9 del BNCR
Al 30 de Junio de 2026
GARANTIAS**

Saldo según Banco	₡7 471 939,21
Saldo según Libros	₡7 471 939,21
Saldo conciliado	<u>₡7 471 939,21</u>

GERALD ALONSO
MURILLO
MONTROYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por GERALD
ALONSO MURILLO MONTROYA
(FIRMA)
Fecha: 2026.07.31 13:40:28 -0600'

Lic. Gerald Murillo Montoya
Coordinador Unidad Financiera

3/7/26, 10:32 a.m.

BNCR - Internet Banking



Fecha último estado: 29/05/2026

Fecha de este estado: 30/06/2026

Tipo de cuenta: Corriente - Colones

Número de cuenta: 000-211965-9

Nombre: CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR-GARANTIAS

Dirección: SJ 100 ESTE DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Número de teléfono 22238283

Cuenta Cliente: 15100010012119656

Cuenta IBAN: CR28 0151 0001 0012 1196 56

FECHA	NUMERO	DESCRIPCION	MONTO	SALDO DIARIO
01/06	72080184	RADIOGRAFICACOSTARRICENS/CRDITOSICOPPADEGARANTIA	31,700.00	7,436,968.38
02/06	73800040	738-TESOR*/CONSEJO NACIONAL DE 3-007-259107	-31,702.00	7,405,266.38
10/06	72845535	RADIOGRAFICACOSTARRICENS/CRDITOSICOPPADEGARANTIA	66,672.83	7,471,939.21

Saldo anterior: 7,405,268.38

Total débitos: 1

Acumulado débitos: 31,702.00

Total créditos: 2

Acumulado créditos: 98,372.83

Saldo actual: 7,471,939.21

Saldo congelado: 0.00

Saldo bloqueado: 0.00

Sobregiros: 0.00

Saldo disponible: 7,471,939.21

Apartado 10015-1000 San José, Costa Rica / Teléfono: (506)2212-2000 / Fax: (506)2255-2436 / Web:www.bnccr.fl.cr / SWIFT: BNCCRSJ

AUXILIAR CUENTAS RECICPROCAS

II TRIMESTRE 2026

**CUENTAS BANCARIAS
BANCO DE COSTA RICA**



CONSEJO
NACIONAL DE LA PERSONA
ADULTA MAYOR
GOBIERNO DE COSTA RICA

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Presidencia de la República
Conciliación Bancaria
Cuenta N°CR44015201001047316894 del BCR
Al 30 de Junio de 2026
EMBARGOSY PENSIONES

Saldo según Banco	₡48 160,38
Saldo según Libros	₡48 160,38
Saldo conciliado	<u>₡48 160,38</u>

GERALD ALONSO
MURILLO
MONTTOYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERALD ALONSO
MURILLO MONTTOYA
(FIRMA)
Fecha: 2026.07.21
13:32:28 -06'00'

Lic. Gerald Murillo Montoya
Coordinador Unidad Financiera



Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

BANCO DE COSTA RICA
Cédula Jurídica 4-00000001-9

Sr(a). CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
anunez@conapam.go.cr

CR44015201001047316894 Colones
Cuenta Corriente

Período Corte
01/06/2026 al 30/06/2026
Ciclo de corte: 5

Saldo Anterior:						48,160.38
Fecha Movimiento	Fecha Contable	Tarjeta	Documento	Concepto	Monto Débito	Monto Crédito
25/06/26	25/06/26		27421776	CREDITO INTERBANCARI - Consejo Nacional		673,684.58
26/06/26	26/06/26		10434425	ND PLANILLA JUDICIAL - PlanillasPJ	673,684.58	
----- Última línea -----						
Débitos / Créditos:					673,684.58	673,684.58
Saldo Final:						48,160.38

Avisos: Para más información visite www.bancobcr.com

Avisos: Pague mucho menos por mes en el BCR, le compramos el saldo de sus otras tarjetas, a una tasa preferencial, disfrute de muchos beneficios y bajos intereses. Visite www.bancobcr.com/tarjetas

AUXILIAR CUENTAS RECIPROCAS

II TRIMESTRE 2026

CUENTAS CAJA UNICA

AUXILIAR CUENTAS RECICPROCAS

II TRIMESTRE 2026

**CUENTAS CAJA UNICA
GARANTIAS**



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE LA
PERSONA ADULTA MAYOR

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Presidencia de la República
Conciliación Bancaria
Cuenta No. CR49073911158220121730
Caja Única Tesorería Nacional
Conciliación trimestral
Del 01 Enero 2026 Al 30 de Junio de 2026

Saldo según Tesorería Nacional	<u>₡5 927 442,26</u>
Saldo según Libros	<u>₡5 927 442,26</u>
Saldo conciliado	<u>₡5 927 442,26</u>

GERALD ALONSO
MURILLO
MONTTOYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERALD ALONSO
MURILLO MONTTOYA
(FIRMA)
Fecha: 2026.07.21
12:08:57 -06'00'

Lic. Gerald Murillo Montoya
Coordinador Unidad Financiera

21/07/2026
12:06:49

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 6/2026 Al 6/2026



Cuenta: CR49073911158220121730 - CONAPAM Depósitos en Garantías
Titular: 3-007-259107 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM
Dirección: 50 Norte del Ministerio de Energía y Minas, Bo González Lahman, San José
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
5,927,442.26	0	0.00	0	0.00	5,927,442.26

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	5,927,442.26



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)

Balance de Comprobación

Al 30 de Junio de 2026

Código Institucional: 12582

Moneda: CRC

Periodo: 6

CODIGO SEGMENTO	CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1	1.	ACTIVO	793 710 920,01	25 664 198 255,67	24 056 301 743,25	2 401 607 432,43
2.1	1.1.	Activo Corriente	578 490 150,06	25 664 198 255,67	24 035 436 790,89	2 207 251 614,84
2.1	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	15 053 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 359 379,29
2.1	1.1.1.01.	Efectivo	15 053 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 359 379,29
2.1	1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios	14 753 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 059 379,29
2.1	1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios en el sector público interno	14 753 511,24	127 353 335,95	123 047 467,90	19 059 379,29
2.1	1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno	8 826 068,98	30 279 429,95	25 973 561,90	13 131 937,03
2.1	1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	48 160,38	5 015 526,15	5 015 526,15	48 160,38
2.1	1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	8 777 908,60	25 263 903,80	20 958 035,75	13 083 776,65
2.1	1.1.1.01.02.02.3.	Caja Étnica	5 927 442,26	97 073 906,00	97 073 906,00	5 927 442,26
2.1	1.1.1.01.02.02.3.11206	Ministerio de Hacienda	5 927 442,26	97 073 906,00	97 073 906,00	5 927 442,26
2.1	1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
2.1	1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
2.1	1.1.1.01.03.01.2.	Cajas chicas en el país	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
2.1	1.1.1.01.03.01.2.99999	Cajas chicas en el país	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
2.1	1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	559 543 239,19	25 533 550 832,72	23 909 465 637,49	2 183 628 434,42
2.1	1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	50 492 522,11	12 767 227 657,80	12 761 862 014,92	55 858 164,99
2.1	1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p	50 492 522,11	12 767 227 657,80	12 761 862 014,92	55 858 164,99
2.1	1.1.3.06.02.01.	Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p	50 492 522,11	12 767 227 657,80	12 761 862 014,92	55 858 164,99
2.1	1.1.3.06.02.01.0.	Transferencia del Gobierno Central a cobrar c/p	50 492 522,11	12 767 227 657,80	12 761 862 014,92	55 858 164,99
2.1	1.1.3.06.02.01.0.11206	Transferencia del Gobierno Central a cobrar c/p	50 492 522,11	12 767 227 657,80	12 761 862 014,92	55 858 164,99
2.1	1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	0,00	4 055 460,00	3 941 360,00	114 100,00
2.1	1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno c/p	0,00	4 055 460,00	3 941 360,00	114 100,00
2.1	1.1.3.09.01.02.	Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p	0,00	4 055 460,00	3 941 360,00	114 100,00
2.1	1.1.3.09.01.02.0.	Anticipos a funcionarios de CONAPAM c/p	0,00	4 055 460,00	3 941 360,00	114 100,00
2.1	1.1.3.09.01.02.0.99999	Anticipos a funcionarios c/p	0,00	4 055 460,00	3 941 360,00	114 100,00
2.1	1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas	507 798 316,37	12 762 267 714,92	11 143 662 262,57	2 126 403 768,72
2.1	1.1.3.13.01.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas	507 798 316,37	12 762 267 714,92	11 143 662 262,57	2 126 403 768,72
2.1	1.1.3.13.01.01.	Cuentas por Cobrar Cuenta Presupuestaria	507 798 316,37	12 762 267 714,92	11 143 662 262,57	2 126 403 768,72
2.1	1.1.3.13.01.01.0.	Cuentas por Cobrar Cuenta Presupuestaria	507 798 316,37	12 762 267 714,92	11 143 662 262,57	2 126 403 768,72
2.1	1.1.3.13.01.01.0.11206	Cuentas por Cobrar Cuenta Presupuestaria	507 798 316,37	12 762 267 714,92	11 143 662 262,57	2 126 403 768,72
2.1	1.1.3.98.	Otras cuentas por cobrar a corto plazo	1 252 400,71	0,00	0,00	1 252 400,71
2.1	1.1.3.98.02.	Cuentas por cobrar a valor razonable	1 252 400,71	0,00	0,00	1 252 400,71
2.1	1.1.3.98.02.99.	Otras cuentas por cobrar a valor razonable	1 252 400,71	0,00	0,00	1 252 400,71
2.1	1.1.3.98.02.99.2.	Otras cuentas a al sector publico interno a valor razonable c/p	1 252 400,71	0,00	0,00	1 252 400,71
2.1	1.1.3.98.02.99.2.16151	ICE	257 445,00	0,00	0,00	257 445,00
2.1	1.1.3.98.02.99.2.99999	Otras cuentas a al sector publico interno a valor razonable c/p	994 955,71	0,00	0,00	994 955,71
2.1	1.1.4.	Inventarios	3 479 716,53	0,00	564 954,99	2 914 761,54
2.1	1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	3 491 918,63	0,00	564 954,99	2 926 963,64
2.1	1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos	524 726,73	0,00	0,00	524 726,73
2.1	1.1.4.01.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	524 726,73	0,00	0,00	524 726,73
2.1	1.1.4.01.01.04.0.	Tintas, pinturas y diluyentes	524 726,73	0,00	0,00	524 726,73
2.1	1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	524 726,73	0,00	0,00	524 726,73
2.1	1.1.4.01.99.	Ótiles, materiales y suministros diversos	2 967 191,90	0,00	564 954,99	2 402 236,91
2.1	1.1.4.01.99.01.	Ótiles y materiales de oficina y computo	307 972,79	0,00	33 263,52	274 709,27
2.1	1.1.4.01.99.01.0.	Ótiles y materiales de oficina y computo	307 972,79	0,00	33 263,52	274 709,27
2.1	1.1.4.01.99.01.0.99999	Ótiles y materiales de oficina y computo	307 972,79	0,00	33 263,52	274 709,27
2.1	1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	1 035 608,63	0,00	199 555,44	836 053,19
2.1	1.1.4.01.99.03.0.	Productos de papel, cartón e impresos	1 035 608,63	0,00	199 555,44	836 053,19
2.1	1.1.4.01.99.03.0.99999	Productos de papel, cartón e impresos	1 035 608,63	0,00	199 555,44	836 053,19
2.1	1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	1 623 610,48	0,00	332 136,03	1 291 474,45
2.1	1.1.4.01.99.05.0.	Útiles y materiales de limpieza	1 623 610,48	0,00	332 136,03	1 291 474,45
2.1	1.1.4.01.99.05.0.99999	Útiles y materiales de limpieza	1 623 610,48	0,00	332 136,03	1 291 474,45
2.1	1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y perdidas de inventario	-12 202,10	0,00	0,00	-12 202,10
2.1	1.1.4.99.01.	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y suministros para consum	-12 202,10	0,00	0,00	-12 202,10
2.1	1.1.4.99.01.01.	Previsiones para deterioro y perdidas de productos químicos y conexos	-4 998,92	0,00	0,00	-4 998,92
2.1	1.1.4.99.01.01.0.	Previsiones para deterioro y perdidas de productos químicos y conexos	-4 998,92	0,00	0,00	-4 998,92
2.1	1.1.4.99.01.01.0.99999	Previsiones para deterioro y perdidas de productos químicos y conexos	-4 998,92	0,00	0,00	-4 998,92
2.1	1.1.4.99.01.03.	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y productos de uso en la c	-720,47	0,00	0,00	-720,47
2.1	1.1.4.99.01.03.0.	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y productos de uso en la c	-720,47	0,00	0,00	-720,47
2.1	1.1.4.99.01.03.0.99999	Previsiones para deterioro y perdidas de materiales y productos de uso en la c	-720,47	0,00	0,00	-720,47
2.1	1.1.4.99.01.99.	Previsiones para deterioro y perdidas de Ótiles, materiales y suministros divers	-6 482,71	0,00	0,00	-6 482,71
2.1	1.1.4.99.01.99.0.	Previsiones para deterioro y perdidas de Ótiles, materiales y suministros divers	-6 482,71	0,00	0,00	-6 482,71
2.1	1.1.4.99.01.99.0.99999	Previsiones para deterioro y perdidas de Ótiles, materiales y suministros divers	-6 482,71	0,00	0,00	-6 482,71
2.1	1.1.9.	Otros activos a corto plazo	413 683,10	3 294 087,00	2 358 730,51	1 349 039,59
2.1	1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo	413 683,10	3 294 087,00	2 358 730,51	1 349 039,59
2.1	1.1.9.01.01.	Servicios a devengar c/p	413 683,10	3 294 087,00	2 358 730,51	1 349 039,59
2.1	1.1.9.01.01.01.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	0,00	3 294 087,00	2 358 730,51	935 356,49
2.1	1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	0,00	3 294 087,00	2 358 730,51	935 356,49
2.1	1.1.9.01.01.01.0.99999	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	0,00	3 294 087,00	2 358 730,51	935 356,49
2.1	1.1.9.01.01.99.	Otros servicios a devengar c/p	413 683,10	0,00	0,00	413 683,10
2.1	1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	413 683,10	0,00	0,00	413 683,10
2.1	1.1.9.01.01.99.0.99999	Otros servicios a devengar c/p	413 683,10	0,00	0,00	413 683,10
2.1	1.2.	Activo No Corriente	215 220 769,95	0,00	20 864 952,36	194 355 817,59
2.1	1.2.5.	Bienes no concesionados	215 220 769,95	0,00	20 864 952,36	194 355 817,59
2.1	1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	198 431 914,57	0,00	16 308 282,30	182 123 632,27
2.1	1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	4 491,36	0,00	0,00	4 491,36
2.1	1.2.5.01.03.99.	Otras maquinarias y equipos para la producción	4 491,36	0,00	0,00	4 491,36
2.1	1.2.5.01.03.99.1.	Valores de origen	537 474,20	0,00	0,00	537 474,20
2.1	1.2.5.01.03.99.1.99999	Valores de origen	537 474,20	0,00	0,00	537 474,20
2.1	1.2.5.01.03.99.3.	Depreciaciones acumuladas	-532 982,84	0,00	0,00	-532 982,84
2.1	1.2.5.01.03.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas	-532 982,84	0,00	0,00	-532 982,84
2.1	1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	55 522 268,75	0,00	4 091 057,46	51 431 211,29
2.1	1.2.5.01.04.02.	Vehículos	55 522 268,75	0,00	4 091 057,46	51 431 211,29
2.1	1.2.5.01.04.02.1.	Valores de origen	83 384 328,00	0,00	0,00	83 384 328,00
2.1	1.2.5.01.04.02.1.99999	Valores de origen	83 384 328,00	0,00	0,00	83 384 328,00
2.1	1.2.5.01.04.02.3.	Depreciaciones acumuladas *	-27 862 059,25	0,00	4 091 057,46	-31 953 116,71
2.1	1.2.5.01.04.02.3.99999	Depreciaciones acumuladas *	-27 862 059,25	0,00	4 091 057,46	-31 953 116,71
2.1	1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	27 324 225,87	0,00	1 478 478,72	25 845 747,15
2.1	1.2.5.01.05.99.	Otros equipos de comunicación	27 324 225,87	0,00	1 478 478,72	25 845 747,15
2.1	1.2.5.01.05.99.1.	Valores de origen	33 504 554,61	0,00	0,00	33 504 554,61
2.1	1.2.5.01.05.99.1.99999	Valores de origen	33 504 554,61	0,00	0,00	33 504 554,61
2.1	1.2.5.01.05.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-6 180 328,74	0,00	1 478 478,72	-7 658 807,46
2.1	1.2.5.01.05.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *	-6 180 328,74	0,00	1 478 478,72	-7 658 807,46
2.1	1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	34 212 765,27	0,00	2 031 383,22	32 181 382,05
2.1	1.2.5.01.06.99.	Otros equipos y mobiliario	34 212 765,27	0,00	2 031 383,22	32 181 382,05

2.1	1.2.5.01.06.99.1.	Valores de origen	56 339 078,90	0,00	0,00	56 339 078,90
2.1	1.2.5.01.06.99.1.99999	Valores de origen	56 339 078,90	0,00	0,00	56 339 078,90
2.1	1.2.5.01.06.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-22 126 313,63	0,00	2 031 383,22	-24 157 696,85
2.1	1.2.5.01.06.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *	-22 126 313,63	0,00	2 031 383,22	-24 157 696,85
2.1	1.2.5.01.07.	Equipos para computación	78 243 105,31	0,00	8 005 807,86	70 237 297,45
2.1	1.2.5.01.07.99.	Otros equipos de computo	78 243 105,31	0,00	8 005 807,86	70 237 297,45
2.1	1.2.5.01.07.99.1.	Valores de origen	229 552 043,70	0,00	0,00	229 552 043,70
2.1	1.2.5.01.07.99.1.99999	Valores de origen	229 552 043,70	0,00	0,00	229 552 043,70
2.1	1.2.5.01.07.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-151 308 938,39	0,00	8 005 807,86	-159 314 746,25
2.1	1.2.5.01.07.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *	-151 308 938,39	0,00	8 005 807,86	-159 314 746,25
2.1	1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	47 777,71	0,00	15 207,00	32 570,71
2.1	1.2.5.01.08.99.	Otros equipos sanitarios y de laboratorio	47 777,71	0,00	15 207,00	32 570,71
2.1	1.2.5.01.08.99.1.	Valores de origen	6 962 954,00	0,00	0,00	6 962 954,00
2.1	1.2.5.01.08.99.1.99999	Valores de origen	6 962 954,00	0,00	0,00	6 962 954,00
2.1	1.2.5.01.08.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-6 915 176,29	0,00	15 207,00	-6 930 383,29
2.1	1.2.5.01.08.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *	-6 915 176,29	0,00	15 207,00	-6 930 383,29
2.1	1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3 077 280,30	0,00	686 348,04	2 390 932,26
2.1	1.2.5.01.99.99.	Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3 077 280,30	0,00	686 348,04	2 390 932,26
2.1	1.2.5.01.99.99.1.	Valores de origen	5 673 194,64	0,00	0,00	5 673 194,64
2.1	1.2.5.01.99.99.1.99999	Valores de origen	5 673 194,64	0,00	0,00	5 673 194,64
2.1	1.2.5.01.99.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-2 595 914,34	0,00	686 348,04	-3 282 262,38
2.1	1.2.5.01.99.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *	-2 595 914,34	0,00	686 348,04	-3 282 262,38
2.1	1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
2.1	1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
2.1	1.2.5.05.02.01.	Obras de arte	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
2.1	1.2.5.05.02.01.1.	Obras de arte	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
2.1	1.2.5.05.02.01.1.99999	Obras de arte	2 880 000,00	0,00	0,00	2 880 000,00
2.1	1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	13 908 855,38	0,00	4 556 670,06	9 352 185,32
2.1	1.2.5.08.03.	Software y programas	13 908 855,38	0,00	4 556 670,06	9 352 185,32
2.1	1.2.5.08.03.01.	Valores de origen	49 776 275,66	0,00	0,00	49 776 275,66
2.1	1.2.5.08.03.01.0.	Valores de origen	49 776 275,66	0,00	0,00	49 776 275,66
2.1	1.2.5.08.03.01.0.99999	Valores de origen	49 776 275,66	0,00	0,00	49 776 275,66
2.1	1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones acumuladas *	-35 867 420,28	0,00	4 556 670,06	-40 424 090,34
2.1	1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones acumuladas *	-35 867 420,28	0,00	4 556 670,06	-40 424 090,34
2.1	1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones acumuladas *	-35 867 420,28	0,00	4 556 670,06	-40 424 090,34
2.1	2.	PASIVO	128 822 046,56	10 628 497 216,62	10 585 661 069,75	85 985 899,69
2.1	2.1.	Pasivo Corriente	128 822 046,56	10 628 497 216,62	10 585 661 069,75	85 985 899,69
2.1	2.1.1.	Deudas a corto plazo	113 786 536,61	10 626 483 519,12	10 585 283 502,17	72 586 519,66
2.1	2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	52 453 947,24	179 011 864,97	126 557 917,73	0,00
2.1	2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distinto a inventario c/p	11 957 171,69	11 957 171,69	0,00	0,00
2.1	2.1.1.01.02.01.	Deudas comerciales por adquisición de propiedad,planta y equipos c/p	2 428 168,49	2 428 168,49	0,00	0,00
2.1	2.1.1.01.02.01.0.	Deudas comerciales por adquisición de bienes c/p	2 428 168,49	2 428 168,49	0,00	0,00
2.1	2.1.1.01.02.01.0.99999	Deudas a proveedores por adquisición de bienes c/p	2 428 168,49	2 428 168,49	0,00	0,00
2.1	2.1.1.01.02.08.	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	9 529 003,20	9 529 003,20	0,00	0,00
2.1	2.1.1.01.02.08.0.	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	9 529 003,20	9 529 003,20	0,00	0,00
2.1	2.1.1.01.02.08.0.99999	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	9 529 003,20	9 529 003,20	0,00	0,00
2.1	2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios c/p	40 496 775,55	167 054 693,28	126 557 917,73	0,00
2.1	2.1.1.01.04.01.	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p	94 786,18	38 538 676,76	38 443 890,58	0,00
2.1	2.1.1.01.04.01.0.	DEUDAS COMERCIALES POR ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES C/P	94 786,18	38 538 676,76	38 443 890,58	0,00
2.1	2.1.1.01.04.01.0.99999	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p	94 786,18	38 538 676,76	38 443 890,58	0,00
2.1	2.1.1.01.04.02.	Deudas comerciales por servicios básicos c/p	517 571,00	4 548 817,14	4 031 246,14	0,00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.	Deudas por servicios básicos c/p	517 571,00	4 548 817,14	4 031 246,14	0,00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.99999	Deudas a proveedores por servicios servicios básicos c/p	517 571,00	4 548 817,14	4 031 246,14	0,00
2.1	2.1.1.01.04.03.	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros	8 534 882,80	25 147 892,64	16 613 009,84	0,00
2.1	2.1.1.01.04.03.0.	Deudas por servicios comerciales y financieros	8 534 882,80	25 147 892,64	16 613 009,84	0,00
2.1	2.1.1.01.04.03.0.99999	Deudas a proveedores por servicios comerciales y financieros	8 534 882,80	25 147 892,64	16 613 009,84	0,00
2.1	2.1.1.01.04.04.	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	18 120 873,33	71 231 414,89	53 110 541,56	0,00
2.1	2.1.1.01.04.04.0.	Deudas por servicios de gestión y apoyo c/p	18 120 873,33	71 231 414,89	53 110 541,56	0,00
2.1	2.1.1.01.04.04.0.99999	Deudas a proveedores por servicios de gestión y apoyo c/p	18 120 873,33	71 231 414,89	53 110 541,56	0,00
2.1	2.1.1.01.04.06.	Deudas comerciales por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p	0,00	3 294 087,00	3 294 087,00	0,00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.	DEUDAS A PROVEEDORES POR SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONE	0,00	3 294 087,00	3 294 087,00	0,00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.99999	Deudas a proveedores por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p	0,00	3 294 087,00	3 294 087,00	0,00
2.1	2.1.1.01.04.07.	Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p	12 650 000,00	19 917 100,00	7 267 100,00	0,00
2.1	2.1.1.01.04.07.0.	Deudas por capacitación y protocolo c/p	12 650 000,00	19 917 100,00	7 267 100,00	0,00
2.1	2.1.1.01.04.07.0.99999	Deudas a proveedores por capacitación y protocolo c/p	12 650 000,00	19 917 100,00	7 267 100,00	0,00
2.1	2.1.1.01.04.08.	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	578 662,24	4 376 704,85	3 798 042,61	0,00
2.1	2.1.1.01.04.08.0.	Deudas por mantenimiento y reparaciones c/p	578 662,24	4 376 704,85	3 798 042,61	0,00
2.1	2.1.1.01.04.08.0.99999	Deudas a proveedores por mantenimiento y reparaciones c/p	578 662,24	4 376 704,85	3 798 042,61	0,00
2.1	2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	61 237 633,66	426 365 199,28	435 122 486,57	69 994 920,95
2.1	2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados c/p	60 731 384,33	425 061 316,28	432 091 806,57	67 761 874,62
2.1	2.1.1.02.01.01.	Remuneraciones basicas a pagar c/p	42 411 387,19	275 213 417,09	254 517 317,19	21 715 287,29
2.1	2.1.1.02.01.01.1.	Remuneraciones	0,00	232 695 530,76	232 695 530,76	0,00
2.1	2.1.1.02.01.01.1.99999	Remuneraciones	0,00	232 695 530,76	232 695 530,76	0,00
2.1	2.1.1.02.01.01.6.	Salario escolar a pagar c/p	42 411 387,19	42 517 886,33	21 821 786,43	21 715 287,29
2.1	2.1.1.02.01.01.6.99999	Salario escolar a pagar c/p	42 411 387,19	42 517 886,33	21 821 786,43	21 715 287,29
2.1	2.1.1.02.01.03.	Incentivos salariales a pagar c/p	3 474 054,84	0,00	25 563 136,48	29 037 191,32
2.1	2.1.1.02.01.03.3.	Decimotercer mes a pagar c/p	3 474 054,84	0,00	25 563 136,48	29 037 191,32
2.1	2.1.1.02.01.03.3.99999	Decimotercer mes a pagar c/p	3 474 054,84	0,00	25 563 136,48	29 037 191,32
2.1	2.1.1.02.01.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	9 292 169,78	65 217 029,42	65 632 699,69	9 707 840,05
2.1	2.1.1.02.01.04.0.	Instituciones descentralizadas	9 292 169,78	65 217 029,42	65 632 699,69	9 707 840,05
2.1	2.1.1.02.01.04.0.14120	Caja Costarricense del Seguro Social	9 292 169,78	65 217 029,42	65 632 699,69	9 707 840,05
2.1	2.1.1.02.01.06.	Retenciones al personal a pagar c/p	5 553 772,52	47 537 398,15	49 285 181,59	7 301 555,96
2.1	2.1.1.02.01.06.0.	Poder Ejecutivo	5 553 772,52	47 537 398,15	49 285 181,59	7 301 555,96
2.1	2.1.1.02.01.06.0.11206	Ministerio de Hacienda	1 826 351,58	10 145 666,00	11 362 057,62	3 042 743,20
2.1	2.1.1.02.01.06.0.99999	Poder Ejecutivo	3 727 420,94	37 391 732,15	37 923 123,97	4 258 812,76
2.1	2.1.1.02.01.99.	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	0,00	37 093 471,62	37 093 471,62	0,00
2.1	2.1.1.02.01.99.0.	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	0,00	37 093 471,62	37 093 471,62	0,00
2.1	2.1.1.02.01.99.0.99999	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	0,00	37 093 471,62	37 093 471,62	0,00
2.1	2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	506 249,33	1 303 883,00	3 030 680,00	2 233 046,33
2.1	2.1.1.02.02.02.	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	506 249,33	1 303 883,00	3 030 680,00	2 233 046,33
2.1	2.1.1.02.02.02.0.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P	506 249,33	1 303 883,00	3 030 680,00	2 233 046,33
2.1	2.1.1.02.02.02.0.11206	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	506 249,33	1 303 883,00	3 030 680,00	2 233 046,33
2.1	2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	0,00	10 015 712 321,87	10 015 712 321,87	0,00
2.1	2.1.1.03.01.	Transferencia al sector privado interno a pagar c/p	0,00	9 648 768 497,07	9 648 768 497,07	0,00
2.1	2.1.1.03.01.02.	Transferencia al sector privado interno a pagar c/p	0,00	9 648 768 497,07	9 648 768 497,07	0,00
2.1	2.1.1.03.01.02.1.	Transferencia a entidades privadas sin fines de lucro a pagar c/p	0,00	9 648 768 497,07	9 648 768 497,07	0,00
2.1	2.1.1.03.01.02.1.99999	Transferencia a entidades privadas sin fines de lucro a pagar c/p	0,00	9 648 768 497,07	9 648 768 497,07	0,00
2.1	2.1.1.03.02.	Transferencia al sector público interno a pagar c/p	0,00	366 943 824,80	366 943 824,80	0,00
2.1	2.1.1.03.02.04.	Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p	0,00	366 943 824,80	366 943 824,80	0,00
2.1	2.1.1.03.02.04.0.	Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p	0,00	366 943 824,80	366 943 824,80	0,00
2.1	2.1.1.03.02.04.0.99999	Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p	0,00	366 943 824,80	366 943 824,80	0,00
2.1	2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	94 955,71	5 394 133,00	7 890 776,00	2 591 598,71
2.1	2.1.1.99.99.	Deudas varias c/p	94 955,71	5 394 133,00	7 890 776,00	2 591 598,71
2.1	2.1.1.99.99.02.	OTRAS DEUDAS VARIAS INTERNAS C/P	94 955,71	5 394 133,00	7 890 776,00	2 591 598,71
2.1	2.1.1.99.99.02.0.	Otras deudas varias internas c/p	94 955,71	5 394 133,00	7 890 776,00	2 591 598,71

2.1	2.1.1.99.99.02.0.99999	Otras deudas varias internas entre programas CONAPAM c/p	94 955,71	5 394 133,00	7 890 776,00	2 591 598,71
2.1	2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	14 040 322,68	1 018 510,23	377 567,58	13 399 380,03
2.1	2.1.3.03.	Depósitos en garantía	14 040 322,68	1 018 510,23	377 567,58	13 399 380,03
2.1	2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado interno	14 040 322,68	1 018 510,23	377 567,58	13 399 380,03
2.1	2.1.3.03.01.02.	Depósitos en garantía de empresas privadas	14 040 322,68	1 018 510,23	377 567,58	13 399 380,03
2.1	2.1.3.03.01.02.0.	Depósitos en garantía de empresas privadas	14 040 322,68	1 018 510,23	377 567,58	13 399 380,03
2.1	2.1.3.03.01.02.0.99999	Depósitos en garantía de empresas privadas	14 040 322,68	1 018 510,23	377 567,58	13 399 380,03
2.1	2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	995 187,27	995 187,27	0,00	0,00
2.1	2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	995 187,27	995 187,27	0,00	0,00
2.1	2.1.4.01.03.	Provisiones para beneficios a los empleados c/p	995 187,27	995 187,27	0,00	0,00
2.1	2.1.4.01.03.99.	Provisiones para otros beneficios a los empleados c/p	995 187,27	995 187,27	0,00	0,00
2.1	2.1.4.01.03.99.0.	Provisiones para otros beneficios a los empleados c/p	995 187,27	995 187,27	0,00	0,00
2.1	2.1.4.01.03.99.0.99999	Provisiones para otros beneficios a los empleados c/p	995 187,27	995 187,27	0,00	0,00
2.1	3.	PATRIMONIO	664 888 873,45	0,00	0,00	664 888 873,45
2.1	3.1.	Patrimonio público	664 888 873,45	0,00	0,00	664 888 873,45
2.1	3.1.1.	Capital	34 756 444,26	0,00	0,00	34 756 444,26
2.1	3.1.1.01.	Capital inicial	34 756 444,26	0,00	0,00	34 756 444,26
2.1	3.1.1.01.01.	Capital inicial a valores históricos	34 756 444,26	0,00	0,00	34 756 444,26
2.1	3.1.1.01.01.00.	Capital inicial a valores históricos	34 756 444,26	0,00	0,00	34 756 444,26
2.1	3.1.1.01.01.00.0.	Capital inicial a valores históricos	34 756 444,26	0,00	0,00	34 756 444,26
2.1	3.1.1.01.01.00.0.11206	Capital inicial a valores históricos	34 756 444,26	0,00	0,00	34 756 444,26
2.1	3.1.5.	Resultados acumulados	630 132 429,19	0,00	0,00	630 132 429,19
2.1	3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	630 132 429,19	0,00	0,00	630 132 429,19
2.1	3.1.5.01.01.	Resultados de ejercicios anteriores	630 132 429,19	0,00	0,00	630 132 429,19
2.1	3.1.5.01.01.00.	Resultados de ejercicios anteriores	630 132 429,19	0,00	0,00	630 132 429,19
2.1	3.1.5.01.01.00.0.	Resultados de ejercicios anteriores	630 132 429,19	0,00	0,00	630 132 429,19
2.1	3.1.5.01.01.00.0.99999	Resultados de ejercicios anteriores	630 132 429,19	0,00	0,00	630 132 429,19
2.1	4.	INGRESOS	0,00	0,00	12 715 474 017,12	12 715 474 017,12
2.1	4.1.	Impuestos	0,00	0,00	1 084 955 011,85	1 084 955 011,85
2.1	4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	0,00	0,00	1 084 955 011,85	1 084 955 011,85
2.1	4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo	0,00	0,00	1 084 955 011,85	1 084 955 011,85
2.1	4.1.3.01.01.	Impuesto general sobre las ventas de bienes y servicios	0,00	0,00	1 084 955 011,85	1 084 955 011,85
2.1	4.1.3.01.01.01.	Impuesto general sobre las ventas de bienes y servicios internos	0,00	0,00	1 084 955 011,85	1 084 955 011,85
2.1	4.1.3.01.01.01.1.	Impuesto general sobre las ventas de bienes y servicios internos	0,00	0,00	1 084 955 011,85	1 084 955 011,85
2.1	4.1.3.01.01.01.1.99999	Impuesto general sobre las ventas de bienes y servicios internos	0,00	0,00	1 084 955 011,85	1 084 955 011,85
2.1	4.2.	Contribuciones sociales	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
2.1	4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
2.1	4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
2.1	4.2.9.99.99.	Otras contribuciones sociales diversas	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
2.1	4.2.9.99.99.01.	Otras contribuciones sociales diversas	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
2.1	4.2.9.99.99.01.0.	Otras contribuciones sociales diversas	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
2.1	4.2.9.99.99.01.0.99999	Otras contribuciones sociales diversas	0,00	0,00	10 497 951 531,50	10 497 951 531,50
2.1	4.5.	Ingresos de la propiedad	0,00	0,00	1 132 204 712,11	1 132 204 712,11
2.1	4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	0,00	0,00	1 132 204 712,11	1 132 204 712,11
2.1	4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	0,00	0,00	1 132 204 712,11	1 132 204 712,11
2.1	4.5.1.02.02.	Intereses por títulos y valores del sector público interno	0,00	0,00	1 132 204 712,11	1 132 204 712,11
2.1	4.5.1.02.02.01.	Intereses por títulos y valores del Gobierno Central	0,00	0,00	1 132 204 712,11	1 132 204 712,11
2.1	4.5.1.02.02.01.0.	Intereses por títulos y valores del Gobierno Central	0,00	0,00	1 132 204 712,11	1 132 204 712,11
2.1	4.5.1.02.02.01.0.99999	Intereses por títulos y valores del Gobierno Central	0,00	0,00	1 132 204 712,11	1 132 204 712,11
2.1	4.9.	Otros ingresos	0,00	0,00	362 761,66	362 761,66
2.1	4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	0,00	0,00	362 761,66	362 761,66
2.1	4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos	0,00	0,00	362 761,66	362 761,66
2.1	4.9.1.02.01.	Diferencias de cambio positivas por deudas	0,00	0,00	362 761,66	362 761,66
2.1	4.9.1.02.01.99.	Diferencias de cambio positivas por otras deudas	0,00	0,00	362 761,66	362 761,66
2.1	4.9.1.02.01.99.0.	Diferencias de cambio positivas por otras deudas	0,00	0,00	362 761,66	362 761,66
2.1	4.9.1.02.01.99.0.99999	Diferencias de cambio positivas por otras deudas	0,00	0,00	362 761,66	362 761,66
2.1	5.	GASTOS	0,00	11 064 741 357,83	0,00	11 064 741 357,83
2.1	5.1.	Gastos de funcionamiento	0,00	534 412 563,96	0,00	534 412 563,96
2.1	5.1.1.	Gastos en personal	0,00	381 760 567,51	0,00	381 760 567,51
2.1	5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	0,00	197 049 601,68	0,00	197 049 601,68
2.1	5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	0,00	175 227 815,25	0,00	175 227 815,25
2.1	5.1.1.01.01.00.	Sueldos para cargos fijos	0,00	175 227 815,25	0,00	175 227 815,25
2.1	5.1.1.01.01.00.0.	Sueldos para cargos fijos	0,00	175 227 815,25	0,00	175 227 815,25
2.1	5.1.1.01.01.00.0.99999	Sueldos para cargos fijos	0,00	175 227 815,25	0,00	175 227 815,25
2.1	5.1.1.01.06.	Salario escolar	0,00	21 821 786,43	0,00	21 821 786,43
2.1	5.1.1.01.06.00.	Salario escolar	0,00	21 821 786,43	0,00	21 821 786,43
2.1	5.1.1.01.06.00.0.	Salario escolar	0,00	21 821 786,43	0,00	21 821 786,43
2.1	5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	0,00	739 219,64	0,00	739 219,64
2.1	5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	0,00	739 219,64	0,00	739 219,64
2.1	5.1.1.02.01.00.	Tiempo extraordinario	0,00	739 219,64	0,00	739 219,64
2.1	5.1.1.02.01.00.0.	Tiempo extraordinario	0,00	739 219,64	0,00	739 219,64
2.1	5.1.1.02.01.00.0.99999	Tiempo extraordinario	0,00	739 219,64	0,00	739 219,64
2.1	5.1.1.03.	Incentivos salariales	0,00	111 562 332,49	0,00	111 562 332,49
2.1	5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	0,00	32 993 052,45	0,00	32 993 052,45
2.1	5.1.1.03.01.00.	Retribución por años servidos	0,00	32 993 052,45	0,00	32 993 052,45
2.1	5.1.1.03.01.00.0.	Retribución por años servidos	0,00	32 993 052,45	0,00	32 993 052,45
2.1	5.1.1.03.01.00.0.99999	Retribución por años servidos	0,00	32 993 052,45	0,00	32 993 052,45
2.1	5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	44 281 308,83	0,00	44 281 308,83
2.1	5.1.1.03.02.01.	Dedicacion exclusiva	0,00	32 171 110,08	0,00	32 171 110,08
2.1	5.1.1.03.02.01.0.	Dedicacion exclusiva	0,00	32 171 110,08	0,00	32 171 110,08
2.1	5.1.1.03.02.01.0.99999	Dedicacion exclusiva	0,00	32 171 110,08	0,00	32 171 110,08
2.1	5.1.1.03.02.02.	Prohibicion al ejercicio liberal de la profesión	0,00	12 110 198,75	0,00	12 110 198,75
2.1	5.1.1.03.02.02.0.	Prohibicion al ejercicio liberal de la profesión	0,00	12 110 198,75	0,00	12 110 198,75
2.1	5.1.1.03.02.02.0.99999	Prohibicion al ejercicio liberal de la profesión	0,00	12 110 198,75	0,00	12 110 198,75
2.1	5.1.1.03.03.	Decimotercer mes	0,00	25 563 136,48	0,00	25 563 136,48
2.1	5.1.1.03.03.00.	Decimotercer mes	0,00	25 563 136,48	0,00	25 563 136,48
2.1	5.1.1.03.03.00.0.	Decimotercer mes	0,00	25 563 136,48	0,00	25 563 136,48
2.1	5.1.1.03.03.00.0.99999	Decimotercer mes	0,00	25 563 136,48	0,00	25 563 136,48
2.1	5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	0,00	8 724 834,73	0,00	8 724 834,73
2.1	5.1.1.03.99.01.	Reconocimiento carrera profesional	0,00	8 724 834,73	0,00	8 724 834,73
2.1	5.1.1.03.99.01.0.	Reconocimiento carrera profesional	0,00	8 724 834,73	0,00	8 724 834,73
2.1	5.1.1.03.99.01.0.99999	Reconocimiento carrera profesional	0,00	8 724 834,73	0,00	8 724 834,73
2.1	5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	0,00	29 467 118,34	0,00	29 467 118,34
2.1	5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	0,00	28 164 780,85	0,00	28 164 780,85
2.1	5.1.1.04.01.00.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	0,00	28 164 780,85	0,00	28 164 780,85
2.1	5.1.1.04.01.00.0.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	0,00	28 164 780,85	0,00	28 164 780,85
2.1	5.1.1.04.01.00.0.99999	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	0,00	28 164 780,85	0,00	28 164 780,85
2.1	5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	0,00	1 302 337,49	0,00	1 302 337,49
2.1	5.1.1.04.05.00.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	0,00	1 302 337,49	0,00	1 302 337,49
2.1	5.1.1.04.05.00.0.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	0,00	1 302 337,49	0,00	1 302 337,49
2.1	5.1.1.04.05.00.0.99999	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	0,00	1 302 337,49	0,00	1 302 337,49
2.1	5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitaliza	0,00	42 942 295,36	0,00	42 942 295,36
2.1	5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seg	0,00	29 240 510,08	0,00	29 240 510,08
2.1	5.1.1.05.01.00.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seg	0,00	29 240 510,08	0,00	29 240 510,08

2.1	5.1.1.05.01.00.0.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	29 240 510,08	0,00	29 240 510,08
2.1	5.1.1.05.01.00.0.99999	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	29 240 510,08	0,00	29 240 510,08
2.1	5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	9 134 523,52	0,00	9 134 523,52
2.1	5.1.1.05.02.00.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	9 134 523,52	0,00	9 134 523,52
2.1	5.1.1.05.02.00.0.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	9 134 523,52	0,00	9 134 523,52
2.1	5.1.1.05.02.00.0.99999	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	9 134 523,52	0,00	9 134 523,52
2.1	5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	4 567 261,76	0,00	4 567 261,76
2.1	5.1.1.05.03.00.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	4 567 261,76	0,00	4 567 261,76
2.1	5.1.1.05.03.00.0.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	4 567 261,76	0,00	4 567 261,76
2.1	5.1.1.05.03.00.0.99999	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	4 567 261,76	0,00	4 567 261,76
2.1	5.1.2.	Servicios	0,00	130 061 741,60	0,00	130 061 741,60
2.1	5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	37 138 791,48	0,00	37 138 791,48
2.1	5.1.2.01.01.	Alquiler de terrenos, edificios y locales	0,00	37 138 791,48	0,00	37 138 791,48
2.1	5.1.2.01.01.00.	Alquiler de terrenos, edificios y locales	0,00	37 138 791,48	0,00	37 138 791,48
2.1	5.1.2.01.01.00.0.	Alquiler de terrenos, edificios y locales	0,00	37 138 791,48	0,00	37 138 791,48
2.1	5.1.2.01.01.00.0.99999	Alquiler de terrenos, edificios y locales	0,00	37 138 791,48	0,00	37 138 791,48
2.1	5.1.2.02.	Servicios básicos	0,00	4 190 025,06	0,00	4 190 025,06
2.1	5.1.2.02.01.	Agua y alcantarillado	0,00	1 047 100,28	0,00	1 047 100,28
2.1	5.1.2.02.01.00.	Agua y alcantarillado	0,00	1 047 100,28	0,00	1 047 100,28
2.1	5.1.2.02.01.00.0.	Agua y alcantarillado	0,00	1 047 100,28	0,00	1 047 100,28
2.1	5.1.2.02.01.00.0.99999	Agua y alcantarillado	0,00	1 047 100,28	0,00	1 047 100,28
2.1	5.1.2.02.02.	Energía eléctrica	0,00	1 691 510,00	0,00	1 691 510,00
2.1	5.1.2.02.02.00.	Energía eléctrica	0,00	1 691 510,00	0,00	1 691 510,00
2.1	5.1.2.02.02.00.0.	Energía eléctrica	0,00	1 691 510,00	0,00	1 691 510,00
2.1	5.1.2.02.02.00.0.99999	Energía eléctrica	0,00	1 691 510,00	0,00	1 691 510,00
2.1	5.1.2.02.04.	Servicios de telecomunicaciones	0,00	1 451 414,78	0,00	1 451 414,78
2.1	5.1.2.02.04.00.	Servicios de telecomunicaciones	0,00	1 451 414,78	0,00	1 451 414,78
2.1	5.1.2.02.04.00.0.	Servicios de telecomunicaciones	0,00	1 451 414,78	0,00	1 451 414,78
2.1	5.1.2.02.04.00.0.99999	Servicios de telecomunicaciones	0,00	1 451 414,78	0,00	1 451 414,78
2.1	5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	0,00	16 847 432,32	0,00	16 847 432,32
2.1	5.1.2.03.02.	Publicidad y propaganda	0,00	7 390 200,00	0,00	7 390 200,00
2.1	5.1.2.03.02.00.	Publicidad y propaganda	0,00	7 390 200,00	0,00	7 390 200,00
2.1	5.1.2.03.02.00.0.	Publicidad y propaganda	0,00	7 390 200,00	0,00	7 390 200,00
2.1	5.1.2.03.02.00.0.99999	Publicidad y propaganda	0,00	7 390 200,00	0,00	7 390 200,00
2.1	5.1.2.03.03.	Impresión, encuadernación y otros	0,00	26 000,00	0,00	26 000,00
2.1	5.1.2.03.03.00.	Impresión, encuadernación y otros	0,00	26 000,00	0,00	26 000,00
2.1	5.1.2.03.03.00.0.	Impresión, encuadernación y otros	0,00	26 000,00	0,00	26 000,00
2.1	5.1.2.03.03.00.0.99999	Impresión, encuadernación y otros	0,00	26 000,00	0,00	26 000,00
2.1	5.1.2.03.06.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	994 130,35	0,00	994 130,35
2.1	5.1.2.03.06.00.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	994 130,35	0,00	994 130,35
2.1	5.1.2.03.06.00.0.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	994 130,35	0,00	994 130,35
2.1	5.1.2.03.06.00.0.99999	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	994 130,35	0,00	994 130,35
2.1	5.1.2.03.07.	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	8 437 101,97	0,00	8 437 101,97
2.1	5.1.2.03.07.00.	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	8 437 101,97	0,00	8 437 101,97
2.1	5.1.2.03.07.00.0.	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	8 437 101,97	0,00	8 437 101,97
2.1	5.1.2.03.07.00.0.99999	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	8 437 101,97	0,00	8 437 101,97
2.1	5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	0,00	56 420 414,22	0,00	56 420 414,22
2.1	5.1.2.04.04.	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	52 539 216,39	0,00	52 539 216,39
2.1	5.1.2.04.04.00.	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	52 539 216,39	0,00	52 539 216,39
2.1	5.1.2.04.04.00.0.	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	52 539 216,39	0,00	52 539 216,39
2.1	5.1.2.04.04.00.0.99999	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	52 539 216,39	0,00	52 539 216,39
2.1	5.1.2.04.06.	Servicios generales	0,00	3 303 079,60	0,00	3 303 079,60
2.1	5.1.2.04.06.00.	Servicios generales	0,00	3 303 079,60	0,00	3 303 079,60
2.1	5.1.2.04.06.00.0.	Servicios generales	0,00	3 303 079,60	0,00	3 303 079,60
2.1	5.1.2.04.06.00.0.99999	Servicios generales	0,00	3 303 079,60	0,00	3 303 079,60
2.1	5.1.2.04.99.	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	578 118,23	0,00	578 118,23
2.1	5.1.2.04.99.00.	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	578 118,23	0,00	578 118,23
2.1	5.1.2.04.99.00.0.	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	578 118,23	0,00	578 118,23
2.1	5.1.2.04.99.00.0.99999	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	578 118,23	0,00	578 118,23
2.1	5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	0,00	5 320 855,00	0,00	5 320 855,00
2.1	5.1.2.05.01.	Transporte dentro del país	0,00	199 655,00	0,00	199 655,00
2.1	5.1.2.05.01.00.	Transporte dentro del país	0,00	199 655,00	0,00	199 655,00
2.1	5.1.2.05.01.00.0.	Transporte dentro del país	0,00	199 655,00	0,00	199 655,00
2.1	5.1.2.05.01.00.0.99999	Transporte dentro del país	0,00	199 655,00	0,00	199 655,00
2.1	5.1.2.05.02.	Viáticos dentro del país	0,00	5 121 200,00	0,00	5 121 200,00
2.1	5.1.2.05.02.00.	Viáticos dentro del país	0,00	5 121 200,00	0,00	5 121 200,00
2.1	5.1.2.05.02.00.0.	Viáticos dentro del país	0,00	5 121 200,00	0,00	5 121 200,00
2.1	5.1.2.05.02.00.0.99999	Viáticos dentro del país	0,00	5 121 200,00	0,00	5 121 200,00
2.1	5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0,00	2 358 730,51	0,00	2 358 730,51
2.1	5.1.2.06.01.	Seguros	0,00	2 358 730,51	0,00	2 358 730,51
2.1	5.1.2.06.01.01.	Seguros contra riesgos de trabajo	0,00	935 355,51	0,00	935 355,51
2.1	5.1.2.06.01.01.0.	Seguros contra riesgos de trabajo	0,00	935 355,51	0,00	935 355,51
2.1	5.1.2.06.01.01.0.99999	Seguros contra riesgos de trabajo	0,00	935 355,51	0,00	935 355,51
2.1	5.1.2.06.01.06.	Seguros de transporte	0,00	1 423 375,00	0,00	1 423 375,00
2.1	5.1.2.06.01.06.0.	Seguros de transporte	0,00	1 423 375,00	0,00	1 423 375,00
2.1	5.1.2.06.01.06.0.99999	Seguros de transporte	0,00	1 423 375,00	0,00	1 423 375,00
2.1	5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	0,00	7 267 100,00	0,00	7 267 100,00
2.1	5.1.2.07.01.	Actividades de capacitación	0,00	5 583 895,00	0,00	5 583 895,00
2.1	5.1.2.07.01.00.	Actividades de capacitación	0,00	5 583 895,00	0,00	5 583 895,00
2.1	5.1.2.07.01.00.0.	Actividades de capacitación	0,00	5 583 895,00	0,00	5 583 895,00
2.1	5.1.2.07.01.00.0.99999	Actividades de capacitación	0,00	5 583 895,00	0,00	5 583 895,00
2.1	5.1.2.07.02.	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1 683 205,00	0,00	1 683 205,00
2.1	5.1.2.07.02.00.	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1 683 205,00	0,00	1 683 205,00
2.1	5.1.2.07.02.00.0.	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1 683 205,00	0,00	1 683 205,00
2.1	5.1.2.07.02.00.0.99999	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1 683 205,00	0,00	1 683 205,00
2.1	5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	0,00	518 393,01	0,00	518 393,01
2.1	5.1.2.08.03.	Mantenimiento y reparación de equipos de ransporte, tracción y elevación	0,00	518 393,01	0,00	518 393,01
2.1	5.1.2.08.03.00.	Mantenimiento y reparación de equipos de ransporte, tracción y elevación	0,00	518 393,01	0,00	518 393,01
2.1	5.1.2.08.03.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos de ransporte, tracción y elevación	0,00	518 393,01	0,00	518 393,01
2.1	5.1.2.08.03.00.0.99999	Mantenimiento y reparación de equipos de ransporte, tracción y elevación	0,00	518 393,01	0,00	518 393,01
2.1	5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	0,00	1 725 302,49	0,00	1 725 302,49
2.1	5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	0,00	1 152 437,50	0,00	1 152 437,50
2.1	5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	0,00	1 128 538,00	0,00	1 128 538,00
2.1	5.1.3.01.01.00.	Combustibles y lubricantes	0,00	1 128 538,00	0,00	1 128 538,00
2.1	5.1.3.01.01.00.0.	Combustibles y lubricantes	0,00	1 128 538,00	0,00	1 128 538,00
2.1	5.1.3.01.01.00.0.99999	Combustibles y lubricantes	0,00	1 128 538,00	0,00	1 128 538,00
2.1	5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	23 899,50	0,00	23 899,50
2.1	5.1.3.01.04.00.	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	23 899,50	0,00	23 899,50
2.1	5.1.3.01.04.00.0.	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	23 899,50	0,00	23 899,50
2.1	5.1.3.01.04.00.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	23 899,50	0,00	23 899,50
2.1	5.1.3.99.	Ótiles, materiales y suministros diversos	0,00	572 864,99	0,00	572 864,99
2.1	5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	41 173,52	0,00	41 173,52
2.1	5.1.3.99.01.00.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	41 173,52	0,00	41 173,52
2.1	5.1.3.99.01.00.0.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	41 173,52	0,00	41 173,52
2.1	5.1.3.99.01.00.0.99999	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	41 173,52	0,00	41 173,52

2.1	5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	199 555,44	0,00	199 555,44
2.1	5.1.3.99.03.00.	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	199 555,44	0,00	199 555,44
2.1	5.1.3.99.03.00.0.	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	199 555,44	0,00	199 555,44
2.1	5.1.3.99.03.00.0.99999	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	199 555,44	0,00	199 555,44
2.1	5.1.3.99.05.	Ótiles y materiales de limpieza	0,00	332 136,03	0,00	332 136,03
2.1	5.1.3.99.05.00.	Ótiles y materiales de limpieza	0,00	332 136,03	0,00	332 136,03
2.1	5.1.3.99.05.00.0.	Ótiles y materiales de limpieza	0,00	332 136,03	0,00	332 136,03
2.1	5.1.3.99.05.00.0.99999	Ótiles y materiales de limpieza	0,00	332 136,03	0,00	332 136,03
2.1	5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	0,00	20 864 952,36	0,00	20 864 952,36
2.1	5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	0,00	20 864 952,36	0,00	20 864 952,36
2.1	5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	0,00	16 308 282,30	0,00	16 308 282,30
2.1	5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	4 091 057,46	0,00	4 091 057,46
2.1	5.1.4.01.01.04.0.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	4 091 057,46	0,00	4 091 057,46
2.1	5.1.4.01.01.04.0.99999	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	4 091 057,46	0,00	4 091 057,46
2.1	5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00	1 478 478,72	0,00	1 478 478,72
2.1	5.1.4.01.01.05.0.	Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00	1 478 478,72	0,00	1 478 478,72
2.1	5.1.4.01.01.05.0.99999	Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00	1 478 478,72	0,00	1 478 478,72
2.1	5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00	2 031 383,22	0,00	2 031 383,22
2.1	5.1.4.01.01.06.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00	2 031 383,22	0,00	2 031 383,22
2.1	5.1.4.01.01.06.0.99999	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00	2 031 383,22	0,00	2 031 383,22
2.1	5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	0,00	8 005 807,86	0,00	8 005 807,86
2.1	5.1.4.01.01.07.0.	Depreciaciones de equipos para computación	0,00	8 005 807,86	0,00	8 005 807,86
2.1	5.1.4.01.01.07.0.99999	Depreciaciones de equipos para computación	0,00	8 005 807,86	0,00	8 005 807,86
2.1	5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	15 207,00	0,00	15 207,00
2.1	5.1.4.01.01.08.0.	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	15 207,00	0,00	15 207,00
2.1	5.1.4.01.01.08.0.99999	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	15 207,00	0,00	15 207,00
2.1	5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	686 348,04	0,00	686 348,04
2.1	5.1.4.01.01.99.0.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	686 348,04	0,00	686 348,04
2.1	5.1.4.01.01.99.0.99999	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	686 348,04	0,00	686 348,04
2.1	5.1.4.01.08.	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	0,00	4 556 670,06	0,00	4 556 670,06
2.1	5.1.4.01.08.03.	Amortizaciones de software y programas	0,00	4 556 670,06	0,00	4 556 670,06
2.1	5.1.4.01.08.03.0.	Amortizaciones de software y programas	0,00	4 556 670,06	0,00	4 556 670,06
2.1	5.1.4.01.08.03.0.99999	Amortizaciones de software y programas	0,00	4 556 670,06	0,00	4 556 670,06
2.1	5.4.	Transferencias	0,00	10 530 328 793,87	0,00	10 530 328 793,87
2.1	5.4.1.	Transferencias corrientes	0,00	10 530 328 793,87	0,00	10 530 328 793,87
2.1	5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno	0,00	9 594 920 041,76	0,00	9 594 920 041,76
2.1	5.4.1.01.01.	Transferencias corrientes a personas	0,00	1 276 544,69	0,00	1 276 544,69
2.1	5.4.1.01.01.99.	Otras transferencias corrientes a personas	0,00	1 276 544,69	0,00	1 276 544,69
2.1	5.4.1.01.01.99.0.	Otras transferencias corrientes a personas	0,00	1 276 544,69	0,00	1 276 544,69
2.1	5.4.1.01.01.99.0.99999	Otras transferencias corrientes a personas	0,00	1 276 544,69	0,00	1 276 544,69
2.1	5.4.1.01.02.	Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	0,00	9 593 643 497,07	0,00	9 593 643 497,07
2.1	5.4.1.01.02.01.	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	0,00	9 593 643 497,07	0,00	9 593 643 497,07
2.1	5.4.1.01.02.01.1.	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	9 112 878 363,77	0,00	9 112 878 363,77
2.1	5.4.1.01.02.01.1.99999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00	9 112 878 363,77	0,00	9 112 878 363,77
2.1	5.4.1.01.02.01.2.	Transferencias corrientes a fundaciones	0,00	480 765 133,30	0,00	480 765 133,30
2.1	5.4.1.01.02.01.2.99999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	0,00	480 765 133,30	0,00	480 765 133,30
2.1	5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno	0,00	935 408 752,11	0,00	935 408 752,11
2.1	5.4.1.02.01.	Transferencias corrientes a arganos Desconcentrados	0,00	507 798 316,37	0,00	507 798 316,37
2.1	5.4.1.02.01.06.	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	507 798 316,37	0,00	507 798 316,37
2.1	5.4.1.02.01.06.0.	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	507 798 316,37	0,00	507 798 316,37
2.1	5.4.1.02.01.06.0.11206	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	507 798 316,37	0,00	507 798 316,37
2.1	5.4.1.02.03.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	60 666 610,94	0,00	60 666 610,94
2.1	5.4.1.02.03.06.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	5 541 610,94	0,00	5 541 610,94
2.1	5.4.1.02.03.06.0.	Descentralizadas no empresariales	0,00	5 541 610,94	0,00	5 541 610,94
2.1	5.4.1.02.03.06.0.14120	C.C.:S.S.	0,00	5 541 610,94	0,00	5 541 610,94
2.1	5.4.1.02.03.99.	Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	55 125 000,00	0,00	55 125 000,00
2.1	5.4.1.02.03.99.0.	Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	55 125 000,00	0,00	55 125 000,00
2.1	5.4.1.02.03.99.0.14340	Universidad de Costa Rica	0,00	55 125 000,00	0,00	55 125 000,00
2.1	5.4.1.02.04.	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	366 943 824,80	0,00	366 943 824,80
2.1	5.4.1.02.04.99.	Otras transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	366 943 824,80	0,00	366 943 824,80
2.1	5.4.1.02.04.99.0.	Otras transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	366 943 824,80	0,00	366 943 824,80
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15107	Municipalidad de Mora	0,00	16 219 665,00	0,00	16 219 665,00
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15109	Municipalidad de Santa Ana	0,00	76 628 173,07	0,00	76 628 173,07
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15111	Municipalidad de Vasquez de Coronado	0,00	16 730 158,50	0,00	16 730 158,50
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15112	Municipalidad de Acosta	0,00	19 483 116,00	0,00	19 483 116,00
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15113	Municipalidad de Tibas	0,00	24 379 530,00	0,00	24 379 530,00
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15116	Municipalidad de Turrubares	0,00	38 015 188,17	0,00	38 015 188,17
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15204	Municipalidad de San Mateo	0,00	28 155 715,50	0,00	28 155 715,50
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15209	Municipalidad de Orotina	0,00	34 935 510,36	0,00	34 935 510,36
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15301	Municipalidad de Cartago	0,00	29 139 900,00	0,00	29 139 900,00
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15704	Municipalidad de Talamanca	0,00	35 672 769,00	0,00	35 672 769,00
2.1	5.4.1.02.04.99.0.15705	Municipalidad de Matina	0,00	47 584 099,20	0,00	47 584 099,20
GRAN TOTAL			0,00	47 357 436 830,12	47 357 436 830,12	0,00

GERALD ALONSO
MURILLO
MONTOTOYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERALD ALONSO
MURILLO MONTOTOYA
(FIRMA)
Fecha: 2026.07.30
14:29:25 -06'00'

Firmado digitalmente por STEVEN NUÑEZ RAMOLA
(FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 15:08:21 -06'00
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025/001.21691



KENNLy GARZA SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892.
Fecha declarada: 30/07/2026 03:40:30 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de Enero al 30 de Junio del año 2026
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2026	Año 2025
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles			
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio			
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles			
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad			
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	1 084 955,01	1 128 068,41
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		1 084 955,01	1 128 068,41
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios			
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios			
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar			
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	10 497 951,53	10 104 946,12
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		10 497 951,53	10 104 946,12
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	0,00	0,00
4.3.1.01.	Multas de tránsito			
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios			
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		0,00	0,00
4.3.1.99.	Otras multas			
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito			
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	0,00	0,00

4.4.1.01.	Ventas de bienes			
4.4.1.02.	Ventas de servicios			
4.4.2.	Derechos administrativos	42	0,00	0,00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte			
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos			
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			

4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra			
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	1 132 204,71	1 100 325,48
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		0,00	0,00
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		1 132 204,71	1 100 325,48
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones			
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	0,00	0,00
4.5.2.01.	Alquileres			
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	0,00	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	0,00	0,00
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno			
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		0,00	0,00
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo			
4.6.2.	Transferencias de capital	51	0,00	0,00
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0,00	0,00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno			
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	362,76	1 438,34
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		0,00	0,00
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		362,76	1 438,34
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00

4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0,00	0,00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			

4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	0,00	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar			
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0,00	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas			
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	0,00	14 982,36
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		0,00	14 982,36
	TOTAL DE INGRESOS		12 715 474,01	12 349 760,71

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	381 760,57	371 212,13
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		197 049,60	193 817,61
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		739,22	531,07
5.1.1.03.	Incentivos salariales		111 562,33	114 078,32
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		29 467,12	25 450,07
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		42 942,30	37 335,06
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		0,00	0,00
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social			
5.1.1.99.	Otros gastos en personal			
5.1.2.	Servicios	60	130 061,74	111 947,88
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		37 138,79	30 948,99
5.1.2.02.	Servicios básicos		4 190,03	5 666,13
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		16 847,43	13 386,81
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		56 420,41	42 026,63
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		5 320,86	4 525,09
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		2 358,73	2 435,24
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		7 267,10	12 880,14
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		518,39	78,85
5.1.2.99.	Otros servicios			
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	1 725,30	1 626,00
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		1 152,44	884,12
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		0,00	0,00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		0,00	0,00
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		0,00	0,00
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		572,86	741,88

5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	20 864,95	19 111,62
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		20 864,95	19 111,62
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	2 685,58
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	2 685,58
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta			
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción			
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	0,00	0,00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones			
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar			
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	0,00	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas			
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0,00	0,00
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos			
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	0,00	0,00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes			
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Historico Cultural			
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra			
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	10 530 328,79	10 939 487,36
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		9 594 920,04	9 203 008,70
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		935 408,75	1 736 478,66
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo			
5.4.2.	Transferencias de capital	73	0,00	0,00

5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno			
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno			
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo			
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	0,00	0,00
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos			
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		0,00	0,00
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	0,00	0,00
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		0,00	0,00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS			11 064 741,35	11 446 070,57
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO			1 650 732,66	903 690,14
			0,00	0,02

GERALD ALONSO
MURILLO
MONTTOYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERALD ALONSO
MURILLO MONTTOYA
(FIRMA)
Fecha: 2026.07.30
14:32:34 -06'00'

Elaborado por:

Firmado digitalmente por STEVEN NUÑEZ
(RIMOLA (FIRMA
'Fecha: 2026.07.30 15:06:50 -06'00
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2026.001.21691



Revisado por:

KENNELLY GARZA SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892.
Fecha declarada: 30/07/2026 03:47:41 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Aprobado por:

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero al 30 de Junio del año 2026

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2026	Año 2025
I.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	19 359,38	13 031,48
1.1.1.01.	Efectivo		19 359,38	13 031,48
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2 183 628,43	2 213 880,74
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo			
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		55 858,16	1 756,59
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0,00	0,53
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		114,10	82,60
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		2 126 403,77	2 210 788,62
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial			
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		1 252,40	1 252,40
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *			
1.1.4.	Inventarios	06	2 914,76	3 952,62
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		2 926,96	3 964,82
1.1.4.02.	Bienes para la venta			
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones			
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-12,20	-12,20
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	1 349,04	1 280,27
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		1 349,04	1 280,27
1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo Corriente		2 207 251,61	2 232 145,11

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0,00	0,00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	194 355,82	180 163,76
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		182 123,63	168 350,67
1.2.5.02.	Propiedades de inversión			
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio			
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		2 880,00	2 880,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		9 352,19	8 933,09
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción			
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	0,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		194 355,82	180 163,76
	TOTAL DEL ACTIVO		2 401 607,43	2 412 308,87

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	72 586,52	59 083,79
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		69 994,92	58 888,83
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Créditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		2 591,60	194,96
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo			
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	13 399,38	12 335,13
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		13 399,38	12 335,13
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP			
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0,00	0,00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo			
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		85 985,90	71 418,92

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo			
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00	0,00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			

2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		0,00	0,00
	TOTAL DEL PASIVO		85 985,90	71 418,92

--	--	--	--	--

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	34 756,44	34 756,44
3.1.1.01.	Capital inicial		34 756,44	34 756,44
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital			
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2 280 865,09	2 306 133,50
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		630 132,43	1 402 443,38
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		1 650 732,66	903 690,12
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		2 315 621,53	2 340 889,94
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2 401 607,43	2 412 308,86

0,00

-0,01

GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 14:32:00 -06'00'

Elaborado por:

(Firmado digitalmente por STEVEN NUÑEZ RIMOLA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 15:07:11 -06'00
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21691



Revisado por:

KENNELLY GARZA SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892.
Fecha declarada: 30/07/2026 03:47:04 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma

Aprobado por:

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026

En miles de colones

Consejo Nacional de Descripción		Nota N°	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		77	108 557,39	99 901,75
	Cobros por impuestos		0,00	0,00
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		0,00	0,00
	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00	0,00
	Cobros por transferencias		95 494,13	87 601,22
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		13 063,26	12 300,53
Pagos		78	104 251,53	102 929,60
	Pagos por beneficios al personal		0,00	0,00
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		20 926,35	22 766,69
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	0,00
	Pagos por otras transferencias		83 325,18	80 162,91
	Otros pagos por actividades de operación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			4 305,86	-3 027,85
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		79	0,00	0,00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos		80	0,00	0,00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		81	0,00	0,00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos		82	0,00	0,00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0,00	0,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			4 305,86	-3 027,85
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			0,00	0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			15 053,51	16 059,33
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		83	19 359,37	13 031,48

GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)
Elaborado por: 2026.07.30 14:50:02 -06'00'

(Firmado digitalmente por STEVEN NUÑEZ RIMOLA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 15:06:19 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21691
Revisado por:

KENNLy GARZA SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892.
Fecha declarada: 30/07/2026 09:11:18 a.m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
12582T22026

En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
12582T22026	Saldos al 31/12/2025	34 756,44	0,00	0,00	0,00	630 132,43	0,00	0,00	664 888,87
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.99.	Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	1 650 732,66	0,00	0,00	1 650 732,66
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00	1 650 732,66	0,00	0,00	1 650 732,66
Saldos del período		34 756,44	0,00	0,00	0,00	2 280 865,09	0,00	0,00	2 315 621,53
NOTA		84	85	86	87	88	89	90	

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Firmado digitalmente por
GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 14:30:44 -06'00'

Firmado digitalmente por
STEVEN NUÑEZ RIMOLA
Revisado por:
Fecha: 2026.07.30 15:05:58
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21691



Aprobado por:

KENNLy GARZA SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892.
Fecha declarada: 30/07/2026 03:41:27 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Estado de Situación y Evolución de Bienes
Del 01 de enero 2026 al 30 de Junio de 2026
En miles de colones

Cuenta	Descripción(*)	NOTA	Saldos al Inicio				Movimientos en el ejercicio								Saldos al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					Valores residuales al cierre
			Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS	91																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados.		415 953.61	0.00	0.00	0.00	415 953.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	415 953.61	-217 521.70	-16 308.28	0.00	-16 308.28	-233 829.98	182 123.63
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.02.	Edificios		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción		537.47				537.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	537.47	-532.98			0.00	-532.98	4.49
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación		83 384.33				83 384.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	83 384.33	-27 862.05	-4 091.06		-4 091.06	-31 953.11	51 431.22
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación		33 504.55				33 504.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	33 504.55	-6 180.33	-1 478.48		-1 478.48	-7 658.81	25 845.74
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina		56 339.08				56 339.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	56 339.08	-22 126.32	-2 031.38		-2 031.38	-24 157.70	32 181.38
1.2.5.01.07.	Equipos para computación		229 552.04				229 552.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	229 552.04	-151 308.94	-8 005.81		-8 005.81	-159 314.75	70 237.29
1.2.5.01.08.	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación		6 962.95				6 962.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	6 962.95	-6 915.17	-15.20		-15.20	-6 930.37	32.58
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.11.	Semovientes		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos		5 673.19				5 673.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	5 673.19	-2 595.91	-686.35		-686.35	-3 282.26	2 390.93
1.2.5.02	Propiedades de inversión		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.01.	Tierras y terrenos						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.02.	Edificios						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.03.02.	Semovientes						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.01.	Vías de comunicación terrestre						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.02.	Obras marítimas y fluviales						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.03.	Centrales y redes de comunicación y energía						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.99.	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales		2 880.00	0.00	0.00	0.00	2 880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 880.00
1.2.5.05.01.	Inmuebles históricos y culturales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección		2 880.00	0.00	0.00	0.00	2 880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 880.00
1.2.5.05.99.	Otros bienes históricos y culturales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.01.	Recursos naturales no renovables						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.02.	Recursos naturales renovables						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.01.	Recursos naturales no renovables						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08	Bienes intangibles		49 776.28	0.00	0.00	0.00	49 776.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49 776.28	-35 867.42	-4 556.68	0.00	-4 556.68	-40 424.10	9 352.18
1.2.5.08.01.	Patentes y marcas registradas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.02.	Derechos de autor		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.03.	Software y programas		49 776.28	0.00	0.00	0.00	49 776.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49 776.28	-35 867.42	-4 556.68		-4 556.68	-40 424.10	9 352.18
1.2.5.08.04.	Espectro electromagnético						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.96.	Software y programas por reclasificar						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.01	Propiedades, planta y equipo						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.05	Bienes culturales						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.08	Bienes intangibles						0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00

SUBTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS			468 609,89	0,00	0,00	0,00	468 609,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468 609,89	-253 389,12	-20 864,96	0,00	-20 864,96	-274 254,08	194 355,81
1.2.6	BIENES CONCESIONADOS	92																			
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.01	Tierras y terrenos						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.02	Edificios						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.07	Equipos para computación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.11	Semovientes						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03	Activos biológicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03.02	Semovientes						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06	Recursos naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08	Bienes intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.02	Derechos de autor						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.03	Software y programas						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes culturales						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.08	Bienes intangibles						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			468 609,89	0,00	0,00	0,00	468 609,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468 609,89	-253 389,12	-20 864,96	0,00	-20 864,96	-274 254,08	194 355,81

Elaborado por:

GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 14:33:21 -06'00'

Firmado digitalmente por STEVEN NUNEZ (RIMOLA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 '15:07:28 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21691



Aprobado por:

KENNLy GARZA SANCHEZ (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892.
Fecha declarada: 30/07/2026 03:48:13 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026

Miles de Colones

OBLIGACIONES	SALDO INICIAL DE DEUDA				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			SALDO FINAL DE DEUDA
		INCREMENTOS DE DEUDA	OTROS INCREMENTOS	DISMINUCIONES DE DEUDA	OTRAS DISMINUCIONES	COMISIONES E INTERESES PAGADOS	COMISIONES E INTERESES DEVENGADOS	
DEUDA PUBLICA TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. DEUDA PUBLICA INTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Central								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Local								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto del Sector Público no financiero								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. DEUDA PUBLICA EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Central								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Local								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto del Sector Público no financiero								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Firmado digitalmente por GERALD ALONSO MURILLO MONTOYA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 14:31:20 -06'00'

Firmado digitalmente por STEVEN NUÑEZ RIMOLA ((FIRMA

Fecha: 2026.07.30 15:06'00

Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21691



KENNLy GARZA SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0980-0892.
Fecha declarada: 30/07/2026 03:45:28 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de Aprobado por: